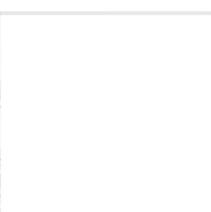




CONTIENDA, PACTO Y RESULTADOS EN LA RELACIÓN MAGISTERIO Y GOBIERNOS DE HONDURAS ENTRE 1997 Y 2009



DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ

Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997 y 2009

Quiero agradecer a mi maestro el doctor en Ciencias Sociales, Eugenio Sosa, que se ha destacado por ser un brillante investigador y que, con su firme apoyo y su gran conocimiento, me mantuvo motivado durante todo el proceso de mi investigación. Su gran agudeza mental, su experiencia y sus comentarios siempre me impulsaron a llevar mi trabajo más allá de la meta, convirtiéndose en más que una investigación, una obra que estimulará la indagación de profesionales de la historia social.

Daniel Enrique Esponda Velásquez. *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997 y 2009*. 1^a edición. Tegucigalpa. Editorial Sabio Valle de la Secretaría de Educación, 2024.

152 p.

ISBN: 978-99979-931-0-6

Licda. Katy Suazo
Coordinadora de Ediciones

Licda. Katia Portillo
Revisión de estilo

Licda. Nathalia Zelaya
Diseño y diagramación

Licda. Jorge Orellana
Diseño de portada

Esta edición fue impresa en xxx

**DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA
SU VENTA - USO HONRADO**

©Secretaría de Educación
Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle.
Bulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.
Septiembre de 2025

Esta primera edición de la obra **Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997 y 2009** de Daniel Enrique Esponda Velásquez es propiedad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Este libro ha sido editado por la Editorial Sabio Valle, dependiente de la Dirección General de Comunicaciones y Prensa y por la Dirección de Historia y Patrimonio (DIHIPA) como aporte al fortalecimiento institucional en el marco de refundar la educación en el país.

CRÉDITOS

Iris Xiomara Castro Sarmiento

Presidenta Constitucional de la República de Honduras

Prof. Daniel Enrique Esponda Velásquez

Secretario de Estado en el Despacho de Educación

Prof. Jaime Atilio Rodríguez

Subsecretario de Estado de Asuntos Administrativos y Financieros

Prof. Edwin Edgardo Hernández Zerón

Subsecretario de Estado de Servicios Educativos

Abog. Edwin Emilio Oliva

Secretario General

Comunicaciones y Prensa

Msc. Orlin Manuel Duarte Landero

Director de Historia y Patrimonio

Índice

Siglas y abreviaturas	11
Introducción	15
Prologo	17
Capítulo 1	25
<i>Breve historia de las organizaciones magisteriales y sus luchas previas al Estatuto del Docente Hondureño de los decenios de 1950 a 1990</i>	
1.1. De su origen mutualista al reconocimiento formal del Estado	25
1.2. Las luchas de las organizaciones magisteriales hondureñas pre y primeros años del post Estatuto	36
Capítulo 2	49
<i>Contexto histórico del neoliberalismo y su presencia en Honduras: desde las políticas económicas hasta la educación nacional (1990-2009)</i>	
2.1. Neoliberalismo: economía y política en occidente	49
2.2. Implementación del neoliberalismo en Latinoamérica	52
2.2.1. Neoliberalismo en Centroamérica	55
2.3. Neoliberalismo en Honduras	61
2.3.1. Neoliberalismo y educación	70
Capítulo 3	83
<i>Sentando las bases neoliberales del conflicto magisterial y Estado: causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos (1990-2009)</i>	
3.1. De la “modernización de la educación” a la “nueva agenda”: causantes de los conflictos entre el movimiento magisterial y el Estado de Honduras post Estatuto del Docente	83

3.2. Las administraciones de Ricardo Maduro y Manuel Zelaya Rosales: la educación hondureña, la problemática del gremio magisterial y el Estado hondureño	99
---	----

Capítulo 4	109
<i>Maestros y Estado: entre las protestas y los pactos 1997-2009</i>	
4.1. De la protesta callejera a la negociación del Estatuto del Docente Hondureño (1997-1999)	109
4.2. Estatuto del Docente Hondureño versus la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, entre la confrontación y la capitulación (2000-2005)	116
4.3. Protestas, negociaciones y los pactos entre maestros y gobierno (2006-2009)	127
Conclusiones	137
Bibliografía	138

Índice de tablas

Tabla 1. Los gremios magisteriales de la segunda mitad del siglo XX	33
Tabla 2. Junta directiva del Comité Central Pro-Defensa de los Intereses del Magisterio Nacional de 1963	40
Tabla 3. Fundamentos de la Escuela Morazánica, 1994-1997	44
Tabla 4. Políticas neoliberales de los gobiernos de Honduras desde 1990 hasta 2009	65
Tabla 5. Perfil de la Escuela Morazánica, 1994-1997	88
Tabla 6. Incrementos salariales producto del Estatuto del Docente en millones de lempiras, 1997-2006	92
Tabla 7. Participación del sector educativo en el PIB, 1990-1999	93
Tabla 8. Comisiones negociadoras de 2004	103
Tabla 9. Cronología del conflicto magisterial de 2004	125

Tabla 10. Propuesta salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa 2007	132
Tabla 11. Propuesta salarial PASCE 2008	132
Tabla 12. Propuesta salarial PASCE, 2008	133
Tabla 13. Evolución salarial docente desde el Estatuto del Docente hasta el 2009	133

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Matrícula final de estudiantes hondureños, 2003-2004	101
Ilustración 2. Gasto público en educación como porcentaje del PIB de 2000-2009	104
Ilustración 3. Publicidad del Gobierno de Honduras de 2004	122
Ilustración 4. Reprogramación general del calendario académico 2004	127

Siglas y abreviaturas

ACM	Academia Central de Maestros.
AHPEGEM	Asociación Hondureña de Profesores Graduados de Educación Media.
AMH	Asociación de Maestros Hondureños.
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada.
ARENA	Alianza Republicana Nacionalista.
BANADESA	Banco Nacional de Fomento.
BCH	Banco Central de Honduras.
BM	Banco Mundial
CCPDIMN	Comité Pro-Defensa de los Intereses del Magisterio Nacional.
CN	Congreso Nacional.
CNRP	Coordinadora Nacional de Resistencia Popular
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada.
COLPEDAGOGOSH	Colegio de Pedagogos de Honduras.
COLPROSUMAH	Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras.
COMPETH	Colegio de Profesores Francisco Morazán.
EDT	Educación para Todos.
ESPFM	Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán.

FFAA	Fuerzas Armadas de Honduras.
FHM	Federación Hondureña de Maestros.
FMI	Fondo Monetario Internacional.
FMLH	Frente Morazán de Liberación de Honduras
FNRP	Frente Nacional de Resistencia Popular.
FOMH	Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras.
FONAC	Foro Nacional de Convergencia.
FPL-C	Frente Popular de Liberación Cinchonero.
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional.
GBI	Guerra Baja de Intensidad.
IFI	Instituciones Financieras Intermediarias.
INJUPEM	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio.
IMPREMA	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
ME	Ministerio de Educación
MERCOMUN	Mercado Común Centroamericano.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
ONG	Organizaciones no Gubernamentales.
PAE	Programa de Ajuste Estructural.
PAN	Partido de Avanzada Nacional.

PASCE	Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa.
PAUE	Plan de Acceso Universal a la Educación.
PHN	Proyecto Histórico Neoliberal.
PIB	Producto Interno Bruto.
PLH	Partido Liberal de Honduras.
PLR	Partido Liberal y Refundación.
PNH	Partido Nacional de Honduras.
PNME	Programa Nacional de Modernización de la Educación.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PRAF	Programa de Asignación Familiar.
PREAL-BID	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina.
PRICPHMA	Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros.
PRIE	Proyecto Regional de Indicadores Educativos.
PROHECO	Programa Hondureño de Enseñanza Comunitaria.
PROMESA	Programa de Merienda Escolar y Salud.
PRONEEAH	Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras.
SCM	Sociedad Copaneca de Maestros.
SE	Secretaría de Educación.

SINEPUDERH	Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural de Honduras.
SINPRODOH	Sindicato Profesional de Docentes Hondureños.
SMN	Sociedad Magisterio Nacional.
UM	Unión Magisterial.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Introducción

La relación entre el gremio magisterial y el Estado de Honduras, desde la perspectiva de contienda y pacto, ha sido un tema poco abordado por las ciencias sociales, ya que los investigadores se han inclinado por el origen de la organización gremial y el tema de las políticas educativas en el país a partir del impacto de los organismos internacionales¹. En este libro, se manifiesta la relación asimétrica existente entre ambas partes –docentes y Estado– y las protestas como mecanismo de acción dentro de este conflicto desde la historia social.

Para lograr observar esos ciclos de protesta y cómo se dieron las negociaciones entre el gremio magisterial y el Estado de Honduras, el libro se estructura en cuatro capítulos. En el primero, *Breve historia de las organizaciones magisteriales y sus luchas previas al Estatuto del Docente Hondureño de los decenios de 1950 a 1990*, insistimos en la historia de las organizaciones magisteriales y en el proceso a convertirse en colegios hasta inicios de 1990.

El segundo capítulo, *Contexto histórico del neoliberalismo y su presencia en Honduras: desde las políticas económicas hasta la educación nacional (1990-2009)*, pone en escena un marco histórico del neoliberalismo en Latinoamérica y su implementación en el caso hondureño, con el fin de ver el impacto neoliberal en el contexto educativo. Con esto, nos queremos referir a cómo se trastocó y obedeció a los intereses de los organismos internacionales el sistema educacional del país.

¹ Aquí podríamos enumerar los trabajos que mencionan esta línea investigativa, sin embargo, no se detienen en ella: Marco Tinoco (2010). *Política educativa y Banco Mundial. La educación comunitaria en Honduras*; Mario Posas (2010). *Política educativa y reforma educativa en Honduras* y Blas Barahona (2008). *Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño*.

Finalmente, en el tercer capítulo *Sentando las bases neoliberales del conflicto magisterial y Estado: causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos (1990-2009)* y en el cuarto, *Maestros y Estado: entre las protestas y los pactos 1997-2009*, se desglosa el contexto educativo hondureño y las causas del conflicto magisterial y el Estado desde Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), pasando por Carlos Flores Facussé (1998-2002), hasta José Manuel Zelaya Rosales (2006-2009). De igual forma, se detienen en la caracterización de los ciclos de protesta del gremio docente y sus negociaciones con el gobierno para la solución de los conflictos.

Prólogo

Por Eugenio Sosa

Los estudios en las ciencias sociales sobre la acción colectiva y los movimientos sociales son bastos. Sin embargo, en Honduras hay todavía mucho por investigar, cabe destacar que las investigaciones de los movimientos sociales presenta algunos problemas epistemológicos, ciertamente se suelen confundir con el estudio de las organizaciones, y hay que aclarar que estas organizaciones son los movimientos sociales propiamente dichos. Lo que más se ha profundizado hasta el momento, son las luchas de los trabajadores, con los aportes investigativos de Mario Posas¹, Mario Argueta², Marvin Barahona³ y otros. La acción colectiva de los campesinos, ha sido estudiada en menor medida, lo producido hasta ahora son pequeños escritos, pero faltan indagaciones más integrales y completas. En el caso del movimiento feminista y de mujeres en general, destacan los trabajos académicos de Rina Villars⁴. Poco se ha investigado sobre el movimiento estudiantil, magisterial y ambiental. Con respecto al movimiento magisterial, contamos con la Tesis de Maestría de Blas Enrique Barahona, titulada: *El impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño*⁵.

La obra que tiene en sus manos, *Contienda, pacto y resultados de la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997 y 2009*, busca profundizar la comprensión de la acción colectiva y las luchas de los maestros y maestras de Honduras, especialmente los de la educación básica y secundaria, el cual surge de la Tesis de la Maestría en Historia Social de la Universidad

¹ Mario Posas. *Las luchas de los trabajadores hondureños*, Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 2017. Este es el libro más completo del sociólogo Mario Posas.

² Mario Argueta. *La gran huelga bananera: 69 días que convocaron Honduras*. Editorial Universitaria, Tegucigalpa, 1995.

³ Marvin Barahona. *El silencio quedó at El silencio quedó atrás. Testimonios de la huelga bananera de 1954*, Editorial Guaymuras. Tegucigalpa. Segunda edición, 2004.

⁴ Rina Villars. *Para la casa más que para el mundo: sufragismo y feminismo en la historia de Honduras*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa 2001.

⁵ Blas Enrique Barahona, *Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño*, San José: FLACSO, 2008.

Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), del profesor Daniel Esponda. Uno de los primeros aciertos del profesor Esponda es definir como tema de estudio la contienda entre el magisterio y los gobiernos, ya que esto tiene dos implicaciones teóricas acerca de los movimientos sociales: 1. Estos sólo existen como tales en contienda, en lucha, en conflicto, donde se ubican de manera clara dos bandos; el bando de los protagonistas, que son quienes presentan las reclamaciones o demandas, y los antagonistas, que son los actores ante los cuales se presentan los reclamos y demandas. 2. Ningún estudio de los movimientos sociales puede obviar hacer referencia al Estado, pues todo movimiento social significa un desafío al Estado o los gobiernos, ya sea porque reciben directamente los reclamos o porque, tienen la responsabilidad de intervenir y contribuir a su resolución.

Pero la relación de estos movimientos con el Estado es compleja y contradictoria. Así como hay momentos de conflictividad, hay otros de colaboración y negociación. Es decir, así como hay beligerancia entre el Estado y los movimientos sociales, también hay alianza. Esto es así, sobre todo cuando la acción colectiva ha logrado algún grado de institucionalización y de surgimiento de los gremios. En Honduras los gremios magisteriales surgieron, en su mayoría a mediados de la década de los años sesenta, otros emergieron en la década del setenta e incluso del ochenta.

Las primeras organizaciones magisteriales, nacen en un contexto de ampliación de la organización y la modernización del aparato estatal, que se ubica entre los años cincuenta y parte de los setenta. En este periodo se produce en términos demográficos una ampliación de los sectores de clase media, como los estudiantes y maestros, debido también a la ampliación de los servicios del Estado, como la educación.

El momento más importante de la institucionalización de la relación entre los maestros organizados y el Estado, es la aproba-

ción de Estatuto del Docente Hondureño en 1997. Esto constituye, como lo afirma el profesor Esponda, uno de los mayores logros de la lucha reivindicativa del movimiento magisterial. “Esta legislación, por un lado, estipuló cuestiones que la Ley de Escalafón no consideró como una nueva forma de establecer el sueldo base en forma dinámica y ascendente cada año, los colaterales: montos añadidos al sueldo de cada docente según tiempo de laborar, según su calificación académica, según los cargos de responsabilidad en el sistema y según zonas de trabajo” (Esponda, 2025:39).

El Estatuto del Docente como instrumento jurídico que regula las relaciones entre los gremios magisteriales y el Estado, tiene las condiciones de reducir significativamente la conflictividad en el sector educación y privilegiar los pactos y negociaciones como la opción para regular las relaciones entre maestros y Estado. Sin embargo, como lo demuestra el profesor Esponda; esto no fue así, debido al incumplimiento sistemático de los acuerdos por los diferentes gobiernos.

La aprobación del Estatuto del Docente se realizó durante la presidencia en el Congreso Nacional de la república de Carlos Roberto Flores Facussé, legislación que el mismo empezaría a incumplir al ganar las elecciones en 1997 y asumir la presidencia de la república en 1998, año del huracán Mitch. Sin embargo, como lo sostiene el profesor Esponda, ante la tragedia de la tormenta tropical, el magisterio no podía hacer nada debido a que se ganaría los reproches del pueblo hondureño. En seguimiento lo anteriormente expuesto, citando a Raudales (2022), sostiene que “el gremio se vio obligado a pactar con el gobierno posponer la aprobación del reglamento y la suspensión de los aspectos económicos acordado en el Estatuto” (Esponda, 2025:107).

La relación entre los gremios magisteriales y el gobierno de Ricardo Maduro Joest (2002-2006) fue altamente conflicti-

vo. El punto de partida de esta disputa se encuentra en la no incorporación al Presupuesto General de la República de los compromisos financieros adquiridos por el Estado hondureño en el gobierno de Carlos Flores Facussé. Esta potencial lucha se repotenció con el nombramiento de Carlos Ávila Molina como Secretario de Educación, quien tenía un fuerte rechazo de los maestros. Como podemos leer en el texto de Esponda, palabras más, palabras menos, el desconocimiento de los acuerdos agravó el atolladero, que creció progresivamente, “como una bola de nieve”, que según la comparación del mismo gobierno, se convirtió en el más grande de los conflictos que amenazó la estabilidad gubernamental. La falta de salario e incumplimiento de los pagos diferidos llevó a los gremios magisteriales, a las protestas, que tomaron una alta dimensión sociopolítica (Esponda, 2025:109).

Para tener alguna idea de la conflictividad entre los maestros y el gobierno de Ricardo Maduro, hay que considerar que de 188 conflictos registrados en los gobiernos de Rafael Leonardo Callejas, Carlos Reina, Carlos Flores y Ricardo Maduro, 92 de estos corresponden al último. Otra evidencia de esta intensa contienda entre los maestros y el Estado, es que entre el 2000 y el 2008, se impartieron 125 días de clase y 75 días de paros y huelgas (en promedio por año). Pero lo interesante, es que en los años de 1997 y 2006, la conflictividad llegó a su fin cada año, con la firma conjunta de acuerdos, tras intensas negociaciones⁶.

Los estados en sus procesos de gobernabilidad no sólo establecen pactos con las clases y élites dominantes, sino que también con los sectores subalternos. Como lo señala Viviane Brachet-Márquez, “en cualquier sociedad capitalista, lo que efectivamente se paga a los trabajadores resulta, en gran medida, de procesos políticos en que los protagonistas con intereses de clase opuestos se confrontan y negocian condiciones de tra-

⁶ Eugenio Sosa, *Dinámica de la protesta social en Honduras*, Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2013.

bajo legalmente instituidas, que a su vez son respaldadas por el poder coercitivo del Estado [...] El poder de los de abajo que se ejerce -siempre coyunturalmente y seguido de represiones terribles- es el de poner de manifiesto que el emperador anda desnudo. Para impedirlo, los actores estatales han optado por ceder y conceder, una y otra vez, haciendo efectivo el pacto [...] ante las masas disciplinadas”⁷

Los sindicatos y gremios magisteriales históricamente fueron cuestionados por diferentes sectores al ser acusados de limitarse a las luchas económicas o también llamadas de manera peyorativa, luchas economicistas. Así, se ha cuestionado que los gremios magisteriales no se toman en serio la lucha por la calidad de la educación, para tan solo mencionar los debates centrales en la educación del siglo XXI. Esto se modificó sustancialmente tras el golpe de Estado del 28 de junio de 2009, mediante el cual se derrocó al presidente constitucional José Manuel Zelaya Rosales. Como consecuencia del derrocamiento los maestros masivamente se incorporaron al Frente Nacional de Resistencia. Su incorporación fue de tal magnitud, que incluso se le llegó a considerar la columna vertebral del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP).

En esta línea de pensamiento, Esponda afirma: “estamos identificando un movimiento social en el que sus demandas están orientadas a temas salariales, ya que históricamente sus derechos han sido olvidados; ahora bien, en el 2009 estas luchas por las mejoras económicas se alternan con la crisis política, puesto que el gremio magisterial se unió al movimiento político de ese año sin intereses económicos. Es en este contexto, más que una identidad partidaria, que se matiza una idea más patriótica caracterizada por la violación de la constitución por otros poderes del Estado de Honduras” (Esponda, 2025:102).

⁷ Viviane Brachet-Márquez, *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 2001. Páginas 13 y 15.

¿Deben los movimientos sociales establecer relaciones con los partidos políticos y participar sus líderes en política? Este es un tema de un debate amplio y abierto de líderes y estudiosos. Quiénes se oponen a que los movimientos sociales establezcan vínculos con los partidos políticos y sus líderes participen en política, argumentan de que esto lleva a la instrumentalización y pérdida de autonomía de estos movimientos. Sin embargo, sociólogos expertos con reconocimiento internacional como Guy Bajoit, sostiene que los líderes de los movimientos sociales deben arriesgarse en establecer alianzas con los partidos políticos y atreverse a participar en política, en asumir la competencia política por un cargo de elección popular, ya que ello contribuye a colocar sus agendas y demandas en espacios de poder⁸ .

El planeamiento de separar lo social de lo político, y por tanto a los movimientos sociales y sociedad civil en general, proviene de la teoría y la doctrina liberal. Para el liberalismo, lo social y lo político deben mantener una separación infranqueable. Las élites dominantes hacen todo lo posible por mantener despolitizados a los sindicatos, a los gremios y a la ciudadanía en general. Las élites dominantes tienen miedo a la politización de los actores sociales y a la ciudadanía en general. Por eso, en diferentes momentos, como en los años ochenta en el caso hondureño, lanzaron la consigna de “sindicalizar los sindicatos”, para indicar la separación entre sindicatos y movimientos sociales de los partidos políticos, obviamente de los progresistas, revolucionarios o de izquierda.

Los procesos de transformación social surgen de abajo, de los movimientos sociales y de la ciudadanía, más que de las élites, aún de las progresistas o de izquierda. Las clases y élites dominantes lo saben, por eso quieren ver “a los sindicatos sindicalizados”, “a los gremios gremializados” y “a la ciudadanía ciudadanizada”, es decir recluidos en sus ámbitos internos y cotidianos, fuera de los partidos, fuera del Estado y fuera de la política. Después de 2009, cuando el magisterio se incorporó y enfrentó las consecuencias

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=7bIF9Ct1rZ0> (revisada el 24 de agosto de 2025).

de la lucha política, un expresidente de la república afirmó, más o menos lo siguiente: “se acabaron los gremios magisteriales, ya sólo hay políticos”. Otro ejemplo de esta línea de pensamiento es el caso del Movimiento Estudiantil Universitario de Honduras (MEUH) de la UNAH y sus movilizaciones en contra del autoritarismo, por la representación estudiantil en los órganos de gobierno universitario, y por el no incremento del porcentaje para aprobar los cursos, que fueron desconocidos y criminalizados, bajo el argumento de que seguían línea política del Partido Libertad y Refundación (Libre).

Cuando se dice, que el pueblo es el sujeto histórico de las transformaciones, no se trata de decir una frase más, hueca. “En América Latina, las luchas por las grandes transformaciones han tenido como sujetos a los sectores populares y no a determinadas clases y esferas especiales. Es la articulación de los actores diversos (obreros, campesinos, indígenas, maestros, estudiantes, jóvenes, empresarios pequeños, clases media-progresistas y sectores informales) lo que conforma al pueblo, y que tienen altas potencialidades políticas de resistencia y de lucha por una transformación social.”⁹

Una de las grandes enseñanzas de Antonio Gramsci, es que “toda situación es una situación de fuerzas”. “Por eso los movimientos sociales, las fuerzas políticas y los ciudadanos organizados no pueden simplemente ignorar el problema del Estado o darle la espalda, porque se asume que han sido copados o capturados por los intereses burgueses oligárquicos, sino que para los movimientos es obligado interpelar y disputar el Estado”¹⁰ .

La tesis-investigación, ahora transformada en libro, *Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos*

⁹ Lucio Oliver. Movimientos sociales y lucha contrahegemónica; en Eugenio Sosa y Marco Tinoco (compiladores), Estado y cambio social en Centroamérica, Memoria del XIII Congreso Centroamericano de Sociología, Editorial Universitaria, Tegucigalpa 2014. Página 108.

¹⁰ Lucio Oliver. Movimientos sociales y lucha contrahegemónica; en Eugenio Sosa y Marco Tinoco (compiladores), Estado y cambio social en Centroamérica, Memoria del XIII Congreso Centroamericano de Sociología, Editorial Universitaria, Tegucigalpa 2014. Página 115.

de Honduras, entre 1997 y 2009, del Máster Daniel Enrique Esponda Velásquez, es una contribución significativa para comprender las luchas gremiales y políticas del magisterio nacional y su relación contenciosa y de pactos con el Estado, más allá de la historia y caracterización de las organizaciones gremiales. Por otro lado, de la investigación se derivan una serie de nuevos temas y nuevas perspectivas a investigar, para profundizar en las luchas magisteriales. Enhорабуена.

Capítulo 1

Breve historia de las organizaciones magisteriales y sus luchas previas al Estatuto del Docente Hondureño de los decenios de 1950 a 1990

1.1. De su origen mutualista al reconocimiento formal del Estado

Los primeros antecedentes históricos de la organización magisterial en Honduras, los localizamos a finales del siglo XIX con el nacimiento de la Academia Central de Maestros (ACM), cuya finalidad era “capacitar a los docentes, según el espíritu del Código de Instrucción Pública (vigente en la época), a través de conferencias pedagógicas” (Laínez 2018, pág. 46). Esta idea del interés académico, que conducía al reconocimiento de los profesores por sus labores, se reflejaría en las primeras organizaciones magisteriales mutualistas.

Con este fin, en 1916, nacería en el occidente de Honduras una de las primeras organizaciones mutualistas de maestros: la Sociedad Copaneca de Maestros (SCM). Posteriormente, en la capital de Honduras se fundaría en 1928, mediante Acuerdo 1084, la Sociedad Magisterio Nacional (SMN) (Girón, Sorto, Agurcia & Rubio, 2013). Ambas organizaciones, por sus características que enrolaban el bienestar profesional, no fueron más allá de su finalidad y, en consecuencia, dejaron de un lado la reivindicación; pilar fundamental de su quehacer histórico en la segunda mitad del siglo XX.

Es importante mencionar que el nacimiento de la SMN condujo a amalgamar la idea de crear una federación de maestros que aglutinara a nivel nacional el conjunto de profesores, no obstante, esta proyección fracasó en tres intentos: 1929, 1936 y 1947 (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013). Este fracaso, nos atrevemos a decir que se debió a la falta de apoyo de los profesores y por la venia oficialista que habían tomado los dirigentes –influencia de los partidos políticos tradicionales como el Partido Nacional de Honduras (PNH) y el Partido Liberal de Honduras (PLH)–. A lo expuesto, hay que agregarle el predominio del contexto político que estaba viviendo el país producto de la dictadura encabezada por el doctor Tiburcio Carías Andino (1933-1949). De hecho, Carías desarrolló una política de represión ideológica hacia los docentes, lo que no permitió su organización en el amplio sentido de la palabra.

La situación política de Honduras, que se sustentaba en la represión, tendría un giro para 1949 debido a que Carías dejaría el poder después de 16 años de mandato. El nuevo gobierno, que tomó las riendas del territorio hondureño, fue encabezado por Juan Manuel Gálvez (1949-1954). Esta administración, por un lado, buscó que la población volviera a disfrutar de las “libertades públicas” y, por el otro, que sus políticas modernizadoras encontraran asidero.

De esa forma, Honduras comenzó a experimentar un proceso modernizador que desencadenó el nacimiento de una serie de instituciones que regularían el sector económico y fortalecerían la parte social del país. Aunado a ello, Gálvez completó su programa de gobierno con una “tímida apertura política” (Barahona, 2005). De este nuevo ambiente tolerante, como plantea Posas (2003), se sustentó el magisterio hondureño para organizarse.

En el contexto del afán organizativo, casi de inmediato y de la mano de la ya existente “Sociedad Magisterial Nacional,

con sede en la capital Tegucigalpa y con capítulos regionales” y después de la primera convención de maestros de 1950, los docentes le dieron vida a la Federación Hondureña de Maestros (FHM) en 1951 y al año siguiente, a la Asociación de Maestros Hondureños (AMH) (Barahona, 2008, pág. 81). Resaltamos que, como había pasado con las primeras sociedades mutualistas, estas dos nuevas organizaciones, producto de la infiltración de los partidos tradicionales se transformaron en otras. Ahora bien, en cuanto a su accionar político, en la FHM es que localizamos la semilla del despertar del movimiento magisterial de la segunda mitad del siglo XX.

El primero de mayo de 1954, dio inicio una huelga de trabajadores agrícolas del norte de Honduras, que fue tomando fuerza a lo largo de mayo y abril; la acción, pasó de ser regional a tomar connotaciones nacionales. Este hecho, es el punto de partida de las operaciones organizadas por los trabajadores hondureños. Esta efervescencia, despertó el anhelo de conquistar mejores condiciones laborales y derechos políticos, constituyéndose en una de las primeras acciones políticas de la joven FHM al declarar su solidaridad pública con los huelguistas y enviando un aporte económico a los trabajadores bananeros (Posas, 2017).

Es preciso anotar que la huelga de 1954, cambió las relaciones entre trabajadores y patronos con relación a sus derechos y generó un ambiente de cambios, puesto que las organizaciones sindicales en un futuro cercano lograron alcanzar el grado de legalidad y reconocimiento oficial por parte del Estado hondureño, así como la construcción de una legislación laboral que reconocía los derechos laborales de los trabajadores –Código de Trabajo de 1959–.

Este Código del Trabajo hondureño, fue aprobado bajo el gobierno de Ramón Villeda Morales (1957-1963), que también promulgó la Ley de Seguridad Social (1959) y la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria en 1962 (Martínez, 2015) y

(Posas, 2017). Con esta última ley, las organizaciones mutualistas de obreros y de maestros, que eran formaciones de hecho con la finalidad de brindar apoyo mutuo, pasaron a la legalidad hasta convertirse en sindicatos y en colegios magisteriales.

Por otra parte, como apunta el sociólogo hondureño Blas Barahona (2008), además de lo ya expuesto, esta ley “fue una estrategia política del gobierno, para evitar que las profesiones liberales universitarias se organizaran en sindicatos” (pág. 83). Ahora bien, el detenernos en esta ley y tomando en consideración lo de Barahona (2008), específicamente en los primeros dos artículos, nos damos cuenta que el Estado lo que buscaba era tener control sobre las profesiones relacionadas a la enseñanza, puesto que condicionó el ejercicio profesional solo en aquellos que ostentaban títulos válidos, de igual forma, estos profesionistas para ejercer tendrían que colegiarse o pertenecer a un colegio profesional en la rama que deseaban laborar (*La Gaceta*, “Decreto número 73. Ley de Colegiación Profesional Obligatoria”, Tegucigalpa, 18 de mayo, 1962).

En consecuencia, los docentes que ostentaban el título profesional formalizaron y le dieron vida legal a sus organizaciones. De esta manera, las asociaciones mutualistas se convirtieron en colegios magisteriales de forma propia o por medio de sus representantes aglutinadores. Una de ellas, la AMH, bajo el amparo de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, se convirtió en el Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA) el 4 de agosto de 1962. Para el 15 de febrero de 1965, su ley orgánica fue aprobada (véase *tabla 1*) (*La Gaceta*, “Reglamento de la ley orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA”, Tegucigalpa, 22 de abril, 2014).

El nacimiento del PRICPHMA como colegio magisterial, evidencia una tesis importante en cuanto a las asociaciones mutualistas que se preocupaban solamente por el bienestar acadé-

mico. Es decir, que marca la orientación de su naturaleza hacia la contribución de “no sólo mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y morales de sus afiliados, sino que participando en la solución de los problemas de la sociedad hondureña” (*La Gaceta*, “Reglamento de la Ley Orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA”, Tegucigalpa, 22 de abril, 2014, 1). En otras palabras, las nuevas organizaciones se volverían beligerantes y reivindicativas ante la realidad nacional sin dejar de un lado su actualización académica.

Otra diferenciación entre los colegios que emergían y las pasadas asociaciones mutualistas, era que estas últimas aglutinaban a los maestros profesionales y a los que ejercían sin título. En cambio, los colegios como el PRICPHMA solo integraban a los profesionales “graduados para ejercer la docencia en los diferentes niveles de la educación nacional” (*La Gaceta*, “Reglamento de la Ley Orgánica del primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA”, Tegucigalpa, 22 de abril, 2014, 2).

Con las dos diferencias anotadas anteriormente, se marcaría el nacimiento de otros colegios magisteriales como el Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras (COLPROSUMAH) (véase *tabla 1*). Este gremio que venía tomando forma desde la década 1950, en comparación con el PRICPHMA que era de carácter conservador, era progresista², lo que lo convirtió en una de las principales fuerzas en la primera huelga de carácter reivindicativo para el magisterio. Hecho que se suscitó el 4 de junio de 1963, por lo que esta fecha, posteriormente, se tomó por el magisterio como el “Día de la reivindicación del maestro hondureño” y también se consideró como el día de fundación del COLPROSUMAH. No obstante, el acta constitutiva se formalizó con sus firmas hasta el 21 de septiembre del año en

² En el período de fundación del COLPROSUMAH, el país estaba gobernado por el PLH y se vivía una etapa de reformas progresistas, por eso no es extraño que varios de los dirigentes y militantes de la organización magisterial tuvieran vinculación con esta institución política.

mención y se aprobó su Ley en el Congreso Nacional hasta el 11 de diciembre de 1964 (*La Gaceta*, “Decreto 170-83. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño COL-PROSUMAH”, Tegucigalpa, 15 de octubre, 1983).

Mientras a nivel organizacional, el magisterio y el sector obrero maduraban en los primeros años de la década de 1960, el país experimentaba una serie de transformaciones políticas como el paso de los gobiernos democráticos reformadores al inicio de una dictadura militar encabezada por Oswaldo López Arellano (1963-1965), tras el golpe de Estado a Villeda Morales. De hecho, en el segundo quinquenio del decenio en mención, Honduras vivió tensiones internas a consecuencia de las acciones golpistas que llevaron a darse una serie de huelgas por la vuelta a la democracia y por su ubicación desventajosa desde el punto de vista económico frente al resto de naciones centroamericanas que integraban el Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) (Barahona, 2005). Aunado a esto, se agravó más la situación nacional con la guerra de 1969 con El Salvador.

En este contexto sombrío, la organización mutualista que fue tomando independencia frente a los colegios existentes PRI-CPHMA y COLPROSUMAH, que tenían influencia de los partidos tradicionales, fue la SMN; con el tiempo cambió su nombre a sociedad Unión Magisterial (UM). De hecho, los vínculos partidarios de los miembros de estos colegios que generaron contradicciones, que imbuyeron a los integrantes de la UM, condujeron a la creación de un tercer colegio magisterial. Este fue el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH), que nació mediante Decreto N° 43 el 3 de marzo de 1965 (véase *tabla 1*) (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013).

Antes de referirnos al próximo colegio que se fundó, anotamos que el sistema educativo hondureño iba evolucionando al mismo tiempo que lo hacía la formación magisterial. Como parte de este proceso de avanzada modernizadora liberal de la mano

de Villeda Morales, en 1957 entró en funcionamiento la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán (ESPFM). Los egresados de esta institución, eran formados para ejercer la docencia en el nivel medio hondureño y con base en su formación buscarían organizarse.

Retomando la idea y la cronología de los colegios magisteriales, al analizar su naturaleza con relación a los sindicatos nos damos cuenta de la necesidad de separar por medio de las organizaciones el trabajo intelectual de lo artesanal. En ese sentido, nos atrevemos a decir que los graduados de la ESPFM quisieron marcar la diferencia asociativa del quehacer educativo a nivel primario y secundario. Producto de esto, posiblemente decidieron organizarse en torno a la Asociación Hondureña de Profesores Graduados de Educación Media (AHPGEM) en 1959. Posteriormente esta organización de profesores, y cumpliendo con la normativa emanada de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, se convirtió en el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH)³ (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013).

Hasta ahora hemos ido tejiendo cómo se organizaron los maestros de educación primaria y media con título profesional. Lo descrito conduce a plantear la interrogante, ¿cómo hicieron aquellos docentes empíricos para organizarse sin el amparo de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria? Antes de responder, es preciso anotar que la huelga de 1954 permitió que las organizaciones obreras adquirieran legalidad y que se les reconocieran sus derechos laborales con la emisión del Código de Trabajo.

Esta ley es la respuesta a la pregunta, en otras palabras, los que enseñaban sin título al no tener una opción gremial magisterial se organizaron con base en este código ya que consentía la sindicalización.

³ Se fundó el 12 de febrero de 1971.

De esa manera, se aglutinaron y crearon el Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural de Honduras (SINEPUDERH) el 30 de mayo de 1971 (Barahona, 2008). Con el paso de los años, y producto de la profesionalización de sus sindicados, se fue transformando hasta cambiar su nombre a Sindicato Profesional de Docentes Hondureños (SINPRODOH) en 1984⁴.

Puntualizamos, que las dos organizaciones magisteriales antes mencionadas nacen en un momento propicio de la historia nacional de Honduras debido a que el país retornaba a la vía democrática con los comicios electorales de 1971, que dejó como ganador al nacionalista Ramón Ernesto Cruz Uclés (1971-1972). Sin embargo, este período democrático no duró mucho tiempo puesto que al igual como pasó con Villeda Morales en 1963, nuevamente López Arellano daba un golpe de Estado al presidente Cruz Uclés en 1972.

A partir de este momento, la situación política de Honduras se sumerge nuevamente en una dictadura militar que fue progresista y a su vez represiva en donde los cambios de gobernantes se llevaron a cabo producto de la lucha de intereses entre los militares. A esta situación, habría que sumarle la crisis económica del país a causa del huracán Fifi en 1974 y el mal manejo de los programas de desarrollo. De igual manera y ante las realidades subversivas centroamericanas, a finales de 1970 de la mano de Polícarpo Paz García (1978-1982), el territorio nacional se preparaba para convertirse en la base militar de Estados Unidos en el istmo, situación que se materializó con la llegada al poder de Roberto Suazo Córdoba (1982-1986) en 1982.

La administración civil de Suazo Córdoba, si bien es cierto que llegó en cierta manera a ser un poco más abierta políticamente hablando en comparación a los gobiernos militares, sin embargo, a nivel del movimiento social fue más represiva que la de los castrenses. El contexto democrático que había sido exigido

⁴ Este nombre se mantiene hasta la actualidad. Su transformación buscó ampliar su membresía, debido a que sus sindicados habían logrado profesionalizarse.

por los estadounidenses para no cortar las ayudas económicas a Honduras, al igual que las primeras organizaciones magisteriales, fue aprovechado por un grupo de pedagogos que eran parte de la Asociación de Pedagogos que había sido creada en 1978, para crear el Colegio de Pedagogos de Honduras (COLPEDAGOGOSH) en 1982 (*La Gaceta*, “Decreto número 52. Ley Orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras”, Tegucigalpa, 2 de octubre, 1982).

Este nuevo colegio, a diferencia de los anteriores, sería la primera organización del país que aglutinaría agremiados con titulaciones específicas (véase *tabla 1*). Es decir, que solo tomaría en cuenta aquellos profesionales con el grado de licenciados en Pedagogía y Ciencias de la Educación...con título otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) o cualquiera otra institución educativa de nivel universitario”... así como “los Bachilleres Universitarios en las distintas especialidades de la Pedagogía y Ciencias de la Educación” (*La Gaceta*, “Decreto número 52. Ley Orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras”, Tegucigalpa, 2 de octubre, 1982, 1).

Tabla 1. Los gremios magisteriales de la segunda mitad del siglo XX

Nº	Nombre	Tipo de miembros	Fecha de la personería jurídica
1	COLPROSUMAH: Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras. Antes considerado subversivo; ahora asociado con el Partido Nacional	Todos los maestros con título	Diciembre de 1964

2	PRICPHMA: Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros. Asociado con el Partido Liberal; fundado para no ser asociado con COLPROSUMAH	Maestros de primaria; maestros especiales (inglés); peritos docentes y maestros de media	Febrero de 1965
3	SINPRODOH: Sindicato Profesional de Docentes Hondureños, antiguo Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural (SINEPUDERH)	Los llamados maestros empíricos de la educación primaria, luego titulados por la Escuela Superior del Profesorado	30 de mayo de 1971 como SINEPUDERH; el 28 de abril de 1984 como SINPRODOH
4	COPRUMH: Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras. De tendencia izquierdista	Maestros de educación media laborando en centros públicos y privados. Maestros de educación media egresados de la UPN y UNAH	Marzo de 1965
5	COPEMH: Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras. Asociado con extrema izquierda	Maestros con título universitario (90%); bachilleres, secretarias, maestros de primaria: 10%	12 de febrero de 1971. Obtuvo personería jurídica el 12 febrero de 1971
6	COLPEDAGOGOSH: Colegio de Pedagogos de Honduras	Licenciados en Pedagogía, Técnicos en educación, carreras afines a educación	En 1982

Fuente: Elaboración propia con datos de Gustavo Arcia y Carlos Gargiulo (2010).

Por otra parte, este andar histórico de los colegios magisteriales hondureños arroja varios elementos. El primero, que estas organizaciones fueron naciendo de acuerdo con su tiempo político coyuntural y en función de las necesidades de los diferentes sectores que tenía el sistema educativo hondureño. El segundo, a nivel organizacional el magisterio nacional vivió su etapa fundacional organizándose en las asociaciones mutualistas y que, posteriormente, le dieron vida a los colegios producto de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. Lo interesante de esta legislación, fue que marcó el punto de partida del reconocimiento profesional de los maestros por parte del Estado, no obstante, también fue excluyente al no considerar aquellos docentes que no poseían título.

El tercer y último momento, marca el porqué del nacimiento sistemático de unos y otros gremios magisteriales a consecuencia del papel que fueron desempeñando los dirigentes por las influencias políticas de los partidos tradicionales. Esto quiere decir, que las posturas de las dirigencias generaron diversas discusiones y con ello la necesidad de reemplazar la organización que había perdido el poder o credibilidad política, por otra (Arcia & Gargiulo, 2010).

Para ir cerrando con esta parte histórica, anotamos que en la segunda mitad del decenio de 1980, el país siguió experimentando problemas económicos a pesar de las ayudas de Estados Unidos y políticos por su papel como plataforma estadounidense y por permitir el acantonamiento de la contra nicaragüense dentro de sus fronteras. En la siguiente década (1990), la problemática armada centroamericana llegó a su final por medio de los acuerdos de paz y con ello se empezaba a desarrollar en el país un nuevo modelo económico de la mano de los gobiernos de Rafael Leonardo Callejas y Carlos Roberto Reina (1994-1998): el neoliberalismo tomaba partida.

En esta realidad neoliberal, que tendría un impacto significativo en la educación hondureña, la lucha que venían desarrollando

los gremios magisteriales desde hace dos décadas atrás tuvo frutos ya que se creó el Estatuto del Docente en 1997 en sustitución de la Ley de Escalafón de 1968. Esta nueva legislación, permitiría de una mejor forma la regulación de la carrera docente y dignificar su ejercicio con la estimulación de la superación y la eficiencia. De igual forma y siendo lo más importante, garantizar a los docentes el disfrute de sus derechos frente al Estado (*La Gaceta*, “Decreto número 136-97. Estatuto del docente hondureño”, Tegucigalpa, 29 de septiembre, 1997).

En torno a la defensa del estatuto y otras reivindicaciones de carácter social y político, el gremio magisterial ha tenido su accionar en lo que va del siglo XXI. De hecho, su papel beligerante se ha visto marcado con las nuevas realidades políticas, especialmente con el golpe de Estado de 2009 al ser parte del movimiento reivindicador Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), que dio como resultado la fundación del Partido Libertad y Refundación (PLR).

1.2. Las luchas de las organizaciones magisteriales hondureñas pre y primeros años del post Estatuto⁵

La década de 1950 presentaba un contexto político bastante interesante para el país, puesto que Gálvez estaba desarrollando un proceso de modernización del Estado de Honduras que consentía la creación de una serie de instituciones reguladoras del ámbito económico y social: Banco Central de Honduras (BCH), Banco Nacional de Fomento (BANADESA) y el ejército se modernizó por medio del apoyo estadounidense. De hecho, este proceso fue el resultado de la firma del Convenio Bilateral de Ayuda Militar entre los gobiernos de Honduras y Estados Unidos en 1954. A partir de este documento, se desarrolló una política de contención al comunismo en Centroamérica, debido a que Honduras se convirtió en la base de operaciones de los americanos.

⁵ La intención de este apartado, es caracterizar la simultaneidad de la organización gremial y su lucha: primeros antecedentes de la confrontación magisterial y Estado con vísperas del neoliberalismo.

Como se hizo mención en el apartado anterior, el decenio también presentó una apertura de la política nacional con Gálvez y luego con Villeda Morales que desencadenó no solo la creación de una serie de leyes, también permitió sentar los antecedentes más recientes de las organizaciones sindicales en cuanto a sus reivindicaciones con lo sucedido en 1954 y con darle sentido legal a las sociedades mutualistas en 1962 con la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.

De este contexto de apertura de política, el magisterio se aprovechó puesto que empezó a organizarse en las ya mencionadas FHM y la AMH. Lo que llama la atención de estas dos organizaciones, es que con ellas el magisterio rompió con la tradición mutualista de centrarse solo en la cuestión académica, es decir, que los docentes organizados se volvieron más beligerantes y “consientes con plena responsabilidad de sus deberes y derechos, tanto para cumplirlos como para exigir que se cumplieran” (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013, pág. 46).

Con esas ideas de velar el cumplimiento de sus derechos, con el fin de tener un mejor contexto de vida, la lucha magisterial se va a desarrollar a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. En ese sentido, en 1954 evolucionaba en el país uno de los movimientos sociales más importantes en la historia del obrerismo: la huelga general. Este hecho, inició en mayo en la zona norte y luego se generalizó por todo el territorio. Las exigencias de los huelguistas eran que se les brindara mejores condiciones laborales y seguridad social, así como la libre organización y la creación de una ley que rigiera las cuestiones del trabajo (Meza, 1980).

En este contexto huelguista, se localizan los primeros antecedentes históricos de la nueva forma y conciencia que estaban adquiriendo los maestros hondureños. De hecho, y como apunta Mario Posas (2017), la sacudida que estaba dando el movimiento obrero a los dueños de los medios de producción y al

Estado en cuanto a mejorar las condiciones laborales y sociales, despertó a la dirigencia y resto de agremiados de la FHM y con ello, a llevar a cabo una de sus primeras acciones políticas al declarar su solidaridad pública con los huelguistas y enviando un aporte económico a los trabajadores bananeros (Posas, 2017).

Posteriormente, el movimiento magisterial representado por la FHM le hizo al gobierno hondureño una serie de exigencias que le permitieran mejorar su ambiente laboral y social. De esa forma, para finales de 1957 y de la mano de Villeda Morales, había logrado que se le cumpliera algunas exigencias como la “fundación del Seguro del Maestro, la Sala del Maestro en el Hospital San Felipe” y hasta recibir la donación de unos “terrenos para construir la casa del maestro en la ciudad de Comayagüela” y la edificación de viviendas (Ferrera, 2011).

Sin embargo estos logros, más el aumento de salarios⁶ de los docentes mediante el Decreto 173-1957, no eran suficientes para la mejora de vida del profesorado debido a que seguían en precariedad económica. Aunado a ello, las exigencias sociales como “vestir formalmente de forma permanente o participar casi obligatoriamente en toda actividad comunitaria” (Ferrera, 2011) y la inestabilidad laboral los ubicaba en una situación más crítica. Respecto a esto, Rolando Zelaya y Ferrera (2011) plantea que se dio debido a que:

“Los maestros eran nombrados anualmente por la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante Nóminas de Personal, elaboradas por los supervisores departamentales, proceso en el cual se inmiscuían ilegalmente políticos, alcaldes, burócratas, personas adineradas, militares de cerro con influencias...desnaturalizándolo y arbitrariamente decidiendo que maestros seguirían laborando y quienes tendrían que buscar empleo”.

⁶ Esto se dio debido a que el 17 de octubre de 1957, la Junta Militar de Gobierno decretó que el Estado de Honduras asumía la administración y financiación de las escuelas primarias a nivel nacional.

Lo descrito, evidencia que los docentes se encontraban jurídicamente desprotegidos y a merced de los líderes políticos y caudillos locales. No obstante, con los precedentes que había sentado el movimiento obrero al lograr que se emitiera el Código de Trabajo en 1959 y aprovechando la moción del diputado Eugenio Matute Cañizales del PNH de 1962, el magisterio inaugura su beligerancia como movimiento.

Respecto a la “moción Matute”, como se le conocería a este hecho, consistió en que el Congreso Nacional (CN) aprobara un aumento salarial a los docentes titulados y de los empíricos (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013). No obstante, inicialmente la propuesta no fue puesta a discusión y aprobación por el Legislativo puesto que era considerada como una jugada nacionalista en detrimento de los intereses del gobierno liberal.

Producto de la negación de aprobar la “moción Matute”, el ya existente colegio magisterial PRICPHMA y los docentes que se estaban aglutinando en torno a lo que sería el COLPROSUMAH, para marzo de 1963 empezaron a discutir el apoyo de la moción del diputado nacionalista. El 23 del mismo mes, la Asamblea General, reunida en la Escuela República de Honduras, acordó respaldar la propuesta y no “descansar hasta lograr un resultado positivo” (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013).

Para lograr lo cometido, y con la bandera reivindicativa en mano, los representantes de las escuelas de la capital se reunieron un 25 de marzo de 1963. En la reunión, se creó el Comité Central Pro-Defensa de los Intereses del Magisterio Nacional (CCPDIMN) (véase *tabla 2*) y se procedió a elaborar una estrategia de lucha que consistía en solicitar un incremento salarial del 50%, crear un ambiente favorable a la “moción Matute”, concienciar al pueblo hondureño, elevar la autoestima y motivación magisterial y, sobre todo, convencer a los diputados en término de dos meses –abril, mayo– para que el CN discutiera la moción y su aprobación (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013).

Tabla 2. Junta directiva del Comité Central Pro-Defensa de los Intereses del Magisterio Nacional de 1963

Nº	Nombre
1	Pablo Portillo Figueroa (QDDG)
2	Heriberto Flores Lagos
3	Carmen Isabel Pavón de Ardón
4	José Gilberto Pinto Rodríguez
5	Digna Martha Vindel de Fonseca
6	Eva Hernández de Izaguirre (QDDG)

Fuente: elaboración propia con base en datos de Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013.

El magisterio, con el apoyo de diversos sectores sociales, dio pie a desarrollar en abril y mayo su planteamiento. Para finales de mayo los profesores todavía no recibían una respuesta concreta a sus exigencias, al contrario, tuvieron un revés el 24 de mayo sobre la negación de la “moción Matute”, ya que la comisión del CN sugería que no era viable aprobar la propuesta debido a que no se tenía una base “objetiva para suponer que la situación económica del maestro haya empeorado” (Ferrera, 2011).

Con todo este escenario negativo, además de hacer una declaratoria de huelga, los representantes de la CCPDIMN y el gobierno de Villeda Morales se reunieron de inmediato. En esa reunión, la representación magisterial se planteó una nueva propuesta de aumento salarial del 50% del sueldo base. Para discutirse y llegar a un acuerdo, se organizó una comisión mixta –de representantes de los profesores y gobierno– la que entró en antagonismo producto de los intereses de cada parte. Al final, las negociaciones no llegaron a buen puerto y con esto la CCPDIMN declaraba un paro general de labores educativas en Honduras (Ferrera, 2011).

Esta primera huelga del movimiento magisterial fue del 1 al 6 de junio, en este tiempo el magisterio se mantuvo ordenado y las

acciones que llevó a cabo fueron la toma de las escuelas, posteriormente las calles y avenidas de Tegucigalpa y, finalmente, el CN. Con estas medidas, el gobierno no aguantó la presión y aprobó un aumento salarial del 25%; de igual forma, se reformó el Decreto N° 173 de 1957 para ratificar la reivindicación económica de 1962 (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013).

A partir de esta reivindicación, el magisterio va tomando fuerza hasta convertirse en uno de los movimientos sociales más importantes de Honduras. Por otra parte, un año después de las actividades huelguísticas del magisterio, el contexto político nacional tendría un cambio producto del golpe de Estado a Villeda Morales por los militares hondureños. A partir de este momento, el país entraría en una dictadura militar que cerraría hasta 1982 con la vuelta a los procesos democráticos.

En este tiempo árido, fueron emergiendo los colegios magisteriales, así como el movimiento magisterial fue sistemáticamente tomando forma con una serie de conquistas reivindicativas. Una de estas, fue la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional que se aprobó el 22 de octubre de 1968, con el fin de “garantizar la estabilidad de los maestros en servicio y determinar los requisitos para el ingreso y acceso en la carrera docente, la clasificación de los maestros, traslados, disposiciones disciplinarias y la escala de sueldos del magisterio” (Barahona 2008, pág. 28). Al igual que los obreros en 1954, con esta legislación el movimiento magisterial logró conseguir mejoras laborales y profesionales para los docentes hondureños.

Después de asegurar su estabilidad laboral por medio de la Ley de Escalafón, el movimiento magisterial emprendería una nueva lucha: constituir un marco legal que regulara el aspecto social de gremio, como dice Blas Barahona (2008), “principalmente de los jubilados y pensionados”. Luego de varias negociaciones entre el gobierno y la dirigencia magisterial, fue constituido el “Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio

(INJUPEM)⁷ que entró en vigencia el 1º de julio de 1971” (Barahona 2008, pág. 128).

Para el segundo quinquenio de 1970, el movimiento magisterial había asegurado su bienestar laboral y social, sin embargo, el contexto educativo seguía careciendo de centros de enseñanza de educación primaria y, especialmente, de secundaria; además, las escuelas no contaban con los requisitos mínimos para impartir clases. Ante esta situación, los maestros orientaron su lucha no solo pensando en su bienestar, sino también en la sociedad al exigir al Estado hondureño la mejora estructural de los centros de enseñanza y la fundación de otros.

Con el objetivo propuesto, el movimiento magisterial empieza a realizar una serie de peticiones, sin embargo, para 1979 todavía no encontraba una respuesta gubernamental. Producto de esta negatividad, en 1980 el magisterio declaró una huelga nacional educativa y se fueron a las calles a exigir la petición de la mejora de los centros educativos y oficialización de otros, estas manifestaciones fueron apoyadas por diferentes sectores sociales.

El Estado hondureño, junto a los estadounidenses, estaba concentrado en los conflictos insurreccionales centroamericanos y para evitar que la situación se convirtiera en un verdadero problema que condujera a reavivar los insurreccionados Frente Morazán de Liberación de Honduras (FMLH) y el Frente Popular de Liberación Cinchonero (FPL-C), el gobierno cedió ante los maestros. En consecuencia, la administración de Paz García terminó oficializando “en 1980, 7 institutos en diferentes ciudades del país y en 1981 otros 5 institutos pasaron a la categoría de públicos” (Barahona, 2008, pág. 85).

Con estas luchas reivindicadas, el movimiento magisterial entra al contexto democratizador de Honduras con Suazo Córdoa. Como se volvía a los gobiernos civiles, los docentes es-

⁷ Para la década de 1980, la ley que permitió crear esta institución fue reformada y se renombró como Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

peraban que la administración liberal desarrollara una política más abierta ante la realidad nacional. No obstante, el entorno fue otro puesto debido al papel de plataforma militar que estaba desempeñando el país en detrimento de los movimientos insurreccionales centroamericanos. La posición del territorio nacional, trajo consigo que el contexto local se recrudeciera con relación a los movimientos sociales como los sindicatos, estudiantes y docentes.

Esta represión, a cargo del brazo armado nacional encabezado por el general Gustavo Álvarez Martínez, trajo como consecuencia que el movimiento magisterial no avanzara en su nuevo proyecto de sustituir la Ley de Escalafón de 1968 por un nuevo proyecto que se denominaría Estatuto del Docente. Blas Barahona (2008), plantea que el ambiente represivo hondureño llevó al gremio de docentes a entrar en un letargo por más de una década y sin acciones contundentes.

Nos atrevemos a decir que, por un lado, se podría afirmar lo de Barahona (2008) debido al contexto represivo que dejó a muchos desaparecidos; por el otro no, ya que a pesar del asedio de los militares posiblemente los docentes iban madurando la idea del Estatuto del Docente en la clandestinidad. Esto último, da a entender que el movimiento magisterial cambió sistemáticamente sus formas de accionar al pasar de lo frontal a una diplomacia negociadora.

Las ideas neoliberales llegaban y se materializaban en el país con los gobiernos de Callejas y Reina. En el ámbito educativo, las medidas que se desarrollaron se conocieron como el proceso de “modernización de la educación” o “Escuela Morazánica” (véase *tabla 3*). Estos cambios, consistieron en crear un Estado moderno que incluyera un nuevo modelo de la sociedad hondureña con base en los valores éticos y cívicos de la nacionalidad que inculcaba la enseñanza. De igual forma, se buscó estrechar el desarrollo de la instrucción con el trabajo productivo y eficiente.

ciente para mejorar la vida del ciudadano hondureño (Gómez, 1995).

Tabla 3. Fundamentos de la Escuela Morazánica, 1994-1997

Nº	Fundamentos
1	La Escuela Morazánica es el resultado de una detenida reflexión acerca de los problemas educativos del país y de la búsqueda de soluciones acordes con nuestra realidad. En ella, se conjugan las ideas pedagógicas más avanzadas de nuestro tiempo con las tradiciones de la escuela hondureña. Expresa, sobre todo, la voluntad política de un gobierno firmemente convencido del papel fundamental de la educación para el desarrollo del país y el establecimiento de una sociedad más justa y democrática
2	Los fundamentos históricos de la Escuela Morazánica, tienen sus raíces en el proyecto morazánico orientado hacia la construcción de un Estado moderno y democrático, en consolidar la independencia, sentar las bases del desarrollo económico y elevar la condición de vida de los pueblos. Dentro de este, la educación tuvo un lugar preponderante y decisivo en la formación del ciudadano y la transformación social
3	Morazán, que tuvo de la educación la más alta consideración, afirmaba que «sin ella no habrá buenas costumbres, no habrá igualdad ni en las personas, ni en los intereses ni en los bienes...». Consecuente con sus ideas, Morazán sentó las bases de la instrucción pública y formuló con visión certera la idea de la educación popular con un sentido histórico admirable
4	El nuevo modelo educativo, ha sido pensado a partir de las condiciones específicas que presenta la sociedad hondureña en esta coyuntura histórica, con sus carencias y potencialidades, en un contexto regional con fuerte tendencia integracionista y una situación internacional cambiante en que la globalización tiende a barrer las fronteras nacionales

5	Dentro de ese contexto, Honduras necesita una educación que exalte los valores de la nacionalidad, fortalezca la identidad, contribuya al desarrollo económico y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mayorías desposeídas. La educación, no debe ser indiferente a los grandes desajustes sociales que caracterizan la sociedad hondureña ni a las aspiraciones de una vida auténticamente democrática. La educación, debe ayudar a superar el atraso y la dependencia, a erradicar la corrupción y demás vicios que corroen los diferentes aspectos de la vida nacional y a dignificar la vida de los hondureños
6	Los fundamentos pedagógicos de la Escuela Morazánica, se sustentan en las tradiciones de la escuela hondureña, en el pensamiento e ideales educativos de los fundadores de la nacionalidad y en las ideas pedagógicas avanzadas de nuestros días, así como en las experiencias de mejoramiento de la educación implementada y validada en diferentes países, en especial los de Latinoamérica. Los planteamientos formulados en conferencias internacionales de educación de calidad, educación para el trabajo y educación para todos, se recogen como componentes fundamentales del nuevo modelo educativo, en una aplicación creadora a las condiciones propias del país, dentro de una nueva visión de la educación, concebido como un factor condicionante de la transformación necesaria de la sociedad
7	El nuevo modelo educativo, en consecuencia, conlleva una revalorización de los agentes educativos, del educando –centro del proceso–, del maestro, de los padres de familia y de las comunidades, bajo la concepción de que la educación debe ser un compromiso de todos y que, como fenómeno social, no puede cambiarse sin movilizar los diferentes recursos de la sociedad
8	El fundamento político del nuevo modelo, lo constituye la voluntad cultural y educativa del Estado, que prevé el establecimiento de un modelo que forme para la vida democrática, la participación con equidad, la protección, conservación y utilización racional de los recursos naturales y el desarrollo humano en todos sus órdenes

9

La Secretaría de Educación Pública establece la Escuela Morazánica, que busca dinamizar, integrar y armonizar la gestión educativa, los agentes o protagonistas, los recursos y acciones del proceso educativo, en función de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hondureño

Fuente: elaboración propia con base en datos de Gómez, 1995.

Es importante mencionar que todas estas transformaciones modernizadoras que se llevaron a cabo, posiblemente fueron elaboradas con fines políticos debido a que la mayoría de ellas no contaron con la participación del magisterio (Barahona, 2008). De igual manera, estas obedecieron a las normativas de los organismos internacionales de financiamiento y no a la local como se trató de dar a conocer. En otras palabras, la construcción de un nuevo modelo de la sociedad hondureña estaba orientado a las exigencias neoliberales de la época.

Con estos cambios en el sistema educativo nacional, los docentes con su inconformismo por no considerárseles en la elaboración de los planes transformadores educativos siguieron con su lucha en cuanto a la presentación del Estatuto del Docente. De hecho, al elaborarse este, se presentó a las autoridades competentes para su revisión y posterior aprobación, sin embargo, el gobierno no procedió a aprobarlo inmediatamente: se engavetó.

La vía negociadora que el movimiento magisterial había logrado madurar en el decenio de 1980, no surtió el efecto esperado con relación a sus exigencias. Con esto, nuevamente el magisterio retomaba la vieja usanza de la confrontación directa con las huelgas para presionar y agilizar el procedimiento en el Legislativo. Luego de una serie de manifestaciones que se recrudecieron para junio y julio de 1997, el gobierno procedió a la revisión del Estatuto del docente en agosto.

Después de una serie de deliberaciones, bajo la presidencia del CN de Carlos Flores Facussé (1998-2002) se aprobó el 11

de septiembre de 1997 la nueva legislación que protegería los derechos de los docentes. Es preciso anotar que este procedimiento benefició a Flores Facussé, “candidato entonces a la Presidencia de la República... ya que se ganó el apoyo de 60 mil maestros y en las elecciones de finales de ese año resultó electo” (Moreno, 2004).

La aprobación del Estatuto del Docente Hondureño significó para el movimiento magisterial uno de sus mayores logros de lucha reivindicativa. Esta legislación, por un lado, estipuló cuestiones que la Ley de Escalafón no consideró como una “nueva forma de establecer el sueldo base en forma dinámica y ascendente cada año, estaban los “colaterales”: montos adicionados al sueldo de cada docente según el tiempo de laborar, según su calificación académica, según los cargos de responsabilidad en el sistema y según zonas de trabajo” (Moreno, 2004). Y, por el otro, sería la que regiría el sistema educativo nacional y por el que el profesorado de Honduras lucharía para que no se derrigue en el presente siglo.

En cuanto a esto último, el movimiento magisterial ha mantenido una lucha frontal que inició con el presidente liberal Flores Facussé y sigue en pie en la actualidad. Por otra parte, hay que rescatar que su lucha no solo se ha centrado en sus intereses, también han sido un movimiento solidario con las luchas obreras, estudiantiles y campesinas. De hecho, esta participación activa ubica a los maestros como uno de los movimientos sociales más beligerantes que se han enfrentado al sistema estatal hondureño.

Para concluir con este capítulo, siguiendo los aportes de Blas Barahona (2008), anotamos que el movimiento magisterial además de sus logros reivindicativos para el bienestar de su gremio ha contribuido con su participación de forma significativa a la normativa educacional. Producto de esto, conocemos la Ley Orgánica de “Educación (1966), que establece los fines y principios de la educación nacional y las normas generales que

regulan el Sistema Educativo y el Reglamento General de Educación Primaria (1967)” (Barahona, 2008, pág. 128).

Así mismo, la historia del movimiento magisterial marca un antes y un después, debido a que ha evidenciado el paso de un mutualismo preocupado por intereses personales a la lucha reivindicativa a favor del colectivo gremial y la sociedad hondureña (con la regulación de la educación por medio de las legislaciones). En ese sentido, estamos hablando de dos períodos históricos que ha vivido este movimiento social: el primero, marca una línea por medio de las sociedades mutualistas y, el segundo, a partir de la Ley de Colegiación Obligatoria, que ha evidenciado la beligerancia magisterial en sus reivindicaciones.

Capítulo 2

Contexto histórico del neoliberalismo y su presencia en Honduras: desde las políticas económicas hasta la educación nacional (1990-2009)

2.1. Neoliberalismo: economía y política en occidente

El neoliberalismo, es un sistema económico que surge como respuesta al fracaso del Estado de Bienestar, que había aparecido como un nuevo sistema social después de los sucesos de la Segunda Guerra Mundial. El proceso de desarrollo intelectual de la teoría neoliberal se encuentra alejada de su aplicación por un espacio de menos de dos décadas, siendo formulada en primera instancia por Friedrich Von Hayek en 1944 y aplicándose por primera vez en Chile en 1973 (Fair, 2008). El neoliberalismo formulado por Hayek, era uno en que la libertad de mercado era absoluta y esta trascendía los poderes estatales y las voluntades individuales de las personas. Según Fernando Escalante (2015), la idea central del proyecto político y económico neoliberal de Hayek es que aunque el mercado parezca tener una vida propia necesita, en ocasiones, que los poderes estatales intervengan para asegurar la libre circulación del producto y el consumo. Esta propuesta de Hayek, redujo el papel del Estado en la intervención económica a un corrector de rumbo, encargándose solamente de garantizar la libertad de mercado dentro de sus fronteras.

La aplicación de las políticas neoliberales llevó al surgimiento del llamado “Estado neoliberal”. Según el reconocido teórico

marxista David Harvey (2005), el Estado neoliberal es aquel que favorece los derechos de propiedad individual, el mantenimiento de un Estado de derecho basado en el monopolio de la violencia estatal y las instituciones que permitan la libertad del mercado. Desde esa visión, el Estado se pacta con las grandes corporaciones y sus propietarios para asegurar su libertad de producción bajo el pretexto de que la generación de la riqueza por estas instituciones, eventualmente elevarán las condiciones de vida de los obreros. Los estados neoliberales buscan la privatización de las propiedades del Estado, bajo el argumento que la competencia entre entidades privadas conduce al desarrollo y que la privatización es la mejor forma para evitar el uso inadecuado de la propiedad común. Según Harvey, los estados neoliberales no tienen una actitud favorable hacia las democracias participativas, prefiriendo sistemas de gobierno en los que las élites y los intelectuales tomen las riendas.

Los Estados neoliberales, surgen a partir de una coyuntura particular de la década de 1970, en la que confluyen una multitud de procesos que facilitan la implementación del modelo. Según Escalante (2015), las causas inmediatas de la implementación del neoliberalismo fueron: la necesidad del capitalismo de reactivarse frente a la crisis económica, los nuevos patrones de consumo de las clases medias y la derrota del modelo cultural soviético. Estos fenómenos coincidieron para que el modelo neoliberal se implementara en tres pujes sucesivos. En Chile, el proyecto neoliberal contó con un programa de becas de la Fundación Ford y con la colaboración de Milton Friedman y el mismo Friedrich Von Hayek, además de que el gobierno dictatorial de Pinochet facilitó la imposición de las medidas económicas. Este primer experimento chileno enfrentó problemas tempranos, viéndose obligado a obtener un préstamo del FMI en 1981.

Aunque el primer puje del neoliberalismo se dio en Latinoamérica, la ofensiva definitiva fue ejecutada en Inglaterra y en Estados Unidos, por dos gobernantes conservadores: Margaret

Thatcher y Ronald Reagan. El programa económico de Margaret Thatcher en Inglaterra fue uno de “manual”, importándose intelectuales neoliberales de los Estados Unidos, privatizándose las empresas, reduciéndose los impuestos y manteniendo un control sobre la inflación (Escalante, 2015). En comparación a Thatcher, Reagan no era un ideólogo ni intelectual del neoliberalismo, él se apegó a las posturas básicas del modelo, relacionándolo durante su gobierno con el neoconservadurismo. Esta unión de neoliberalismo y pensamiento cultural conservador, se convertiría en disociable en los años posteriores, al ir penetrando el modelo económico en el resto de los países del mundo.

Según Noam Chomsky (1999), el avance del neoliberalismo a escala global puede comprenderse como un esfuerzo específico del gobierno de los Estados Unidos, mediante el llamado *Consenso de Washington*. Este consenso fue un proyecto neoliberal apoyado por el Fondo Monetario Internacional para que los aliados estadounidenses adoptaran medidas neoliberales, en específico, la privatización de las empresas estatales, la reducción de los impuestos, los acuerdos de libre comercio y la no intervención del Estado en la economía. Según Chomsky, el gobierno de los Estados Unidos vio cómo su enemigo principal en este proceso de implementación de la economía neoliberal a los Estados nacionalistas de Centroamérica, es decir, aquellos regímenes cuya política estaba centrada precisamente en la economía nacional y no en el mercado mundial. Esto condujo a una intervención militar en varios países latinoamericanos, resaltando el caso del golpe de Estado en Guatemala contra Jacobo Arbenz en 1954.

El *Consenso de Washington*, es el resultado de las tendencias intelectuales mundiales a las que América Latina contribuyó y que han tenido su manifestación más dramática en Europa del Este (Williamson & Winter, 1993). Recibió su nombre por tratarse de una síntesis de las políticas entre las partes económicamente influyentes de Washington, es decir, el gobierno de

EEUU y las instituciones financieras internacionales (Williamson & Winter, 1993). No pretendía, dar a entender que pudieran reclamar una prioridad particular al haber alimentado la sabiduría convencional. Así, las políticas económicas se pueden clasificar en tres categorías: a) aquellos en los que se ha establecido un consenso; b) aquellos donde la controversia reinó, pero donde la controversia no es ideológica en el sentido de que no hay una razón inherente para que un igualitario sea impulsado a favorecer un tipo de resultado en lugar de otro; c) aquellas donde la controversia fue un impedimento para su desarrollo (Williamson & Winter, 1993). La aceptación de la proposición de que existe un cuerpo sustancial de asesoramiento económico, resumido aproximadamente en el *Consenso de Washington / convergencia universal*, que merece ser respaldado en todo el espectro político no significa el “fin de las políticas regionales”, aunque puede ayudar frenar el estilo antisocial de la política descrito por la “nueva economía política”.

Debido a que la implementación del neoliberalismo fue un proceso complejo y que difería en gran medida en cada país en que fue aplicado; a continuación, se discutirá el caso latinoamericano, para después centrarse en Centroamérica y, finalmente, discutir Honduras. Posteriormente, se presentará un panorama de la dinámica entre el magisterio y las políticas neoliberales en Honduras.

2.2. Implementación del neoliberalismo en Latinoamérica

Como en el resto del mundo, el neoliberalismo tomó la oportunidad brindaba por la crisis económica de la década de 1970 para implantarse en Latinoamérica. El proceso de implementación de las políticas neoliberales en el territorio fue desigual y sus resultados varían, aunque tienden a un balance negativo en cuanto a la pobreza de la región. Según Emilio Pradilla (1995), Latinoamérica cayó en el entramado de la geopolítica neoliberal de los grandes poderes capitalistas, los que se conformaron

en tres bloques: la Comunidad Europea, comandada por Alemania; el bloque asiático, dirigido por Japón y el bloque norteamericano, controlado por los Estados Unidos. Como se aprecia en la lista anterior, con excepción de México, las grandes potencias neoliberales no consideraban a Latinoamérica como un socio efectivo para la conformación de un Tratado de Libre Comercio, relegándole un rol periférico en el mercado mundial.

Los Estados Unidos jugaron un papel crucial en la inserción del neoliberalismo en el caso chileno, apoyando el golpe de Estado contra Salvador Allende en 1973 y dotando a la dictadura posterior de los ideólogos principales de la filosofía neoliberal. Según Frank Gaudichaud (1995), Pinochet aconsejado por Milton Friedman, aplicó las medidas neoliberales sin una debida transición ni readecuación del mercado, generando un impacto inmenso que, en solamente un año, redujo la producción industrial en un 28%, el Producto Interno Bruto en un 13% y los salarios en un 40%, aumentando el desempleo a un 20%. La recuperación económica chilena se dio entre 1977 y 1981, viéndose la economía amenazada una vez más por una crisis financiera en 1982, año en que se gestó una nueva serie de privatizaciones para estimular el mercado interno. Para Gaudichaud (1995), el caso chileno es una muestra del triunfo del modelo neoliberal, en cuanto el país ha conducido al enriquecimiento de los propietarios privados; sin embargo, se repite el patrón de todas las regiones que han aplicado el modelo: un incremento en la polarización de la sociedad, concentrándose la riqueza en un número cada vez menor de personas.

En México, el caso es levemente diferente que en Chile; sin embargo, este también estuvo ligado a una fuerte participación de los intelectuales neoliberales en la política. Para María Eugenia Romero (2016), el proceso de una renovación liberal en México se inicia en la década de 1930, cuando se hizo evidente que las antiguas formas capitalistas habían fallado. No obstante, fue hasta la década de 1940 cuando el intelectual mexicano

Luis Montes de Oca promueve la visita de Friedrich Hayek al país y se inicia la propagación del pensamiento neoliberal. Los intelectuales mexicanos se dedicaron a formar instituciones de promoción del capital extranjero, como la Fundación para el Fomento de la Educación Económica y The Freeman, preparando a las nuevas generaciones para la aceptación del pensamiento neoliberal. Cuando el neoliberalismo se aplicó en México, lo hizo de manera forzada ya que, para ser rescatado por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se requirió que el país adoptara las políticas básicas neoliberales, que fueron puestas en marcha por el presidente Miguel Madrid (1982-1988) (López, 2006). Los resultados fueron los esperados, México aumentó su desigualdad social y los grandes empresarios acrecentaron sus ingresos (Bayón, 2019).

Andrés Mussachio (2020), llama al neoliberalismo implementado en Argentina *neoliberalismo periférico financiarizado*, definiéndolo como que se aplica bajo una estructura productiva incompleta y desarticulada, con un modelo externo a la estructura productiva, una fuga sistemática de la riqueza y con una restricción externa sobre las políticas públicas. En Argentina, se registran tres momentos de aplicación de las políticas neoliberales: 1977-1983, 1991-2001 y 2015-2019 (Musacchio, 2020). Matías Cristobo (2009), alega que en Argentina el impacto del neoliberalismo fue igual que en otras partes de Latinoamérica; sin embargo, en ese país se vieron especialmente afectadas las mujeres y los niños, quienes sufrieron tanto de discriminación laboral como de un difícil acceso a la educación.

Caso por caso, el neoliberalismo en Latinoamérica demuestra un patrón: ha sido implementado mediante medidas autoritarias o por presión de organismos extranjeros y ha necesitado de constantes reajustes para sobrevivir. Sonia Draibe (1994), resume los puntos en común del neoliberalismo latinoamericano de la siguiente manera: un esfuerzo por mantener el salario mínimo en el nivel de subsistencia, una descentralización,

focalización y privatización de los programas sociales, sobre todo mediante ONGs y capital extranjero y una reorientación del gasto público hacia otras actividades no productivas.

2.2.1. El neoliberalismo en Centroamérica

Centroamérica ha sido, históricamente, una región periférica de los grandes poderes económicos y políticos, sufriendo el colonialismo y explotación de sus vecinos, sobre todo, de los Estados Unidos de América. Al igual que el resto del caso latinoamericano, la excusa para imponer el neoliberalismo fue la crisis profunda de las instituciones políticas, económicas y sociales, aunque en Centroamérica, varios países enfrentaron una particularidad singular: procesos revolucionarios en que grupos armados buscaron deponer a gobiernos autoritarios, respaldados usualmente por los Estados Unidos. Estas luchas, fueron una extensión de los conflictos descentralizados de la Guerra Fría, cuyo efecto más inmediato fue la debilitación de los Estados de Centroamérica, preparándolos para su “rescate” por las políticas neoliberales.

La década de 1980, se denomina la “década perdida” de Latinoamérica debido a la violencia, la crisis económica y la represión política que marcan estos años. Desde la década de 1980, las intervenciones geopolíticas de Estados Unidos y el régimen de política neoliberal dominante han socavado el programa de reforma agraria patrocinado por el Estado y liderado por los campesinos. Las acciones de estas fuerzas expulsaron a muchas personas de sus hogares, lo que provocó una inmigración sin precedentes tanto dentro de la región como hacia Estados Unidos, entre otros países. Los académicos y los formuladores de políticas comenzaron a prestar atención a los patrones de emigración centroamericanos. Curiosamente, existe una cantidad sustancial de investigación sobre la migración salvadoreña, guatemalteca y nicaragüense en la que se describe a Honduras como un país receptor de refugiados, pero no un país emisor.

Honduras recibió refugiados de El Salvador, Nicaragua y, en menor medida, Guatemala (la mayoría de los guatemaltecos se dirigieron al norte de México) durante este período.

Centroamérica se convirtió en el epicentro del conflicto de la Guerra Fría en la década de 1980, los enfrentamientos ocurrieron principalmente en entornos rurales y se derivaron de la concentración de la propiedad de la tierra y, quizás, del modelo de crecimiento impulsado por las exportaciones de productos básicos más que de su conexión un tanto peculiar con una forma débil de industrialización dirigida por el Estado. La larga historia de conflictos internos de Centroamérica también tuvo su origen en los problemas rurales, pero a partir de mediados de la década de 1980, adquirió un carácter diferente a medida que el narcotráfico ganaba terreno, lo que proporcionaba financiamiento para todo tipo de violencia: conflictos rurales, grupos paramilitares y guerrilla⁸.

Durante la Guerra Fría, la democracia electoral fue una herramienta para que Estados Unidos lograra victorias en los conflictos armados de la región. En Centroamérica, la administración Reagan adoptó la promoción de elecciones en un esfuerzo para legitimar el apoyo estadounidense. El plan político incluía intervenciones militares; construir una red más fuerte, más estable con aliados cooperativos en guerras contra guerrillas de izquierda y deslegitimar al gobierno izquierdista de Nicaragua. Las élites locales se sintieron presionadas para adherirse a las normas neoliberales y adoptar prácticas democráticas liberales, si querían mantener el apoyo estadounidense en sus guerras civiles. Esto fue más crucial para los salvadoreños, para quienes la adopción de la competencia electoral condujo a una concesión de miles de millones de dólares del Congreso de los Estados Unidos, pero la presión internacional también ayudó a conven-

⁸ Sobre estas afirmaciones, es preciso revisar la documentación desclasificada de los Archivos de Seguridad Nacional: "The Contras, Cocaine, and Covert Operations". National Security Archive Electronic Briefing Book No. 2. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB2/index.html>

cer a los militares guatemaltecos de implementar una transición a un gobierno civil electo. El gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) de Nicaragua, convocó elecciones en 1990 en un esfuerzo por socavar el apoyo de Estados Unidos a los contras. Estas elecciones forzadas, lograron para Estados Unidos lo que no pudieron los contras: la destitución del gobierno sandinista. En este nuevo contexto, promovió la democracia neoliberal en Centroamérica como un medio para resolver las guerras civiles, no para ganarlas.

Con las políticas de sustitución de importaciones de la década de 1960, muchas de estas familias de élite estructuraron sus negocios en grupos empresariales multisectoriales jerárquicamente integrados, que abarcaban tanto la agricultura como la industria y, cada vez más, los servicios. Si bien estaba asociado con el capital internacional de muchas formas, era difícil que las nuevas empresas nacionales se establecieran fuera de esta estructura. Sin embargo, algunos sectores importantes estaban fuera de alcance debido a la propiedad estatal. Eso incluyó telecomunicaciones, energía, en los bancos de El Salvador (después de la nacionalización en 1980), instituciones de servicios agrícolas, pensiones; y en Honduras, otras industrias. El Estado, capturó las rentas mediante la gestión directa de estos negocios, mientras que algunos (a menudo empresas de energía e industriales) funcionan con pérdidas.

Según Eugenio Sosa (2017), el sector financiero estaba controlado por las familias Rosenthal, Smith, Arias, Vinelli, Bueso, Bueso Arias, Goldstein, Agurcia, Callejas y Lamas; los medios de comunicación por los Larach, Rosenthal, Sikaffy, Ferrari, Villeda y Andonie; el sector agroindustrial por los Kafatti, Kaffie, Facussé, Fasquelle y Rosenthal y el comercio por los Kaffie, Sikaffy, Kattán, Canahuati y Atala. Como se aprecia en lista, muchos nombres se repiten entre los rubros confirmando que la riqueza del país se comparte entre las élites mientras que la movilidad social es casi nula.

Las reformas neoliberales se introdujeron de diferentes formas y en distintos contextos en los países en cuestión. En El Salvador, las reformas fueron parte de una reversión de las políticas intervencionistas de los gobiernos militares instalados después del golpe de 1979, así como del ‘modelo de mercado estructural’ del gobierno demócrata cristiano de José Napoleón Duarte (1984-1989). Comenzaron con el gobierno de Alfredo Cristiani (1989-1993) de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), un partido establecido y dirigido por la élite económica del país, en estrecha asociación con la principal asociación empresarial, llamada Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEPE). ARENA, impulsó los esfuerzos para privatizar, liberalizar y reducir la presencia del Estado en la economía, fueron apoyados por la USAID y luego de un acuerdo alcanzado con el FMI en 1990, por una serie de programas de ajuste estructural apoyados por el Banco Mundial y el BID. Honduras, estaba en una posición bastante diferente con una deuda externa mucho más significativa, un Estado liderado por militares y una élite doméstica más débil. El ajuste estructural, comenzó modestamente durante el gobierno de José Azcona (1986-1990) bajo una estricta supervisión de USAID y con la firma del primer programa de ajuste estructural con el Banco Mundial en 1988. Despegó bajo el gobierno de Rafael Callejas (1990-1994) y continuó con una serie de préstamos de instituciones financieras internacionales, que incluyeron condiciones para la privatización de empresas industriales estatales, los servicios públicos y la liberalización económica general. En la vecina Guatemala, el ajuste estructural comenzó de manera gradual durante el gobierno de Vinicio Cerezo (1996-1991) y se fortaleció después de que el partido de la élite tradicional guatemalteca Partido de Avanzada Nacional (PAN) ganó el poder en 1996. Está comprometido con una transformación neoliberal a largo plazo del ya mínimo Estado, apoyada de diversas formas por USAID y las IFI.

En Guatemala, el gobierno condujo una política combativa en contra de los revolucionarios, que desembocó en un genocidio

indígena a inicios de la década de 1980. Posteriormente, se estableció un gobierno democrático controlado por aliados del ejército y empresarios oligarcas que definieron el rumbo de las políticas. Con el establecimiento de la “paz” en la década de 1990, en Guatemala se inició a una apertura económica, cuyas líneas seguían a medias los proyectos neoliberales del libre comercio regional, sin embargo, inclinándose por un proteccionismo interno (Bastos & León, 2015). Pronto, las empresas extranjeras se implantaron en Guatemala y empezaron a causar estragos en las comunidades indígenas, apropiándose de la tierra, limitando los recursos y empobreciendo las comunidades, como fue el caso de las mineras Goldcorp, Tahoe Resources Inc o Kappes Cassiday o la cementera Holcim (Bastos & León, 2015).

El dominio de la oligarquía en El Salvador es de carácter histórico, siendo ampliamente conocido el fenómeno de las denominadas “14 familias” que controlaron el mercado cafetalero por casi 100 años desde el siglo XIX (Velásquez, 2011). Después del período de guerra civil interna, ese país experimentó la implementación de un programa neoliberal de manual, de la mano del partido de la oligarquía, ARENA. Las políticas económicas, fueron las mismas que en otros países: reduciéndose los impuestos, privatizándose la empresa pública, desregularizándose el intercambio y aplicándose los tratados de libre comercio, sobre todo, dolarizando la economía del país para alinearla con los intereses de Washington (Velásquez, 2011). En El Salvador, el neoliberalismo puede entenderse como un mecanismo mediante el que las oligarquías se reafirmaron en el poder después de ser disputadas por el golpe de Estado de 1979, tal es la conclusión a la que arriba el Equipo Maíz (2006) después de una larga investigación sobre el poder económico desde la entrada del neoliberalismo.

En Nicaragua, el caso es más complejo que el resto de Centroamérica. Si bien es cierto que el triunfo del FSLN en la revolución de 1979 previno que el neoliberalismo se establecie-

se como el sistema hegemónico del país, también lo es que en Nicaragua se han hecho ajustes para alinear a la nación con el resto del mercado neoliberal. Según Laura Tesler (2006), en Nicaragua el neoliberalismo ha penetrado desde el ángulo de la globalización, forzando al país a centrarse en su rol económico internacional y a reducir el gasto público para dar espacio a las ONGs y organismos internacionales. A corto plazo, el neoliberalismo tuvo un impacto positivo en Nicaragua, reduciendo la pobreza rural de 76.1% a 67.8% en el período de 1993-2001 pero, poco después de este crecimiento económico, el colapso del sistema llevó a que en 2005 la pobreza rural creciera una vez más (Kay, 2009). Para escapar a esta crisis del neoliberalismo, en Nicaragua se lanzaron varios planes de corto plazo, como el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible, sin embargo, las medidas no han logrado contrarrestar el aumento de la polarización de la riqueza del país.

Para Costa Rica, Luis Vargas (2015) propone el término “Proyecto Histórico Neoliberal” (PHN) para describir la época de transformaciones económicas que se gestaron entre 1984 y 2015. Este autor, divide el proyecto neoliberal en Costa Rica en tres fases: en la primera fase (1984-1996) se da la construcción de un aparato exportador y turístico de parte del Estado, mientras que se desregularizan y privatizan otras áreas de la economía nacional; la segunda fase (1997-2002), marca la transición hacia una economía de atracción del capital extranjero y de servicios descentralizados, dividiendo la economía en un sector vinculado con el extranjero y otro de producción interior; la tercera fase (2003-2015), es la de inflación del mercado de bienes raíces, ligado con la crisis económica estadounidense de 2008 y la recuperación mediante reajustes. Freddy Esquivel (2013), concluye que el neoliberalismo en Costa Rica ha debilitado la cohesión social, reduciendo la capacidad para la lucha social organizada y ha descentralizado los servicios sociales, permitiendo que las ONGs sustituyan al Estado en su rol esencial de proveer condiciones igualitarias a la población.

En los países del Triángulo Norte, la línea divisoria entre actividades lícitas e ilícitas es ambigua. Las empresas que operan en sectores perfectamente legales, pueden utilizar métodos parcialmente ilícitos para obtener o hacer cumplir contratos (como amenazas, violencia y sobornos). Muchos, también, han sido víctimas de delitos. Las empresas de sectores ilícitos, a menudo, invierten en negocios legales y proporcionan empleo legal a grupos grandes de personas. Esta confusión es, en parte, la naturaleza de los negocios ilícitos (los narcotraficantes operan negocios legales en todo el mundo) y, parcialmente, el resultado de instituciones débiles y regímenes de derechos de propiedad poco claros. Nada de esto es nuevo en Centroamérica. Sin embargo, la coincidencia entre el fin de las guerras y la desmovilización militar, la democratización y las reformas neoliberales agravaron la situación. Si bien había muchos mecanismos en juego, uno puede apuntar a dos en particular: uno fue la apertura de nuevas áreas para exportación-agricultura y, el otro, el extractivismo.

La combinación de la existencia de un gran número de personal de seguridad capacitado fuera de las instituciones formales de seguridad y la gran demanda de protección por parte de negocios lícitos e ilícitos que el sector de la seguridad pública no ha podido cubrir, ha dado como resultado la rápida proliferación de empresas privadas de seguridad con diferentes vínculos con la policía y el ejército. En 2012, había alrededor de 300,000 guardias de seguridad privados en el Triángulo Norte. En Guatemala, superaban en número a la policía por un factor de uno a cuatro y, en Honduras, por uno a dos. Varias de las firmas de seguridad que operan son subsidiarias de firmas internacionales, muchas de las que se originan en zonas de conflicto, incluidas Colombia e Israel.

2.3. Neoliberalismo en Honduras

Honduras es un caso particular en Centroamérica: no enfrentó ninguna guerra civil durante las décadas de 1960, 1970 y 1980, pero

tampoco fue capaz de aprovecharse de esta relativa paz para estabilizar su economía. Los conflictos políticos internos, tuvieron un rol negativo en el desarrollo de la economía en todos los niveles. Por una parte, las élites fueron incapaces de trascender el espacio nacional, reduciéndose a empresarios y terratenientes que no contaban con el capital para competir contra las élites de los países vecinos. La clase media fue en ascenso, aunque en detrimento del campesinado, que fue impulsado por dos procesos fallidos de reformas agrarias.

En el país, la aplicación de los cambios neoliberales se le atribuyen al presidente conservador Rafael Leonardo Callejas (1990-1994), quien mediante su Ley de Ordenamiento Estructural de la Economía impulsó las siguientes medidas neoliberales: devaluación de la moneda, reducción del gravamen arancelario, anulación de las franquicias, liberalización de la tasa de interés bancario e incremento a algunos impuestos (Sosa, 2017).

A pesar de que Honduras evitó las brutales guerras civiles sufridas por sus vecinos, no quedó ajena a la década perdida. Además de albergar a decenas de refugiados, el país se convirtió en “viga principal del puente” de una política exterior estadounidense obsesionada en detener la expansión de la esfera de influencia soviética en el hemisferio occidental. Estado hondureño, fue la base de importantes operaciones en la lucha de la Guerra Fría, siendo la más famosa la formación de los contras nicaragüenses. El regreso de sucesivos gobiernos militares represivos a fines de la década de 1970, comenzó a desacelerar el ritmo de la reforma agraria. A principios de la década de 1980, el aumento de la presencia militar estadounidense, la guerra de los contras y otras políticas de contención geopolítica de la Guerra Fría que patrocinó el aparato estatal de seguridad hondureño, encabezado por el general Álvarez Martínez, que se dirigió a los sindicatos campesinos y cooperativas reformistas.

Los primeros pasos para la introducción e implementación de las políticas neoliberales en Honduras, fue la puesta en ejecu-

ción en la década de los 80 del Programa de Ajuste Estructural (PAE), que era impulsado y condicionado por los organismos de financiamiento internacional. Si el gobierno de Honduras implementaba el PAE, recibiría financiamiento para los proyectos gubernamentales. Por tanto, la política económica del país estaría tutelada bajo los intereses económicos de las potencias económicas a través de los organismos financieros.

La aplicación del PAE, sentó los cimientos para que Honduras viviera una fuerte restructuración económica, que tenía como objetivo definir la planificación de la economía a largo plazo. De implementarse rápidamente las medidas definidas por los organismos de financiamiento, podrían tener resistencia por parte de la población, por lo que sus impulsores debían ser sutiles y hábiles para impedirlo. Es así como tomaron conceptos de los grupos de izquierda como “cambio estructural”, para sonar más amigables y que no chocara con el discurso de los opositores, lo que significa que estas reformas también contemplaban elementos ideológicos, generando en la población esperanza y aceptación de las nuevas medidas económicas (Hernández, 2007).

Esta etapa de ajustes, significó la preparación del país para asumir los cambios que se estaban preparando desde los organismos de financiamiento. La década de los 80, sirvió principalmente a los Estados Unidos de América para ensayar en Honduras tanto su política militar en la región y las medidas económicas de cara a un mundo unipolar.

En 1990, el nuevo presidente, Rafael Callejas, se sintió obligado a implementar verdaderos cambios formales en un programa que llegó a conocerse coloquialmente como el “paquetazo” (es decir, un paquete de reforma “pesado”): incluyó la devaluación de la moneda, la liberalización de las importaciones y nuevos ajustes fiscales. Sin embargo, a medida que se acercaban las elecciones de 1993, en un imprudente intento de ganar el favor

político, el gobierno de Callejas logró revertir la mayoría de los logros económicos. Desde 1994, bajo la nueva administración dirigida por el presidente Carlos Roberto Reina, Honduras emprendió nuevamente reformas neoliberales con énfasis en la lucha contra la corrupción. Además, Reina fortaleció programas diseñados para contrarrestar los efectos negativos, presuntamente, en los pobres.

En general, las reformas neoliberales favorecieron a las élites hondureñas y a los grupos económicos dominantes, quienes aprovecharon las nuevas oportunidades en los mercados privados emergentes y, al mismo tiempo, obtuvieron acceso a las cadenas mundiales de producción y capital con poca intervención estatal (Rivera, Stronen & Ystanes, 2017). Sin embargo, estas reformas también ampliaron la brecha entre pobres y ricos.

La privatización de los servicios sociales y las políticas de liberalización económica, socavaron tanto las redes de seguridad social como las oportunidades en el mercado laboral. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), estima que el 70% de los nuevos empleos en los últimos 15 años se han generado en la economía informal (Rivera, Stronen & Ystanes, 2017).

La reducción del mercado laboral formal, también resultó en la expansión de la economía criminal, creando un nuevo mercado laboral para la parte menos calificada de la fuerza laboral (Rivera, Stronen & Ystanes, 2017).

La penetración neoliberal temprana, según Arne Rückert (2009), se resume en la *tabla 4*.

Tabla 4. Políticas neoliberales de los gobiernos de Honduras desde 1990 hasta 2009

Año	Nombre	Políticas condicionales
1990	Decreto 18-90, Gaceta No. 001552	<p>Quitar las regulaciones de los intereses y remover los límites</p> <p>Permitir la participación de la empresa privada en los servicios públicos, sobre todo en las telecomunicaciones y generación de energía</p> <p>Reducir el gasto del gobierno, eliminando 25,000 trabajos</p> <p>Aumentar los impuestos de consumo</p> <p>Liberalizar el comercio y reducir las tarifas de importación</p>
1994	Decreto Legislativo del 12 de octubre de 1994	<p>Más cortes en el sector gubernamental, para reducir el déficit fiscal</p> <p>Más reducciones en los trabajos gubernamentales (se cortaron 4,000 empleos)</p> <p>Privatizar algunos activos en las telecomunicaciones, la electricidad y las aguas</p> <p>Mayor liberalización del comercio</p>

1998-2002	Acuerdos monetarios del gobierno de Carlos Flores Facussé con el Fondo Monetario Internacional y privatización de varios servicios	Programa para reducir la inflación de la moneda (se encontraba en 10% en esa época) Crédito trienal de 215 millones de dólares dentro del Programa Servicio Reforzado de Ajuste Estructural (ESAF), fue suplantado por el Servicio para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza Privatización de servicios de aeropuertos e inicio de la privatización de HONDUTEL
2002-2006	Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos	Este tratado, estableció una zona de libre comercio entre los Estados Unidos y Honduras. Debido a la avanzada industria de los Estados Unidos, el tratado fue visto como perjudicial para los medianos y pequeños productores de Honduras
2006-2009	Entrada en vigencia del TLC de 2005. Iniciativas para continuar la privatización de varios recursos mediante descentralización	El gobierno de Manuel Zelaya Rosales, no frenó las medidas neoliberales, pero sí presentó varias alternativas. Por ejemplo: ampliación de la política exterior de Honduras, acercándose a los países sudamericanos

Fuente: elaboración propia con base en datos de Ruckert, 2009.

En Honduras, las reformas neoliberales en el sector agrícola también tuvieron graves efectos dominó. El Decreto de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola de 1992, reestructuró las formas tradicionales de producción y tenencia de la tierra priorizando el desarrollo del negocio agroindustrial (Rivera, Stronen & Ystanes, 2017). Los campesinos no pudieron pro-

ducir este tipo de cultivos porque, a diferencia de las élites regionales, no tenían acceso al crédito ni a la tecnología. Incapaces de mantenerse, muchos campesinos se vieron obligados a vender sus tierras a la creciente agroindustria y emigraron a las principales ciudades (como San Pedro Sula o Tegucigalpa) o, incluso, al extranjero (principalmente Estados Unidos) en busca de mejores oportunidades económicas (Rivera, Stronen & Ystanes, 2017). Sin embargo, en las ciudades, muchos inmigrantes quedaron desempleados y subempleados, lo que a su vez se suma a la crisis de marginalidad urbana que está alimentando el ciclo negativo de la desigualdad estructural, la violencia y las políticas de seguridad en la Honduras contemporánea, que afecta especialmente a los hombres jóvenes (Rivera, Stronen & Ystanes, 2017).

Según Kay (2009), el neoliberalismo ha tenido resultados netos negativos en Honduras. Por una parte, la pobreza rural no ha logrado disminuirse consistentemente, incluso ascendió en algunos años y la escasa disminución que se ha detectado no debería de atribuirse a los programas sociales del Estado, sino al aumento de la migración hacia el exterior y, por consiguiente, el envío de remesas. Mario Enrique Pineda (2018) acusa al modelo neoliberal de aumentar la precariedad laboral, desprotegiendo al obrero frente a empresas que han fijado condiciones laborales predadoras, así manteniendo fijos los niveles de pobreza del país. Luis Manuel Martínez (2012), alega que la penetración del capital extranjero en Honduras y la apropiación de recursos de las comunidades han llevado al surgimiento de movimientos locales que en sus luchas particulares representan un embate en contra de las empresas transnacionales.

En síntesis, el neoliberalismo en Honduras se asocia con una reforma radical del sistema económico y la reestructuración y la disminución del papel de los Estados para colocar el mercado en el centro de estrategias de desarrollo. La eliminación de la pobreza no fue una preocupación explícita, más bien, se

creía que se debía promover el crecimiento económico agregado y que esto eventualmente se filtraría hacia los pobres. Los críticos, observaron que la reforma neoliberal propició nuevas formas de pobreza y desigualdad, los recortes al régimen de bienestar crearon muchas dificultades y las estrategias dirigidas por el mercado simplemente favorecieron a los países y a los ricos y poderosos a expensas de los pobres. Las críticas, fueron tales que el enfoque neoliberal fundamental, encapsulado en los programas de ajuste estructural de las décadas de los 80 y los 90, fue reformado a partir de mediados de los 90. Se reconoció que los Estados tenían un papel importante en el proceso de desarrollo y que era necesario apuntar a la eliminación de la pobreza. El papel de la ayuda, en forma de transferencias importantes de recursos de las economías ricas a las pobres, se reafirmó como un estímulo clave para el desarrollo. El cambio, pocos teóricos o profesionales del desarrollo seguirían suscribiendo abiertamente los principios básicos del modelo neoliberal ortodoxo. Además, la crisis financiera mundial de finales de la década de 2000 y el Golpe de Estado de 2009 parece haber dado el tiro de gracia a quienes favorecieron una vía de desarrollo completamente desregulada y dirigida por el mercado.

El impacto del neoliberalismo en Honduras, ha sido mayormente negativo, resumiéndose por décadas. A fines de la década de 1980, tres cambios políticos y económicos abrieron el camino para el surgimiento de una élite neoliberal en Latinoamérica. Primero, una década de revoluciones centroamericanas y crisis de deuda regional deslegitimó tanto a las oligarquías como al nacionalismo económico, ya que los actores políticos parecían incapaces de resolver las múltiples crisis que enfrentaban. Al mismo tiempo, la caída de la Unión Soviética eliminó las amenazas ideológicas que habían animado la Guerra Fría. Esto coincidió con una nueva era de influencia internacional de Estados Unidos, que se dirigió hacia las políticas de globalización neoliberal exemplificadas por el Consenso de Washington bipartidista. En Honduras, y en toda la región, estas políticas se

concretaron en la eliminación de las barreras comerciales, la privatización de empresas estatales, la liberalización de la banca y los servicios, políticas fiscales austeras que recortaron los programas públicos y una eliminación general del Estado en la planificación económica.

A lo largo de la década de los 90, aquellos que intentaban promover un régimen neoliberal y globalizado dominaron la región, formaron nuevos partidos que tomaron el poder en lugares como El Salvador, trabajaron a través de partidos tradicionales en países como México y entregaron las riendas de las políticas públicas a las élites tecnocráticas como el caso de Honduras. Las políticas neoliberales, resolvieron temporalmente las crisis inflacionarias, pero hicieron poco para incluir sectores excluidos durante mucho tiempo o promover un desarrollo equitativo.

En la década de los 2000, una ola de gobiernos de izquierda y de centro izquierda ganó el poder electoral al rechazar el Consenso de Washington (sur del continente). Estados Unidos, parecía no tener ningún recurso ante estas realidades políticas de las que Honduras quiso ser parte a consecuencia del acercamiento del gobierno del expresidente Manuel Zelaya Rosales. No obstante, las acciones de Zelaya Rosales trastocaban los intereses oligárquicos tradicionales y las élites recién enriquecidas que habían abrazado el neoliberalismo. Estas clases, al ver una posible amenaza, hicieron causa común con la embajada estadounidense en el país para destituir a un presidente que se orientaba hacia la izquierda. En 2009, se perpetró un golpe de Estado. Desde este acontecimiento histórico, la coalición ha unido a oligarcas tradicionales y neoliberales, con el apoyo de Estados Unidos.

En Honduras, tanto las viejas como las nuevas élites se beneficiaron del ascenso al poder del Partido Nacional en 2010. En beneficio de la nueva élite neoliberal, Honduras ha cedido territorio a juntas de empresarios internacionales y locales con poder para establecer regulaciones y leyes para invertir en las

llamadas Ciudades Charter. En beneficio de la oligarquía terrateniente, los políticos clientelares y los militares, Honduras ha emprendido proyectos de infraestructura y minería a gran escala. La violencia inherente a esta alianza oligárquico-neoliberal, se exemplifica mejor en el asesinato en 2016 de la activista ambiental indígena Berta Cáceres. Cáceres, fue un obstáculo para la construcción de una presa hidroeléctrica a la que ella y su comunidad se opusieron. A raíz de su muerte, un exsoldado reveló que Cáceres había aparecido en una “lista de blancos” de los militares.

2.3.1. Neoliberalismo y educación

Según Daniel Levy (1995), las características clave para comprender la educación dentro del neoliberalismo son: la reforma educativa dentro del neoliberalismo es amorfa, sin un plan claro ni un punto de partida evidente ni un punto final proyectado. La reforma de la década de 1990, tiene algunas raíces en reformas anteriores y varía significativamente de un país a otro. Las motivaciones y fuerzas impulsoras de las reformas, incluso cuando hablamos de reformas comunes, son diversas. No obstante, en gran parte de la región latinoamericana existe un núcleo de reforma identificable que se superpone sustancialmente con una poderosa agenda de reforma internacional. Esta agenda es muy controvertida y hay contra-agendas, algunas destinadas a bloquear elementos de la reforma, otras a lograr una agenda de reforma contraria. La agenda de reformas neoliberales, refleja un cambio importante, aunque parcial, en las nociones subyacentes sobre el papel de la educación superior en los países en desarrollo. En términos generales, la agenda cada vez trata más a la educación como una variable dependiente, algo que debe “encajar” con las tendencias políticas y económicas dominantes. Esto marca un alejamiento de las concepciones de un sistema educativo que debería usar su autonomía y experiencia para influir en el curso del desarrollo, para crear y difundir ideas, conciencia y cultura. La nueva reforma, rara vez busca que las instituciones educativas cooperen en la dirección de sus países.

El enfoque del neoliberalismo es la macroeconomía nacional, sin embargo, sus políticas han penetrado en todos los aspectos de la vida pública. Entre los campos que se han visto trastocados por la implementación de programas neoliberales, está la docencia y el sistema educativo. El favorecimiento de la descentralización y el no intervencionismo del Estado están en contradicción directa con la idea de un sistema educativo central, además, el debilitamiento de los gremios profesionales bajo el régimen neoliberal también afecta directamente a los docentes. Para César Tello (2012), las políticas neoliberales del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo han influido en la formación docente en Latinoamérica, dictando medidas que han formado la percepción de esta profesión. Entre los cambios se encuentra la concepción del docente como alguien dotado de un conocimiento técnico profundo, orientados a que el comportamiento del docente en el aula sea el apropiado. El Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina (PREAL-BID), sugiere que los docentes latinoamericanos deberían participar activamente en pruebas estandarizadas que evalúen su rendimiento. Todas estas medidas enfocadas en producir un ambiente empresarial dentro del aula, en el que el magisterio sería evaluado tal y como se hace con los empleados de la empresa privada.

Miguel Duhalde y Jorge Cardelli (2011), identifican 7 puntos en común acerca del desarrollo de las políticas neoliberales de formación docente en Latinoamérica, que repercuten más allá de la vida profesional de los profesores, a saber: una administración escolar que no permite la organización colectiva docente, favoreciendo el trabajo aislado; una falta de integración entre la formación docente inicial y los procesos de capacitación posteriores (formación permanente); un sistema de gobierno institucional vertical que favorece la toma de decisiones autoritarias a todos los niveles; la elaboración de políticas educativas desde una perspectiva económica, aplicando la lógica insumo-producto; políticas orientadas a una formación docente fragmentaria

que evita la construcción de una identidad profesional compartida; una organización curricular invariante, que no responde a la realidad social y una contradicción discursiva entre los procesos innovadores y las realidades curriculares. En resumen, el docente en el sistema neoliberal es un empleado que debe limitarse a seguir las políticas institucionales que están modeladas en empresas económicas y no en torno al conocimiento y desarrollo del estudiante.

Adriana Puiggrós (1996), sugiere que las políticas neoliberales en Latinoamérica han conducido a un “quiebre educativo”, en el que los Estados han reducido su inversión en la educación pública e inyectado un discurso tecnicista y empresarial a las instituciones educativas. Este “quiebre educativo” se consolida con la pérdida de poder de los sindicatos de docentes, las organizaciones de padres y alumnos en influir en la construcción de políticas, siendo estas impuestas verticalmente desde los organismos internacionales, las instituciones estatales y los árbitros económicos. A partir de esto, se inició la utilización de indicadores de calidad netamente económicos, sin ninguna relación con la educación, como: cantidad de graduados o retención/deserción. Susana López y Marcelo Flores (2006), consideran que uno de los mayores errores de la educación neoliberal ha sido evaluar al sistema mediante la “gestión de la calidad total”, paradigma diseñado para las empresas privadas y completamente ajeno a la realidad educativa.

Honduras, inició sus reformas educativas neoliberales en 1990, año en que el presidente Callejas inició el puje por la modernización del Estado. La primera acción del país, fue suscribirse a la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de la UNESCO, utilizándose posteriormente la firma de este tratado como excusa para solicitar préstamos internacionales y así lograr los puntos allí contenidos (Morales & Magalhaes, 2013). El Programa de Modernización de la Educación emprendido en 1990 no respondía a la realidad nacional, sino que a directivas

del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. A ese programa, se aunó el plan de reformas llamado Escuela Morazánica para justificar la descentralización de la educación mediante decreto 34-96, emitido en 1996. Esta nueva descentralización no era otra cosa que el modelo del *management* empresarial norteamericano aplicado a la educación hondureña (Morales & Magalhaes, 2013). El magisterio hondureño logró repeler la Escuela Morazánica, sin embargo, surgió para sustituirlo un programa gubernamental: Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria. A pesar de manifestarse, el magisterio no logró detener el nuevo plan, el cual no rindió los frutos esperados por el gobierno. A partir del huracán Mitch en 1998, el Foro Nacional de Convergencia (FONAC) aprueba la Propuesta de la Sociedad Hondureña para la Transformación de la Educación. Este requería una alta formación para los docentes, lo que limitaba su implementación, haciendo que el magisterio viera complejo su cumplimiento.

En Honduras, el neoliberalismo se solidificó a principios de la década de 1990 con la presidencia de Rafael Callejas quien, a cambio de fondos de USAID y el FMI, comenzó a recortar el financiamiento de los servicios sociales básicos por los que el Estado había pagado anteriormente. Desde entonces, el magisterio -maestros hondureños, como un gremio organizado- ha resistido ampliamente el neoliberalismo al tiempo que ha afirmado un interés específico en promover los derechos laborales de los maestros a través de sus colegios magisteriales, que en los hechos tiene la misma dinámica que los sindicatos. El magisterio hondureño, tuvo una relación relativamente positiva con el gobierno de Manuel Zelaya (2005-28 de junio de 2009). Si bien el gobierno de Zelaya había asumido el neoliberalismo como un fenómeno regional más amplio, también era uno de los pocos regímenes en la historia reciente dispuesto a resistir aspectos del mismo. Si bien las corporaciones multinacionales continuaron operando en Honduras, el gobierno de Zelaya aumentó el salario mínimo, continuó financiando la mayoría de los servi-

cios sociales existentes, impuso una moratoria sobre los contratos mineros hasta que se pudieran cumplir mejores condiciones y comprometió al campesinado en sus reclamaciones de tierras en disputa desde hace mucho tiempo. Estas acciones, crearon discordia entre Zelaya y la clase capitalista hondureña al tiempo que conjuraron un amplio apoyo para su gobierno entre el campesinado, la clase trabajadora y los maestros.

A partir de la transición de la democracia (1982), se han realizado numerosos programas gubernamentales y proyectos mundiales, reformas en toda Latinoamérica y el desarrollo en la política educativa mundial que ha tenido gran fuerza en la zona educativa de Honduras (Kautz, 2016). En la mitad de la década de 1990, comenzó una reforma educativa integral con el propósito de mejorar el caso educativo y asegurar equidad de oportunidades en el sistema educativo del Estado (Kautz, 2016). En el marco del Plan Nacional de Desarrollo Educativo (1994-1997), se crea la Escuela Morazánica. Este nuevo modelo educativo pertenece a los esfuerzos para el mejoramiento de la educación en el territorio (Kautz, 2016). Otros logros de la década de 1990, fueron la utilización del Estatuto del Docente Hondureño, que tiene los derechos y deberes de los docentes, y la promulgación del Consejo Nacional de Educación.

En 1996, 6 grados de educación primaria se amplían a 9 grados cambiando el nombre a Educación Básica (Kautz, 2016). Por efecto, se modifican no solo los contenidos, sino los procedimientos y los materiales que se usan en las escuelas (Kautz, 2016). En este proceso, se da un híbrido en el sistema educativo, muchas escuelas siguieron operando con los 6 grados y conservando el nombre, mientras que otras sufrieron un cambio agregando 3 grados más y cambiaron su nombre a Centros de Educación Básica (CEB).

Con la modernización gubernamental de la gestión del sistema educativo, se comenzó un proceso de descentralización (Kautz,

2016). A este hecho, y en apoyo a la nueva realidad, se sumó la sociedad hondureña. De esa manera, localizamos como parte de los cambios la profundización de la enseñanza preescolar, el año estudiantil se extendió de 135 a 200 días de educación y se implementó la Unidad Externa de Medición de la Calidad de la Enseñanza (Kautz, 2016). Una vez que nace la necesidad de asegurar la colaboración de sociedades discriminadas en la enseñanza, se funda el Programa Hondureño de Enseñanza Comunitaria (PROHECO) en 1998 (Kautz, 2016).

A finales del siglo XX, un gran reto fueron los efectos devastadores a partir del huracán Mitch en 1998 (Kautz, 2016): se destruyó un 20% de las instituciones educativas y una gran proporción de material y equipo educativo a causa de este fenómeno (Kautz, 2016). No obstante, la catástrofe provocaba un mejoramiento de la coordinación universal y un incremento de la colaboración poblacional en los procesos de recomposición, transformación y reformación (Kautz, 2016). Base jurídica importante de la organización del sistema educativo de Honduras, es la Constitución de la República de 1982 (Kautz, 2016). En el artículo 151, “De la Enseñanza y Cultura”, establece:

“La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. El Estado tiene la obligación de desarrollar la educación básica del pueblo, creando al efecto organismos administrativos y técnicos necesarios dependientes directamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública” (La Gaceta, “Constitución de la República de Honduras”, Tegucigalpa, 11 de enero, 1982, 20).

Entre las labores del Estado están la erradicación del analfabetismo, la custodia de la independencia de averiguación, aprendizaje cátedra y la organización de la enseñanza formal (Kautz, 2016). Otras leyes para la reglamentación de la administración

educativa son la Ley de Educación Superior, la Ley Orgánica de Educación (vigente de 1966 al 2012), la Ley para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal, la Ley del Escalafón del Magisterio, la Ley de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio Nacional y el Estatuto del Docente Hondureño y su Reglamento. Por medio de estos decretos, se organiza la gestión del sistema educativo, el desempeño de los docentes y los intereses de las instituciones educativas (Kautz, 2016).

A partir de 1997, las competencias del sector educativo se organizan en 4: a grado estatal, es responsable la Secretaría de Educación Pública; a grado regional, las direcciones departamentales de Educación; a grado municipal, las direcciones municipales de educación; a grado distrital, que corresponde a una subdivisión de las zonas urbanas, las direcciones distritales de Educación y a grado local, los centros educativos (Kautz, 2016). Por un lado, existían intenciones de responsabilizar a las sociedades y escuelas; sin embargo, estas no tenían independencia de tomar elecciones (Kautz, 2016). Pese a las transformaciones previas, la administración del sistema educativo de Honduras sigue siendo centralizada (Kautz, 2016).

La educación primaria en Honduras es obligatoria para la edad de 6 a 12 años y la media hasta los 15 años (Kautz, 2016). Con base en la Ley Orgánica de Enseñanza, son los padres de familia, el Estado y los tutores de los profesores quienes tienen que permitir a los niños y jóvenes cursar la escuela y proporcionar las condiciones previas necesarias (Kautz, 2016).

El sistema educativo de Honduras en el grado primario y medio, en la mayor parte de los casos, se financia por el Estado (Kautz, 2016). No obstante, una parte importante del financiamiento se hace por instituciones externas y las familias de los estudiantes. La mayor parte de los costos (65%) se efectúa por el pago de los sueldos de maestros y los otros empleados (Kautz, 2016). Un 25% se gasta por transferencias a organismos y el 10% restante

se efectúa por adquisiciones distintas. Por razón de varias leyes y autoridades, la Secretaría de Educación no dispone del poder de elección sobre los costos que se efectuarán (Kautz, 2016). El financiamiento de ocupaciones está bajo el control de la Secretaría de Finanzas, por lo que la Secretaría de Educación no puede dirigir los fondos a cualquier lugar o institución (Kautz, 2016).

El presupuesto de la Secretaría de Educación aumenta por la ayuda del Programa de Asignación Familiar (PRAF) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS II). Estas instituciones, brindan apoyo a la Secretaría de Educación Pública mediante estructuras y la facilitación de equipamiento estudiantil como, por ejemplo, muebles. De allí, tratan de integrar a los jóvenes en la enseñanza formal y minimizar el absentismo estudiantil (Kautz, 2016). Una aportación que no se debería subestimar, es la participación de los padres y madres de familia, que contribuyen con su tiempo y esfuerzo al mantenimiento de la vida cotidiana estudiantil. Se muestra no solo en las donaciones de alimentos y otros, sino en el mantenimiento de las instalaciones físicas de los centros educativos (Kautz, 2016). En muchas escuelas, los papás se comprometen en varios cargos como porteros, vigilantes o cocineros. Además, deben invertir mucho dinero en los uniformes, la parafernalia escolar y varios gastos de cada año (Kautz, 2016).

Con el propósito de brindar apoyo a los alumnos de grado primario y secundario, se llevan a cabo tres programas de la Secretaría de Educación Pública (Kautz, 2016). El Programa de Becas Regulares, está dirigido a alumnos de primaria y media, cuyos papás poseen bajos ingresos. Requisito primordial para recibir esta beca, son rendimientos aceptables. Para el Programa de Becas por Excelencia Académica, se necesitan índices académicos mínimos de 90% (Kautz, 2016). La finalidad de esta beca, es la estimulación de los alumnos a hacer patente un esfuerzo mayor y una dedicación al estudio (Kautz, 2016).

El capitalismo global, se reconfigura durante una crisis para seguir dominando el mundo. Durante una crisis económica, a veces, hay una incapacidad para pensar políticamente. Hay un discurso hegemónico que nos impide pensar como tal (Fúnez-Flores, 2020). Este discurso, tiene como objetivo convencernos de que no debemos politizar la salud, la educación y la justicia social en tiempos de precariedad. Las instituciones sociales que el capitalismo está mercantilizando cada vez más, no deben ser politizadas ni intervenidas por el Estado (Fúnez-Flores, 2020). Debemos dejar que el mercado siga su curso. La reforma de la educación superior, sin embargo, se alineó perfectamente con la visión y misión desarrollista del Estado publicada en 2010, que resultó en una estructura de gobierno neoconservadora y autoritaria, limitada a la ideología fundamentalista de la globalización neoliberal. Esto no solo resultó en la expansión de la educación superior privatizada, sino que también redujo la responsabilidad del Estado de garantizar una educación superior a los pueblos históricamente oprimidos (Fúnez-Flores, 2020). Además, en su objetivo de aumentar los ingresos, la universidad incrementó las tarifas (por ejemplo, los costos de inscripción y de laboratorio), el acceso limitado a ciertos programas académicos (por ejemplo, el límite de 300 estudiantes, los programas médicos y los pocos programas académicos ofrecidos fueron designados para aquellos que podían pagar las tasas de matrícula) y redujo significativamente el número de estudiantes que se gradúan de las ciencias sociales (Fúnez-Flores, 2020).

Es justamente el magisterio quien convoca en Honduras las huelgas más importantes previas al Golpe de Estado, específicamente la huelga de 2004 (Arcia & Gargiulo, 2010). Ese año, los maestros hondureños lograron convocar a unos 60 mil agremiados para defender el Estatuto del Docente, que se encontraba en riesgo por las presiones de los organismos financieros internacionales, cuyos objetivos eran reducir el gasto público. Este conflicto tiene su origen desde 1998, pero es hasta el 2003 que se manifiesta de lleno, cuando se aprobó la Ley del Reor-

denamiento al Sistema Redistributivo del Gobierno Central y la Ley del Presupuesto, las que reducían el reconocimiento económico que recibían los docentes por su labor (Barahona, 2008). El conflicto finalizó después de intensas manifestaciones, con la firma de un acuerdo por parte del gobierno de respetar el Estatuto del Docente, pero fue incumplido. Lo que significó que en 2005 y 2006 se desarrollara un ciclo de protestas que llegó a su fin con la firma de un nuevo acuerdo con el presidente José Manuel Zelaya quien, después de una fuerte confrontación, decidió no seguir enfrentándose con el magisterio transfiriéndoles recursos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, medida que le generó algunas críticas de ciertos sectores.

Inmediatamente después de la destitución de Zelaya, fueron los maestros del país quienes lideraron el inicio de un movimiento antigolpista a nivel nacional. Abandonando sus aulas en julio, agosto, septiembre y parte de octubre de 2009, debido a estas protestas, los golpistas decidieron adelantar el cierre del año escolar, los colegios magisteriales pidieron un paro laboral afirmándolo públicamente e invitando a los demás sectores. Cuando los maestros y otras personas que se oponían al derrocamiento salieron a las calles, su activismo ayudó a cultivar un nivel sin precedentes de movilización popular y a formar el Frente Nacional de Resistencia Popular (“La Resistencia”), un movimiento que primero intentó restituir al presidente elegido democráticamente y, luego, organizarse en torno a una serie de iniciativas políticas progresistas que, en última instancia, han impulsado la “refundación” del Estado reescribiendo la Constitución. Para 2012, cuando comenzó el trabajo de campo para este proyecto, el país había experimentado dos procesos divergentes: la Resistencia, junto con un nuevo partido político que ayudó a formar, el Partido Libertad y Refundación (LIBRE), había cuestionado la lógica de las políticas neoliberales para una sociedad latinoamericana contemporánea marcada por grandes inequidades. En 2012, las autoridades gobernantes posteriores al golpe también reafirmaron su compromiso con el neoliber-

lismo al reducir drásticamente la financiación estatal para una gama de servicios públicos básicos y al intentar privatizar otros como la atención médica y la electricidad, además de la educación pública nacional.

Durante el gobierno de facto, instalado en el golpe de Roberto Micheletti (28 de junio a diciembre de 2009) y el gobierno posterior de Porfirio Lobo (2010-2014), los funcionarios del Ministerio de Educación aprobaron tres nuevas leyes, justo después de haber firmado un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional 2010 (FMI). La ley más significativa para mi análisis aquí es la Ley Fundamental de Educación. Esta ley restringe el financiamiento gubernamental para las escuelas al “descentralizar” los fondos para programas académicos y mantenimiento de instalaciones, estipulando que el dinero no vendrá de las oficinas centrales del Ministerio de Educación en Tegucigalpa, sino del gobierno municipal correspondiente de cada escuela. Unos meses antes de la aprobación de esta ley, surgió la Ley de Participación Comunitaria, que establece comités de auditoría locales para monitorear el trabajo de los docentes y facilitar el proceso de denuncia de aquellos docentes que no se ajustan a la legislación vigente. A raíz del gasto de Micheletti en las Fuerzas Armadas, el gobierno de facto desvió fondos del instituto de pensiones (administrado por el Estado) y, en 2011, se declaró en quiebra el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA). En respuesta, se aprobó otra ley para aumentar las contribuciones mensuales obligatorias de los maestros al instituto y, al mismo tiempo, disminuir la cantidad que recibirían durante la jubilación. Aquí me centro en los efectos de las dos primeras leyes, destacando la magnitud sin precedentes de la Ley Fundamental de Educación.

Si bien se habían realizado recortes significativos en el sector de la educación desde el inicio del neoliberalismo, y los padres, estudiantes y muchos maestros habían considerado exitosos los proyectos piloto para las escuelas financiadas por la comunidad

en la década de 1990, hubo intentos serios de descentralizar y privatizar todo el sistema escolar público hasta después del golpe de Estado de 2009. Cuando les pedía a los participantes en esta investigación que describieran la naturaleza de las reformas, todos los entrevistados hablaban de un sistema educativo descentralizado que avanzaba hacia la privatización, un entendimiento consistente con el discurso oficial de los colegios (Levy J., 2019). Muchos describirían cómo los gobiernos municipales ahora alientan a los maestros a solicitar financiamiento de empresas regionales, organizaciones no gubernamentales y filántropos en las regiones donde trabajan y la mayoría destacó un proceso de privatización (Levy J., 2019). Muchos de los maestros más experimentados recordarían períodos anteriores en los que el patrocinio privado era poco común, se celebró como una ayuda bienvenida, dado que el Estado no siempre fue capaz de financiar por completo todas las solicitudes.

En el pasado, sin embargo, no se esperaba que los maestros aseguraran el patrocinio privado como condición para los fondos estatales. Otros, que habían participado en talleres internacionales de enseñanza, señalarían a las “repúblicas hermanas” de Nicaragua y El Salvador como ejemplos de (lo que percibían como) sistemas de educación pública más sólidos (Levy J., 2019). Como plantea Jordan Levy, muchos de mis informantes también comentaban que otros tipos de servicios estatales en los países vecinos parecían funcionar mejor que en Honduras y argumentaban que su mejor atención médica y la construcción de carreteras se debían a que sus Estados estaban dispuestos a pagar los gastos (Levy J., 2019). Y sigue diciendo Levy, los profesores con los que trabajé estaban reflexionando sobre lo que ellos entendían como políticamente posible, basándose en sus conocimientos y experiencias previas con el Estado durante diferentes gobiernos.

En 2012, su resistencia a estas reformas neoliberales coincidió con los objetivos del Plan de Nación 2010-2022 y se produjo no

solo a través de protestas formales, sino de conversaciones entre ellos sobre cuál se considera la mejor manera de financiar las escuelas (Levy J., 2019). En el proceso, también desarrollaron sus propias visiones para una situación en la que la escolarización podría ayudar a sus estudiantes a “escapar de la pobreza y seguir adelante”, por lo que imaginaban que el Estado desempeñaba un papel (Levy J., 2019).

Capítulo 3

Sentando las bases neoliberales del conflicto magisterial y Estado: causantes de la asimetría con rumbo a las protestas y pactos (1990-2009)

3.1. De la “modernización de la educación” a la “nueva agenda”: causantes de los conflictos entre el movimiento magisterial y el Estado de Honduras post Estatuto del Docente

Como se hizo mención en apartados anteriores, el contexto del neoliberalismo en Honduras inició en la presidencia de Callejas. En este gobierno, las medidas implementadas a nivel económico se orientaron a disminuir el papel del Estado hondureño sobre la economía nacional y, en consecuencia, el sector privado incrementó su control sobre la base económica nacional.

Las medidas neoliberales que se empezaron a implementar en el gobierno –sobre el ajuste estructural–, en las siguientes dos administraciones de corte liberal fueron menos publicitadas. Esto último, no quiere decir que no se siguieron tomando en consideración, al contrario, siempre fueron tomadas en cuenta, pero con otros matices que permitieron que el sector empresarial siguiera manteniendo su influencia económica.

Asimismo, el neoliberalismo en Honduras durante el decenio de 1990, no solo buscó generar un control económico en detrimento del Estado, también se orientó a crear una sociedad que obedeciera a este contexto. En ese sentido y como había pasado en el período de la Reforma Liberal (1876), nuevamente la edu-

cación era consideraba como una pieza fundamental que iba a permitir el amalgamiento de las ideas neoliberales que estaban avasallando a Latinoamérica.

De esta manera, en los planes de gobierno –nacionalistas y liberales– se hablaba de una modernización educativa que generara cambios, como ya mencionamos párrafos arriba, y una nueva sociedad hondureña que se diferenciara de las de décadas anteriores a 1990. Ahora bien, en la búsqueda de este objetivo y como lo vamos a ver más adelante, en el cumplimiento de las exigencias educativas de los diferentes organismos internacionales la administración de Callejas, de Reina y de Flores Facusé dio pie a desarrollar su plan modernizador de la educación, la Escuela Morazánica y lo concerniente a la “Nueva Agenda”.

Mencionadas exigencias, las localizamos cuando la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) convocaron a la “Conferencia Mundial sobre Educación para Todos” en 1990. La reunión, se llevó a cabo en Jomtiem, Tailandia, y de esta salió la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje” (Posas, 2010).

De igual forma, a partir de esta reunión se logró materializar el planteamiento de desarrollo llamado “Educación para Todos” (EPT, por sus siglas en español o EFA, por sus siglas en inglés). Este mismo, como plantea el sociólogo hondureño Mario Posas (2010) y siguiendo la declaración consistía en que los diferentes países del mundo tenían que cumplir para el 2000 seis metas en torno a la educación. La primera, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; la segunda, prestar atención prioritaria al aprendizaje; la tercera, ampliar los medios y el alcance de la educación básica. La cuarta y quinta, mejorar el am-

biente para el aprendizaje y fortalecer concertación de acciones. Finalmente, la sexta se orientó a reducir la tasa de analfabetismo en el país (Conferencia Mundial para la Educación, 1990).

En el marco de estas metas y sentando las bases que la educación del país, desde esa administración iba a obedecer a los organismos internacionales. En 1990, la administración de Callejas inició su plan para mejorar el contexto educativo nacional que llamó “Modernización de la Educación”. Este inició con el desarrollo del “Programa Nacional de Modernización de la Educación” (PNME), que consistió en restructurar el Ministerio de Educación (ME) y descentralizar el sistema educativo; además estableció la “obligatoriedad de un año de educación preescolar, la creación y ejecución de programas de educación bilingüe e intercultural y la formación de maestros de educación preescolar y primaria a nivel universitario” (Posas 2010, pág. 35).

Es importante anotar, que esta idea modernizadora de la educación dejó de lado al gremio magisterial a nivel de elaboración, es decir, que los docentes agremiados no fueron los encargados de preparar el programa y tampoco de ver su viabilidad en la aplicación a la realidad nacional. De igual forma, y a pesar de la exclusión, los docentes en la praxis y con base en las directrices del ME trataron de contribuir al proceso modernizador educativo debido a que era necesario avanzar en las seis metas de la EPT. Asimismo, en estos contextos neoliberales pre Estatuto del Docente es que localizamos los primeros antecedentes de disociación entre el gobierno hondureño y el gremio magisterial, que van a impactar significativamente en las primeras décadas del siglo XXI.

Ahora bien, si nos detenemos en la idea de la no participación directa de los maestros en la preparación del plan educativo de Callejas, nos atrevemos a decir que, posiblemente, generó cierto tipo de fricción entre el gremio magisterial y el Estado

hondureño. Esta relación de contraposición, como vamos a ver más adelante, con el Estatuto del Docente tomará otro rumbo puesto que la parte gubernamental incumplirá con los acuerdos firmados en la legislación y, por su parte, los docentes tomarán medidas de presión.

Igual que como había pasado con el gobierno de Callejas, y en el marco de la influencia neoliberal, los organismos internacionales marcarían las pautas a seguir en el aspecto educativo nacional de la administración de Reina. De hecho, luego de la primera Cumbre de Jefes de Estado celebrada en Miami en 1994 en donde se estableció el Plan de Acceso Universal a la Educación (PAUE), los países latinoamericanos incluyendo a Honduras, tuvieron que enmarcar su contexto educativo en los siguientes puntos agendados:

Acceso universal a la “educación primaria de calidad, colaborando con los sectores público y privado y los actores no gubernamentales, y con el apoyo de las instituciones multinacionales. En particular, los gobiernos procurarán alcanzar para el año 2010 una tasa de conclusión de la escuela primaria del 100% y una tasa de inscripción en la escuela secundaria del 75% como mínimo, y elaboraran programas para erradicar el analfabetismo, impedir el ausentismo escolar no justificado y mejorar la capacitación de los recursos humanos”. De igual forma, promover la “capacitación profesional de los trabajadores así como la educación de adultos, incorporando esfuerzos para que esa educación sea más pertinente a las necesidades del mercado y de los empleadores”. Así como, aumentar “el acceso y fortalecerán la calidad de la educación superior, y promoverán la cooperación entre aquellas instituciones que aportan conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo sostenible” (Primera Cumbre de las Américas, 1990, 16).

Al comparar las propuestas de los organismos internacionales de 1990 y 1994, coinciden en una educación para todos y en

incrementar su tasa de acceso y alfabetización, así como en la no inclusión del gremio magisterial en la planificación de los programas. Sin embargo, divergen en la formación docente y en la orientación educativa, es decir, que una hace énfasis en las necesidades que presenta el mercado neoliberal hondureño y la otra no. Por otra parte, en la consecución de las metas que dispuso el conjunto de organizaciones internacionales, conocemos sobre la dependencia organizativa y financiera del sistema educativo de Honduras.

Esa dependencia, la vemos reflejada cuando Reina organizó la educación hondureña en torno a la Escuela Morazánica. Consistió en generar una nueva sociedad por medio de una revolución moral, esta sociedad, como mínimo, “debe aspirarse a cubrir dignamente las necesidades de alimentación, salud, educación y vivienda” (Gómez, 1995, pág. 199). En esta búsqueda y con la idea de una democracia fuerte, el proyecto morazánico que era parte del Plan Nacional de Desarrollo Educativo (PNDE), desarrolló en todo el territorio hondureño una revalorización de los agentes educativos, de los que recibían la educación maestros, padres de familia y las comunidades, “bajo la concepción de que la educación debe ser un compromiso de todos y que, como fenómeno social, no puede cambiarse sin movilizar los diferentes recursos de toda la sociedad” (Gómez, 1995, pág. 244). Sin embargo, esto fue una falacia puesto que a los profesores, al igual que con Callejas, no se les tomó en cuenta y en su sustitución el gobierno nacional contrató consultores internacionales para el rediseño educativo que obedeciera a las exigencias de los organismos.

Con esas anotaciones y con el “apoyo” de la sociedad hondureña, la Escuela Morazánica se fue caracterizando por intentar preparar al individuo para la vida productiva, en fortalecer los valores y la democracia y, sobre todo, en “rescatar la identidad, la independencia, la soberanía nacional y la integración regional”. Asimismo, marcó su enseñanza en las necesidades e

intereses de los docentes en el marco de las raíces históricas de nuestros antepasados indígenas (Gómez, 1995) y (Posas, 2010) (véase *tabla 5*). Esto es interesante, debido a que esa idea de lo prehispánico se reflejó en la Reforma Liberal del país, en otras palabras, nuevamente estábamos evocando los fantasmas del pasado con el fin de fortalecer la identidad por medio del ámbito educativo.

Tabla 5. Perfil de la Escuela Morazánica, 1994-1997

Nº	Descripción del perfil
1	Es una escuela de calidad para todos, que prepara para la vida productiva
2	Es una escuela centrada en el fortalecimiento de los valores éticos y cívicos de la nacionalidad
3	Es una escuela que educa en la democracia, por la democracia y para la democracia
4	Es una escuela comprometida en una acción social transformadora, que propicia la participación de la comunidad en la gestión educativa y en la solución de los problemas escolares
5	Es una escuela con capacidad y ejercicio de innovación pedagógica y de renovación permanente
6	Es una escuela que educa en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos y, en particular, de la mujer, del niño y de las minorías
7	Es una escuela que propone una nueva relación del ser humano con la naturaleza, para utilizar y preservar racionalmente los recursos naturales
8	Es una escuela que forma para la defensa y el fortalecimiento de la identidad, la independencia, la soberanía nacional y la integración regional
9	Es una escuela que incorpora las nuevas concepciones validadas en contextos similares al nacional y formula un planteamiento propio con raíces en la historia, la realidad y las tendencias de desarrollo de la sociedad hondureña

10	Es una escuela que orienta los esfuerzos de la cooperación internacional en función de los lineamientos generales del modelo y las prioridades educativas de la nación
11	Es una escuela centrada en el aprendizaje, en las necesidades e intereses del alumno, en la adquisición de un conocimiento socialmente significativo y en el desarrollo de la capacidad de autoformación
12	Es una escuela que desarrolla en el alumno las habilidades creativas y operativas, los conocimientos formativos e informativos, las actitudes críticas, autocríticas y funcionales
13	Es una escuela que propicia el dominio del método científico, el desarrollo del pensamiento creador y la innovación tecnológica
14	Es una escuela que amplía la cobertura, disminuye los índices de deserción, reprobación y marginalidad escolar y mejora el rendimiento académico de los alumnos y el grado de escolaridad nacional
15	Es una escuela que prepara para el aprovechamiento sano y creador del tiempo libre, para la apreciación y la práctica del arte y el deporte para la formación integral

Fuente: elaboración propia con base en datos de Gómez, 1995.

Además de la Escuela Morazánica, Reina con su PNDE intentó desarrollar la educación nacional al establecer las políticas de la Educación Bilingüe Intercultural (EBI) para las etnias del país bajo el Acuerdo Presidencial 0719-EP del 3 de agosto de 1994. Como plantea el historiador hondureño Jorge Amaya (2010), la EBI fue de suma importancia debido a que por primera vez el “Estado reconoció el “carácter pluricultural y plurilingüístico” de la sociedad hondureña...de igual manera, “institucionalizó la creación del “Programa Nacional de Educación para las Etnias Autóctonas y Afro-Antillanas de Honduras” (PRONEEAH) en sus modalidades bilingüe e intercultural” dirigido por la Secretaría de Educación (SE) (pág. 148).

Estos “avances” educativos que llevó a cabo el gobierno liberal de Reina, no solo permitieron que la Escuela Morazánica

alcanzara a la sociedad hondureña “criolla” que habitaba en lo urbano, también que cubriera los sectores más desposeídos del país, como las sociedades indígenas. Lo expuesto, quiere decir que la idea de crear una nueva sociedad con valores transformadores y democráticos no solo incluía, en el concepto de la historia colonial hondureña, a los ladinos, también a aquellos que vivían al margen de las políticas estatales: los aborígenes.

Junto a las expresiones anteriores, para hacer efectiva la transformación educativa nacional, la administración de Reina tuvo que desconcentrar las funciones de la SE por medio de la Ley de Modernización del Estado emitida bajo decreto número 34-96 y 162-96 del 18 de marzo de 1996. Esto implicó que nacieran las Direcciones Departamentales de Educación, a las que se les asignaron funciones de administrar en los departamentos los programas y servicios educacionales, implementación de políticas educativas, formular los planes estratégicos y operativos departamentales (La Gaceta, “Secretaría de Educación acuerdo N° 119-SE-09”, Tegucigalpa, 4 de julio, 2009).

Por un lado, la descentralización educativa en cierta forma permitió un mejor acercamiento con la zona rural en relación a las metas que había asumido el país con los organismos internacionales. Y, por el otro, las políticas educativas y la administración educacional de la SE tuvieron un alcance significativo con relación a las implementadas en otros períodos históricos del país: una mejor “organización del sistema educativo”. Esta supuesta planificación, posiblemente y, en cierta manera, no fue del todo productiva debido a que los directores de departamento eran personas ligadas al PLH y no individuos preparados para desempeñar funciones en pro de la educación.

Ahora bien, lo que llama la atención del gobierno de Reina con relación a la educación hondureña, es que además de las transformaciones dadas, también fue partícipe de dos momentos históricos: la creación del Foro Nacional de Convergencia

(FONAC) en 1994 y decretar la Ley del Estatuto de Docente Hondureño en 1997.

En el primero, el FONAC nació como una instancia de la sociedad civil bajo Decreto Legislativo 151-94 y su función se orientó en la verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de las metas de país (La Gaceta, Reglamento de la Ley del Fonac, Tegucigalpa, 23 de junio, 2016). Es preciso mencionar que, como veremos más adelante, el FONAC va a tener un papel importante en la administración de Flores Facussé, puesto que va a desarrollar una propuesta de transformación de la educación.

En cuanto al segundo momento, como mencionamos en el capítulo anterior, en el gobierno de Reina y siendo presidente del CN Flores Facussé bajo Decreto Legislativo N° 136-97 de fecha 11 de septiembre de 1997 se decretó la Ley del Estatuto del Docente Hondureño.

Esta nueva legislación, llegó a sustituir a la antigua Ley de Escalafón de 1968, su función era regular las “relaciones laborales, el ingreso a la carrera docente, obligaciones y derechos, movilidad laboral, evaluación del personal y el régimen económico, con precisiones para las asignaciones salariales, años de servicio y calificación académica” (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013, pág. 303).

Bajo esta ley, se establecieron un sinnúmero de derechos para los docentes como las mejoras salariales para 1998. Los docentes, con esta legislación lograron establecer un régimen salarial que iba ser gradual; es decir, que los aumentos se iban ir dando sistemáticamente debido a la poca capacidad del gobierno de cumplir el estatuto. De esa manera, se estableció que los pagos se realizarían entre 1998, 1999, 2000 y 2001 (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013) (véase *tabla 6*).

Tabla 6. Incrementos salariales producto del Estatuto del Docente en millones de lempiras, 1997-2006

Nº	Año	Monto
1	1997	82.4
2	1998	248.1
3	1999	405.9
4	2000	656.7
5	2001	835.0
6	2002	400.0
7	2003	444.0
8	2004	232.0
9	2005	329.0
10	2006	310.0
	Total	3,943.1

Fuente: elaboración propia con base en datos de Barahona B., 2008, pág. 122.

De hecho, en estas estipulaciones o defensa del estatuto, como plantea Blas Barahona (2008), y en las reformas educativas (modernización de la educación y Escuela Morazánica) es que localizamos uno de los principales orígenes de las confrontaciones que ha tenido el gremio magisterial y el Estado de Honduras en la primera década de este siglo. Es en este período cuando los docentes, en defensa de sus derechos laborales por el incumplimiento estatal, entran en un proceso confrontador y negociador con los gobernantes del país, Ricardo Maduro y Manuel Zelaya Rosales.

Las responsabilidades económicas que asumió el gobierno de Reina con el Estatuto del Docente, tendrían que ser solucionadas inicialmente por la administración de Flores Facussé y, posteriormente, por la de Maduro y Zelaya. Sin embargo, y como se va a ver posteriormente, las situaciones contextuales del país trastocaron estas ideas y con ello el incumplimiento estatal se materializó.

En el contexto educativo de Honduras en los primeros gobiernos neoliberales, identificamos que los organismos internacionales han marcado la pauta del desarrollo educacional del país en la aplicación y reformas de las políticas educativas. En el marco de estas reformas, el país empleó entre 1990 y 1999 un promedio del 4.2% del Producto Interno Bruto (PIB) (véase tabla 7) y de 1999 al 2009, 7.1%. Aunado a ello, los financiamientos externos de los organismos internacionales como el BM⁹.

Tabla 7. Participación del sector educativo en el PIB, 1990-1999

Nº	Años	% del PIB
1	1990	5.7
2	1991	4.2
3	1992	4.4
4	1993	4.2
5	1994	4.0
6	1995	3.9
7	1996	3.7
8	1997	3.6
9	1998	3.8
10	1999	4.9

Fuente: elaboración propia con base en datos de Mario Posas (2003, pág. 19).

Lo interesante de estos datos estadísticos, es que muestran una inversión significativa; sin embargo, el cumplimiento al estatuto nunca se dio totalmente. Esta agravante es la que va generar una confrontación y, posteriormente, un estira y encoge en las negociaciones entre el Estado y el gremio magisterial para que

⁹ La Escuela Morazánica, fue financiada con 53.1 millones de dólares por el banco alemán Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) y por el BM con 30 millones (Posas, 2010).

se respeten sus derechos. Respecto a estas negociaciones, en el próximo capítulo vamos a dilucidar lo que proponían las comisiones gubernamentales y las gremiales, así como los logros.

Si bien es cierto que se observa una participación significativa del PIB en el sector educativo, sin embargo, como anota Blas Barahona (2008), las políticas económicas neoliberales históricamente han afectado la educación del país debido a que incrementan el déficit fiscal y privatizan las instituciones públicas. Lo anterior, por un lado, genera desacuerdos entre el gremio magisterial y el gobierno y, por el otro, conduce al sistema educativo a buscar financiamiento por otros medios (organismos), lo que ocasiona que se vuelva dependiente y obedezca a intereses externos.

En cuanto a la población alfabetizada que abarcó estas políticas educativas modernizadoras de los gobiernos de Callejas y Reina, se calcula que al iniciar la década de 1990 fue un aproximado de 1,852,226 y para 1997 un estimado de 2,573,409. Estos números, evidencian un acceso a la educación en todos los niveles de 43% y una tasa de analfabetismo del 20.4% diseminada entre la zona rural y urbana del país (Flores, 2012).

Con estos datos de cobertura y con el compromiso que había adquirido el Estado de Honduras en 1997 por medio del Estatuto del Docente, Flores Facussé asumía su mandato presidencial en 1998. En ese año, se efectuaba la Segunda Cumbre de las Américas en Chile, donde los gobiernos latinoamericanos adoptarían el Plan de Acción en Educación (PAE). Este fijó para el 2010 el cumplimiento de tres objetivos en sus agendas: que “todos los niños de la región culminen la educación primaria, que al menos el 75% de los jóvenes accedan a la educación secundaria con un porcentaje creciente de culminación de este nivel y la último se centró en el ofrecimiento de oportunidades de educación a lo largo de la vida a la población en general” (Castellanos, 2010, pág. 16).

Los logros de las metas y el seguimiento se tenían que supervisar mediante “el Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE)… de igual manera, la “UNESCO daría seguimiento y evaluó el cumplimiento de este plan de acción” (Castellanos, 2010, pág. 16). Los resultados de los rastreos fueron negativos, la mayoría de países latinoamericanos (incluyendo a Honduras) para el 2000 no estaban cumpliendo con lo acordado en la cumbre de 1998. Para redirigir el camino, en la cumbre de países que se llevó a cabo en Nueva York en el 2000, se extendió el plazo de cumplimiento de las metas hasta el 2015 y se fijaron tres objetivos más: “lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los géneros y eliminar la desigualdad de género en educación primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de educación, antes del fin del año 2015” (Posas, 2010, pág. 48).

Con las metas planteadas, la administración de Flores Facussé dio pie a su plan gubernamental Nueva Agenda, donde se incluyó el “desarrollo y avanzada de la educación hondureña con la puesta en praxis de dos programas: Programa de Merienda Escolar y Salud (PROMESA) y el Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) (Posas, 2010). El primero consistió en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas que asistían a las escuelas y el segundo en “expandir y mejorar la calidad de la educación en las comunidades rurales y en los niveles preescolar y básico bajo la modalidad de descentralización de los servicios educativos, con participación comunitaria” (Posas, 2010, pág. 40).

De igual manera, “mejorar la eficiencia y eficacia en la entrega de servicios educativos a través de un nuevo modelo administrativo”. En ese marco de ampliación educativa rural, por medio de la Comisión Multipartidaria¹⁰, se vele por la sostenibilidad del proyecto generando “los espacios de análisis, discusión y consenso para garantizar la viabilidad técnica”, “identificar formas

¹⁰ Este órgano *ad hoc* fue creado en 1998 con el objetivo de asistir al Poder Ejecutivo en la formulación y negociación de PROHECO.

de participación del sector privado local organizado para contribuir con el financiamiento” y concertar las asistencias técnicas y asesorías a nivel nacional” (La Gaceta, Acuerdo Ejecutivo número 006-99, Tegucigalpa, 17 de febrero de 1999, 25).

Siguiendo con PROHECO, tuvo dos etapas: en la primera, su objetivo era expandir la educación en la zona rural de Honduras y la segunda, como anota Marco Antonio Tinoco (2010), se centró en esparcir el modelo y las escuelas PROHECO. Lo interesante de este sistema educativo con relación a la participación comunitaria, es que como proyecto neoliberal lo que buscó fue desligar de toda responsabilidad al Estado hondureño y agenciar el fracaso, si se daba, a las comunas que participarían.

Asimismo, como se ha mencionado en párrafos anteriores, el neoliberalismo llegó a trastocar el contexto nacional con sus postulados privatizadores producto de la desvinculación estatal de los ámbitos económico y social. En consecuencia, los sectores que mantienen el control de Honduras acrecentaron su poder y las mayorías se vieron afectadas. De este proceso, la educación, con el caso de las escuelas PROHECO, no se escapó. Si bien es cierto que este modelo alternativo contribuyó con atender a un número significativo de niños que no tenían acceso a la educación primaria, también incidió negativamente al flagelar los derechos de los docentes con relación a sus prebendas y el acceso al trabajo. Esto último, se refiere que el sistema no se creó exclusivamente para que laboraran los profesores de educación primaria, sino una mezcla entre los docentes profesionales con los empíricos que tenían grados de bachillerato técnico y hasta eran peritos mercantiles. Posiblemente, este modelo privó de las labores a un sinnúmero de docentes y con ello se sumaba otro detonante más en la imbricada relación del gremio y el Estado hondureño.

En cuanto al financiamiento, estos programas fueron subvencionados una parte por fondos provenientes del Proyecto de

Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica (PRO-MEB) por un total de 5,882.7 dólares y por el Banco Mundial con 56,130.346 dólares (Posas, 2010). Asimismo, el Estado tuvo que contribuir a la materialización del modelo PROHECO en su desarrollo y sostenimiento.

Con los programas PROMESA y PROHECO, de corte neoliberal, nuevamente localizamos la incidencia en la agenda educativa nacional de los organismos internacionales. De igual forma, en la transformación educativa que estaba desarrollando el gobierno liberal de Flores Facussé que incluía la participación directa de las comunidades, no obstante, y como había pasado con Callejas y Reina, el gremio magisterial fue excluido en la elaboración de los cambios que se aplicarían a la realidad nacional, los docentes laboralmente se vieron afectados por la incidencia política y por la participación de los “profesores” empíricos.

Esta exclusión, por un lado, condujo a que nuevamente se generaran fricciones entre el gremio magisterial y el Estado y, por el otro, a que se cuestionara la idea de una transformación educativa por medio de los programas implementados. De hecho, es aquí donde emerge con un planteamiento nuevo de una verdadera transformación educativa por parte del FONAC en 1999. Esta consistió en desarrollar un sistema educativo que propiciara el desarrollo de la capacidad humana de acuerdo con la realidad nacional, la formación de valores, la democracia participativa, la calidad y equidad de la educación y la descentralización (Foro Nacional de Convergencia, 1999).

Lo que llama la atención, es que esta propuesta más la de la Comisión de Transformación nombrada por el COLPROSUMAH, no fueron consideradas para su aplicación en la administración de Flores Facussé y tampoco en la de Maduro. Al contrario, fueron denigradas por la SE debido a la supuesta falta de capacidad profesional del gremio magisterial hondureño (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013).

Estos cuestionamientos, condujeron a que se agravara la relación entre el gremio de docentes y el Estado de Honduras. Lo anterior, sumado a las exclusiones de las administraciones de Callejas y Reina, sería uno de los detonantes del conflicto magisterial de la primera década de este siglo. Además, el incumplimiento de los pagos establecidos con base en el Estatuto del Docente en el gobierno de Flores Facussé.

Respecto a esto último, en 1998 el país experimentó el impacto del huracán Mitch. Este fenómeno natural, dejó a Honduras con significativos daños a nivel estructural, especialmente en las zonas urbanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, de igual forma, se vio afectada la economía nacional con la destrucción del sector agrícola e industrial. Esto significó que el territorio nacional se encontraba en una crisis y había que levantar de lo sucedido a la nación.

Esa idea de sacar el país de las ruinas, fue priorizada por el presidente Flores Facussé y con ello, manifestó que Honduras no se encontraba en la capacidad económica de cumplir lo pactado por Reina al gremio magisterial hondureño. Con estos problemas y un estado de posible precariedad, en 2001 los profesores le exigieron al gobierno cumplir lo establecido en años anteriores y discutir lo referente al artículo 53 del Estatuto del Docente, con el “objetivo de revisar el factor referencial y definir el nuevo valor de la hora clase y sueldo base de los docentes” (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013, pág. 304). En otras palabras, el factor solidario del gremio docente ante la situación de crisis por el desastre natural, condujo a que sus acciones directas pasaran a un plano secundario y, por eso, entre 1998 y 2002 no identificamos ningún tipo de protestas.

Con estas negociaciones, al final el gobierno de Flores Facussé y el gremio magisterial acordaron que se iban a cumplir los pagos de forma sistemática. Sin embargo, como la administración liberal estaba por finalizar su período de gobierno, las cosas

no terminaron bien y, como había pasado con Reina que había dejado la carga de cumplir a los maestros a la administración de Flores Facussé, este último hizo la misma acción con Maduro.

Finalmente, la problemática magisterial del presente siglo en un primer momento tuvo sus orígenes en la exclusión del gremio en la elaboración y posterior aplicación de los modelos educativos, en vez que el Estado los considerara, por instrucciones de los organismos internacionales contrataban consultores provenientes fuera de nuestras fronteras. Un segundo momento como causante de las fricciones, lo localizamos en el incumplimiento del Estatuto del Docente en el gobierno de Flores Facussé y los consiguientes.

De hecho, en esta administración y tomando la justificante del impacto del huracán Mitch, los pagos de los aumentos salariales no se llegaron a efectuar y con ello, la lucha magisterial tomaría otra dimensión a partir del no reconocimiento del Estatuto y la sistemática marginalización del gremio en la elaboración y planificación de la educación del país a consecuencia de los planteamientos de los organismos internacionales. De esta manera, los maestros entrarían en conflicto con la administración de Maduro y con la de Zelaya Rosales.

3.2. Las administraciones de Ricardo Maduro y Manuel Zelaya Rosales: la educación hondureña, la problemática del gremio magisterial y el Estado hondureño

Después de dos períodos consecutivos de gobiernos liberales, el siglo XXI le daba la bienvenida a una nueva administración nacionalista: la de Maduro (2002), quien llegó a la presidencia luego de derrotar en las elecciones generales de 2001 a Rafael Pineda Ponce. Con el nuevo gobierno, el contexto educativo hondureño se siguió enmarcando en la agenda de los organismos internacionales, de hecho, el gremio magisterial en sus reclamos del ajuste salarial hizo ver que el gobierno nacionalista

no les quería cumplir debido a que el FMI señalaba que el país podría tener un desbalance económico si efectuaba esos pagos.

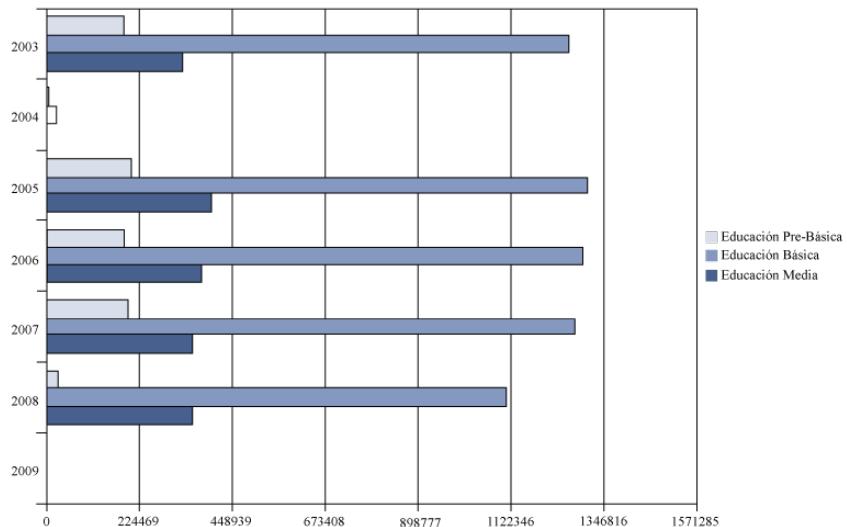
Haciendo a un lado lo descrito y retomando lo de la Cumbre del Milenio de 2000 y lo del Foro Mundial sobre Educación realizado en Dakar, Senegal, el sistema educativo hondureño para el 2002 tendría un nuevo aliciente debido al apoyo de la comunidad internacional con el fin de cumpliera con las metas del milenio.

De esa forma, nuevamente la dependencia de los organismos internacionales nos hacía presa por medio de los *fast track* (Posas, 2010). Este financiamiento, era siempre y cuando Honduras se apegara al EPT. En los gobiernos de Maduro y Zelaya Rosales, el sistema educativo hondureño se orientaría a esas metas.

Con base en las metas del EPT, veremos los datos estadísticos del contexto educativo hondureño, estos arrojan que para el 2003 el país contaba con una matrícula final de 1,773,682 estudiantes en los tres niveles educativos; en el año siguiente, los números bajaron exponencialmente debido a la problemática con el gremio magisterial de paro de labores por sus salarios. No obstante, de 2005 al 2007 la matrícula fue subiendo sistemáticamente y fue hasta el 2008 que presentó una baja de casi 400,000 mil estudiantes no matriculados (véase *ilustración 1*).

Estos datos para el 2009, con el gobierno del Poder Ciudadano de Zelaya Rosales, tendrían un significativo cambio puesto que con la matrícula gratis se incrementó la población estudiantil a 2,089,908. Aunado a ello, por medio del Programa Ampliando Horizontes, se distribuyeron “12,000 computadoras (4,000 computadoras por año) que beneficiaron a un total de 800 centros educativos”. De igual manera, la merienda escolar se amplió de 850,000 a 1.4 millones de niños beneficiados (Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, 2010, págs. 1-2).

Ilustración 1. Matrícula final de estudiantes hondureños, 2003-2004



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE) http://estadisticas.se.gob.hn/seh/reporte_anual_departamentos.php?clase_estadistica=6&repitentes=N

A lo anterior, hay que agregar la ampliación de la cobertura de la educación que pasó del 58% en el 2005 al 82% para el 2009 (Educación S.d., 2010). Revisando las metas del EPT y las del Desarrollo del Milenio de universalizar la educación preescolar y primaria al 2015, Honduras iba por la vía del cumplimiento. Asimismo, los días de clases aumentaron y la calidad educativa mejoró.

Al hablar de los presupuestos con relación al EPT, observamos que el gasto público de la educación pasó de un 4.4% del PIB del país a ocupar entre el 6.9% al 7.1% en 2008 (véase *ilustración 2*). Estos valores colocan a Honduras como el país que mayor proporción del PIB destina para financiar la educación en Centroamérica, muy por encima del 4.9% de Costa Rica y del 3.1% de Nicaragua, colocándose también muy por arriba del promedio latinoamericano que es de 4.3% (Lobo, 2010, pág. 130).

Rescatamos que para junio de 2009 y a pesar del Golpe de Estado, más el paro de clases, el flujo del gasto público en educación seguía en pie, de hecho, se incrementó para finales del año a un 8% de acuerdo al PIB (World Bank, 2016). Posiblemente, esto se debió al seguimiento del cumplimiento de las metas del EPT por el gobierno de facto de Micheletti y por seguir sustentando la idea del ciudadano neoliberal o por la desviación de los fondos.

Los datos estadísticos que se plantean aparentemente son prometedores, especialmente en la administración de Zelaya Rosales; sin embargo, los problemas del Estado con el gremio magisterial no se tomaron en consideración en estos números del gasto público con relación a la educación. De hecho, en este período (2002-2009) la situación se agravó a consecuencia de los detonantes de exclusión y sumando el incumplimiento del Estatuto del Docente.

Lo expresado lo localizamos en la *tabla 8* y en el gráfico de la *ilustración 2*, es decir, que al comparar los períodos de 1990-1999 con el de 2000-2008 expone que la participación del PIB en el sector educativo se mantuvo en las dos décadas, de hecho, hasta fue en aumento. No obstante, el gremio magisterial seguía luchando de frente y por medio de negociaciones para que se lograra cumplir su objetivo. El incumplimiento del Estado conduce a plantear ¿por qué los gobiernos no cumplían a los maestros con lo acordado en el Estatuto?, ¿cuáles eran las causantes que lo impedían?

Tabla 8. Comisiones negociadoras de 2004

Nº	Miembros de la gran comisión
1	Maestros 1. Nelson Cálix (COPEMH) 2. Fanny Álvarez (SIPRODOH) 3. Alejandro Ventura (PRICPHMA) 4. Ángel Octavio Martínez (COPRUMH) 5. Israel Moya (COLPEDAGOGOS) 6. Edwin Oliva (COLPROSUMAH)
2	Gobierno 1. Luis Cosenza (ministro de la Presidencia) 2. German Leitzelar (ministro del Trabajo) 3. Jorge Ramón Hernández (ministro de Gobernación) 4. Arturo Alvarado (ministro de Finanzas) 5. Carlos Ávila (ministro de Educación) 6. Hugo Vásquez (diputado Congreso Nacional)
3	Sociedad civil 1. CTH 2. Universidades 3. Empresa privada 4. Organizaciones campesinas 5. Iglesias 6. Partidos políticos/ ONGS
4	Flotantes 1. Ricardo Maduro (presidente) 2. Ramón Custodio (observador independiente) 3. Padre Juan José Pineda (moderador)

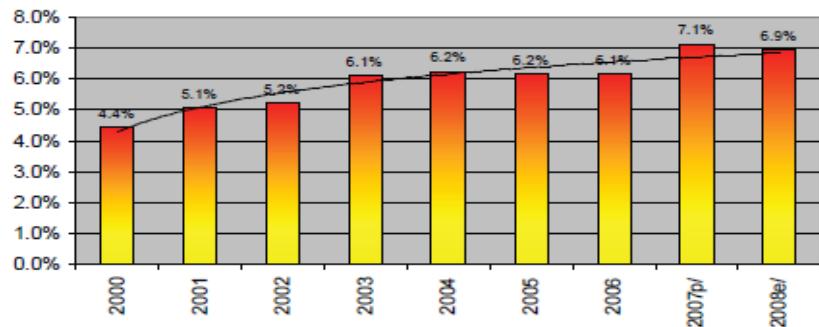
Fuente:elaboración propia con base en datos de *La Tribuna*, “Maduro: juntos lograremos una solución integral”, Tegucigalpa, 15 de junio, 2004.

En respuesta, hay que considerar que las políticas neoliberales nunca buscaron favorecer los sectores desposeídos, al contrario, fragmentarlos e inhibirlos con coartar sus derechos en beneficio de una minoría que históricamente ha controlado el país.

En ese marco del neoliberalismo, la educación era fundamental para el proceso de creación de un nuevo ciudadano neoliberal. Esto es fundamental para las interrogantes planteadas, en otras palabras, la participación del PIB en lo educativo tenía el objetivo de crear un nuevo individuo respetuoso de la democracia, pero no favorecer a los docentes a nivel de mejoras labores.

En resumen, los gobiernos de Flores Facussé y Maduro no cumplieron con el gremio magisterial, debido a que su política obedecía a los intereses neoliberales y no a aquellos que los trastocaban. Asimismo, las motivantes fueron la alta dependencia del sistema educativo de la agenda de los organismos internacionales que eran de carácter neoliberal y posiblemente la voluntad política. Históricamente, esta ha estado condicionada por el resguardo de los intereses de la clase política que domina en Honduras.

Ilustración 2. Gasto público en educación como porcentaje del PIB de 2000-2009



Fuente: el gráfico fue tomado de Lobo, 2010, pág. 129.

Junto a las reflexiones anteriores, el flagelo y la falta de cumplimiento al Estatuto del Docente con relación a los salarios en el gobierno de Maduro no llegó a un buen término. De hecho, con las negociaciones anticipadas desde el 2001 con Flores Facusé, la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras

(FOMH) se puso en marcha en marzo de 2002 para negociar con el gobierno hondureño la solución de los problemas. La negociación, se dio con la propuesta del Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, no obstante, luego que la comisión integrada por el gobierno y los maestros revisara que el cumplimiento del Estatuto significaba un monto de 1,900 millones de lempiras y con base en los artículos 47 y 48 de dicha legislación que su pago se haría desde el 2002 al 2005, por la parte del Estado y por la negatividad del COPRUMH y COPEMH (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013) no se llegó a ningún acuerdo y la lucha prosiguió.

Por si fuera poco, el gobierno nacionalista de Maduro en vez de mejorar las relaciones con el gremio magisterial, las empeoró al aprobar la Ley de Reordenamiento al Sistema Redistributivo del Gobierno Central el 12 de enero de 2004. Esta legislación, tenía como objetivo “ordenar el régimen salarial del Gobierno Central y las instituciones desconcentradas del Estado” (La Gaceta, Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004, 1). El escenario que planteaba esta ley, no era propicio para el bienestar docente, al contrario, agravaba aún más la situación.

Siguiendo la ley, vemos que en el artículo 7 literalmente dice que “los pagos de compensación por zona de trabajo y riesgos ocupacionales, que no forman parte del salario integral, serán incluidos dentro de la asignación presupuestaria que para las remuneraciones fije anualmente la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas” (La Gaceta, Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004). En otras palabras, por un lado, la legislación estaba congelando las asignaciones colaterales de los salarios de los docentes que se habían establecido en el artículo 51 del Estatuto del Docente y, por el otro, ponía en un escenario de precariedad a los maestros por el coste y los gastos de su trabajo en las zonas alejadas del país.

Aunado a lo anterior, la Ley del Reordenamiento también establecía que el valor de la hora clase iba ser de 30.18 lempiras para el 2004 y que tendría un aumento de 1.63 lempiras en los próximos dos años (2005 y 2006), es decir, que llegaría a tener un valor de 33.44 lempiras. Estos valores, a grandes rasgos, lograron establecer un sueldo base de los docentes de 5,216.64 para el 2006 (La Gaceta, Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004). No obstante, estos salarios no correspondían a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Docente puesto que los aumentos no se estaban aplicando de acuerdo con los ajustes del salario mínimo de Honduras.

Estas flagelaciones a los derechos del gremio magisterial, llevaron a que estos adoptaran nuevamente diferentes formas de lucha, desde las marchas en las calles hasta la toma de las instituciones educativas y paro de labores. Con esta presión y en acuerdo entre las organizaciones magisteriales, para el 10 de julio de 2004 el gremio conseguía a medias el logro de la no aplicación de la Ley del Reordenamiento Redistributivo (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013) y para el 2006, el Congreso Nacional excluye el Estatuto de Docente de esta legislación.

Con la llegada de Zelaya Rosales al poder las esperanzas docentes florecieron nuevamente, de hecho, la exclusión del estatuto de la Ley del Reordenamiento en la administración zelayista llevó a los profesores a retomar su lucha para el cumplimiento de lo establecido en 1997. La nueva afronta inició en julio de 2006 y se fue recrudeciendo en agosto, en estos dos meses, los profesores marcharon en las diferentes calles de la capital de Honduras y protestaron frente a las oficinas del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y frente a Casa Presidencial.

Las presiones de los docentes, condujeron a que el Estado de Honduras se acercara al gremio para negociar lo “pactado” en el estatuto. De esta forma, ambas partes firmaron el “acta es-

pecial” consistente en el Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE) (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013). Por un lado, este pacto tuvo el visto bueno de los organismos internacionales como el FMI y con ello nuevamente se comprobaba que el sistema educativo hondureño obedecía a los intereses extra fronterizos. Por el otro, lo pactado no significó el cumplimiento completamente del Estatuto, ya que se negoció el régimen económico redistributivo. Asimismo, el hecho de que el documento estructurara un régimen económico y proporcionara una serie de prebendas al magisterio, le ponía fin a la lucha por su bienestar laboral con el Estado (véase *tablas 10, 11 y 12*).

Para concluir, desde la entrada el neoliberalismo el contexto educativo hondureño ha sido forjado por medio de los intereses de los organismos financieros internacionales. Estos últimos, han propuesto las formas a seguir y las metas que los países tienen que cumplir a nivel educativo. En el cumplimiento de los objetivos de los organismos, el territorio hondureño se ha quedado corto en los gobiernos de Callejas, Reina, Flores y Maduro; no obstante, la administración de Zelaya Rosales iba por la vía de cumplir con lo establecido internacionalmente si no se hubiera dado el Golpe de Estado y en dirimir la problemática entre Estado y gremio magisterial.

Los antecedentes de los problemas entre el gremio magisterial y el Estado hondureño en el presente se localizan en el Estatuto del Docente y en la implementación y aplicación de las políticas educativas. En ese sentido, las administraciones desde Flores Facussé hasta Maduro violaron la legislación que ampara a los profesores desde 1997 al no pagarles los ajustes salariales y no solo eso, también los gobernantes han marginado a los profesores en los procesos de elaboración de las propuestas educacionales al contratar consultores internacionales.

Esto último, no solo refleja cada vez más la problemática docente-Estado, sino que muestra que las negociaciones entre ambas partes han sido complejas cuando se ha violado el Estatuto.

La tabla 6 de incrementos de los sueldos, si bien es cierto que muestra el comportamiento salarial docente, también evidencia que el cumplimiento al Estatuto no se ha dado del todo, es decir, que los valores no corresponden a la estructura financiera establecida en la legislación de 1997. Lo expuesto lo identificamos a partir de 2001, cuando la progresión salarial se detuvo por las irregularidades presupuestarias de asignación en el país, en otras palabras, los aumentos fueron poco significativos hasta el 2005.

Observamos que el estatuto no se ha cumplido y producto de ello, más la exclusión docente del desarrollo de los programas educativos y la flagelación de sus derechos con la aprobación de nuevas leyes como la Ley del Reordenamiento Redistributivo, han conducido a generar una confrontación casi permanente entre el gremio magisterial y los gobiernos. Esta problemática, se ha ido solucionando de forma temporal por medio de negociaciones entre las partes en conflicto.

Lo expuesto conduce a plantear estas interrogantes ¿cómo han sido las negociaciones entre el gobierno y gremio magisterial?, ¿quiénes o qué organismos han intervenido en el proceso negociador?, ¿a qué acuerdos han llegado?, ¿qué tipo de documentos se han firmado y expedido?, ¿cuáles son los logros de gremio magisterial? y ¿en qué ha cedido el gobierno hondureño y en qué no?

Con estos cuestionamientos y con lo descrito antes respecto al contexto educativo hondureño, que pone especial atención en las causas que han ocasionado la confrontación entre el gremio docente y Estado, creemos que dilucidar los procesos de solución de ambas partes arrojará datos interesantes y, con ello, ver que la educación nacional con el neoliberalismo ha respondido a los intereses internacionales y no locales.

Capítulo 4

■ Maestros y Estado: entre las protestas y los pactos 1997-2009

4.1. De la protesta callejera a la negociación del Estatuto del Docente Hondureño (1997-1999)

En el decenio de 1990, el contexto político de los docentes había dado un rotundo vuelco, puesto que habían pasado de la represión de 1980 a enfrentarse a gobiernos neoliberales más abiertos que permitían el accionar de los movimientos sociales del país. De igual manera, esto les permitió tomar fuerza a nivel de gremio, producto de la consolidación y orientación de sus intereses gremialistas.

Identificamos la puesta en marcha y con más frecuencia en comparación a 1980, la protesta como acción política para lograr sus objetivos (Lisky, 1968): mejora salarial y, posteriormente, la aprobación del Estatuto del Docente. Con relación al tema de salarios, si bien es cierto que la Ley de Escalafón de 1968 dignificaba el quehacer de los maestros con brindar cierta estabilidad y con establecer los requisitos para el ingreso y ascenso en la carrera docente (La Gaceta, Ley de Escalafón del Magisterio, Tegucigalpa, 8 de febrero, 1969); sin embargo, no permitía que el incremento de sueldos se hiciera con base en esta legislación. Lo anterior, conducía a que el aumento salarial no se hiciera por la vía de la negociación sin antes irse a las calles para exigir y luego corregir la injusticia (Turner, 1969).

En otras palabras, estamos identificando un movimiento social en el que sus demandas están orientadas a temas salariales, ya

que históricamente sus derechos han sido violados; ahora bien, en 2009 estas luchas por las mejoras económicas se alternan con la crisis política puesto que el gremio magisterial se une al movimiento político de ese año sin intereses económicos. Es en este contexto, más que una identidad partidaria, se podría decir que se matiza una idea más patriótica caracterizada por la violación de la Constitución por otros poderes del Estado de Honduras.

Esta dinámica de protesta que sistemáticamente fue pasando a la ola y ciclo de protesta, como plantea Pérez (2005), por un lado, fortaleció la identidad gremialista y, por el otro, se volvió normativa como forma de acción del magisterio durante la mayor parte de la década de 1990. El fortalecimiento del gremio, explica la experiencia y los estadios que tuvo que pasar históricamente el movimiento magisterial; en otras palabras, sus acciones no se dieron de la nada puesto que mutaron de un movimiento social con un conjunto de creencias hasta ser uno organizado alrededor de sus objetivos específicos Zald y Ash (1966), Zald (1977), McCarthy y Zald (1977), Tarrow (1998) y Jenkins y Form (2005).

De esa manera, el magisterio como movimiento social organizado se orientó a desarrollar una política contenciosa de interacción con el Estado de Honduras en cuanto a la aprobación del Estatuto del Docente (McAdam, Tarrow & Tilly, 2001). De hecho, este proceso se dio gracias a las relaciones previas con los actores gubernamentales como contradestinatarios y por la escenificación de su propuesta (Pérez, 2005). De esa forma, y con base en esos presupuestos teóricos, vamos a entender la historia del magisterio con el Estado de Honduras antes y después de su legislación.

La situación del magisterio en 1990 era crítica económicamente hablando, producto de su pírrico e incierto aumento salarial y por el agravio que recibían por el “clientelismo político de

las plazas que eran asignadas por los diputados” (Reyes, 2021). Esto originaba protestas año con año por parte del gremio. Para evitar la problemática anual, y con la idea de despolitizar la asignación de plazas y mejorar sus ingresos, los profesores revisaron su Ley de Escalafón, se percataron que era obsoleta y decidieron sustituirla.

Ese proceso de revisión y de elaborar una nueva propuesta de ley, como apunta el exdirigente de base Carlos Alberto Lanza (2021), fue creada por los dirigentes magisteriales “Ambrosio Sabio, Oswaldo Rivera, Carlos Zúñiga, Carlos Mauricio López, Amílcar Tomé, Alduvín Díaz”, quienes la pusieron “en la mesa de Suazo Córdova en 1982 y terminó en derrota producto del contexto represivo de la Guerra Baja de Intensidad (GBI)”.

De hecho, este ambiente llevó a que el magisterio estuviera en el oscurantismo sin actividad por más de una década y con ello la pérdida de beligerancia como movimiento social. En consecuencia, los profesores en la clandestinidad fueron desarrollando su capacidad de supervivencia y de negociación que se reflejaría con la puesta en marcha del Estatuto del Docente.

Gracias al revés recibido con la administración de Suazo Córdova, el gremio magisterial comprendió que los objetivos gremiales se lograrían frente a los gobiernos neoliberales por medio de la unión de los colegios existentes en 1990. En ese sentido, y enfocándose en el Estatuto del Docente, en “1994 las organizaciones magisteriales concentraron sus cuadros en revisar el borrador de 1982 y actualizarlo de acuerdo con la nueva realidad que se estaba viviendo” (Lanza, 2021).

Después de este proceso, y con los objetivos más claros, los docentes se dieron cuenta que para lograr su cometido era pertinente crear un organismo representativo y así surgió la FOMH en 1995. Bajo esta nueva organización aglutinadora, los dirigentes Ramón Álvarez del COPEMH, Marcelino Borjas del

COLPROSUMAH y Amílcar Tomé de la vieja guardia, “integran un equipo multidisciplinario de docentes, abogados y economistas” (Lanza, 2021) que le dieron vida sistemáticamente al borrador del Estatuto del Docente.

Este documento, que buscaba “dignificar la carrera docente y que el maestro tuviera una ley que dinamizara su salario sin tener que andar en las calles” (Torres M. G., 2021)¹¹, fue socializado con el gremio para su posterior negociación con el gobierno de Reina. En el proceso de elaboración de la legislación se identifica lo que Pérez (2005) llama relaciones sociales previas con la futura administración liberal, es decir, antes que Reina asumiera el poder se “comprometió que en su gobierno aprobaría el Estatuto… y para evitar fisuras envió como colaboradores a “José María Ramírez y Carlos Arita Valdivieso” (Torres M. G., 2021). Lo interesante de esta prenegociación es que Reina lograría obtener el apoyo del gremio más beligerante del país a nivel de votos y, a futuro, evitar conflictos entre magisterio y Estado: mejora de las relaciones políticas entre ambas partes.

Con el borrador del estatuto y con la venia liberal, los dirigentes de la FOMH y representantes del Estado hondureño empezaron las negociaciones con múltiples reuniones en distintos espacios. En cuanto a los actores de ambas partes, las entrevistas arrojaron que por el gremio magisterial actuaron “Ramón Álvarez, Marcelino Borjas, Amílcar Tomé, Omar Rivera, Marco Antonio Vallecillo, Carlos Zúñiga” y por el gobierno, “el vice ministro Armando Euceda y la ministra liberal Zenobia Rodas” (Torres M. G., 2021).

Las partes negociadoras, en primera instancia, evacuaron el segmento reglamentario y dejaron por último la economía. Mientras la mesa de diálogo se desarrollaba, el gremio presionaba por medio de otros mecanismos (como la protesta en las

¹¹ Según Marlon Brevé, con el estatuto el magisterio “buscaba estabilidad laboral, salarios dignos, meritocracia por el sistema de escalafón y desarrollo profesional” (Reyes, 2021). Aunado a lo anterior, “una jubilación justa” (Figueroa, 2021).

calles y plantones en el CN y Casa Presidencial). Una vez que ambas partes llegaron a un acuerdo producto de algunos cambios del estatuto, “el documento final fue entregado al diputado liberal Rafael Pineda Ponce para que pusiera en la mesa del CN la propuesta” (Figueroa, 2021).

Lo que llama la atención es la participación de Pineda Ponce, de hecho, inferimos que su labor legislativa en beneficio del magisterio está conectada con su vida profesional como docente. Asimismo, sus futuros intereses políticos pudieron ser un motivante más, ya que en 1998 se convirtió en presidente del CN y, en el 2001 fue precandidato a la presidencia de la República de Honduras.

En 1997, entre negociaciones y protestas, el gremio magisterial conseguía que el CN presidido por Flores Facussé aprobara el Estatuto del Docente. Este hecho histórico, conduce a responder algunas de las interrogantes del final del capítulo anterior que recapitulamos ahora ¿a qué obedeció la aprobación del Estatuto del Docente en el contexto neoliberal?, ¿qué ganó el gobierno y qué obtuvo el gremio?

Retomando los apuntes de los entrevistados y, en respuesta a la primera cuestión, si analizamos, el neoliberalismo es espurio y lo que históricamente ha buscado es inhibir los movimientos sociales. No obstante, el contexto político de Honduras en comparación a otros países de Latinoamérica era distinto para 1997, ya que el movimiento magisterial se encontraba fuerte¹² y los liberales “necesitaban conservar el poder y no le convenía una huelga para darle continuidad a su mandato y evitar la gobernabilidad al enfrentar un gremio fuerte” (Reyes, 2021).

En otras palabras, la aprobación del estatuto estuvo ligada a intereses políticos del PLH, ya que Flores Facussé era candidato a la presidencia. De hecho, la jugada de los liberales posiblemente

¹² En países como México y Sudamérica, el gremio magisterial había sucumbido en las garras del neoliberalismo.

te le permitió a su presidenciable obtener el apoyo del gremio magisterial para las elecciones de 1997. Como veremos más adelante, esta acción la intentará emular Pineda Ponce.

En cuanto a la segunda pregunta, los liberales lograron seguir en el poder y, en cierta manera, consiguieron una gobernabilidad. Por el lado de los docentes, lograron dignificar su profesión y recibir una serie de estímulos y correctivos, hasta el retiro de servicio. Asimismo, regular la carrera docente desde su ingreso hasta las obligaciones y derechos como profesores (La Gaceta, “Decreto número 136-97. Estatuto del Docente Hondureño”, Tegucigalpa, 29 de septiembre, 1997). Esta regulación, condujo a que el concurso y acceso a las plazas se “despolitizara”; los diputados y alcaldes no podían tener injerencia en el proceso de quién trabajaba o no.

El logro del magisterio que posiblemente le pondría el fin a la protesta anual por la exigencia de aumento salarial y la obtención de otros beneficios, era apenas el inicio y madurez del conflicto entre los docentes y Estado después del estatuto. De hecho, luego que Flores Facussé ganara las elecciones de 1997 y asumiera el poder en enero de 1998, la problemática se iniciaba con relación en la aprobación del reglamento y al incumplimiento del estatuto.

Respecto a esto, después que Reina dejara el poder, las obligaciones del cumplimiento del estatuto le quedaron al nuevo gobierno encabezado por Flores Facussé. Sin embargo, este presidente al iniciar su administración incumpliría la nueva legislación que protegía y garantizaba estabilidad al gremio magisterial hondureño. En respuesta, los que enseñaban volvieron a su antigua práctica de la protesta, que se fue prolongando hasta octubre de 1998, mes en que el país fue azotado por el huracán Mitch.

El impacto del fenómeno natural en el país, como anota Ismael Moreno (2004), “le dio al gobierno la mejor justificación para

incumplir con el Estatuto del Docente. El Mitch puso sobre la mesa nacional todos los problemas pasados y presentes, los coyunturales y estructurales”. Ante este tipo de situación, el magisterio no podía hacer nada debido a que se ganaría los reproches del pueblo hondureño. Como consecuencia, “el gremio se vio obligado a pactar con el gobierno posponer la aprobación del reglamento y la suspensión de los aspectos económicos acordados en el estatuto” (Raudales, 2022).

Para 1999, luego que el gobierno de Flores Facussé motivó la reconstrucción de Honduras, el gremio magisterial de la mano de “Nelson Cálix, Roberto Ordóñez, Staylen Mata de Copán, Henry Irías y Guadalupe Torres” (Raudales, 2022) empezaron a presionar nuevamente a la administración liberal para que cediera a las pretensiones magisteriales, no obstante, las negociaciones no iban bien debido a la negatividad gubernamental.

Ante esta situación, los mediadores del tema económico y que no evitaron el rompimiento del diálogo fueron el padre Tony Salinas y Gautama Fonseca (Raudales, 2022). Con estos personajes de por medio y más la presión magisterial, el gobierno de Flores Facussé extendió el pago del aumento salarial diferido hasta el 2002 y de la mano de Pineda Ponce como presidente del CN se aprobaría el Reglamento de Estatuto del Docente (Posas, 2003).

De esta negociación, el gobierno de Flores Facussé consiguió prolongar los pagos de los aumentos salariales y el gremio magisterial reglamentar su quehacer y que se normalizara lo referente a sus sueldos. Lo interesante de todo este proceso negociador es que en los próximos años (a 1999) el Estado de Honduras “cumpliría parcialmente el Estatuto del Docente” (Reyes, 2021).

Para el 2001, con el ambiente relativamente calmado para los docentes y a la espera de que la administración de Flores Facussé aprobara el presupuesto de 2002, donde se debía incluir el rubro para cumplir con el Estatuto del Docente. Sin embargo,

no fue incluido (Moreno, 2004). El 27 de enero de 2002, el presidente liberal le entregaba la banda presidencial a Maduro y, con ello, un sinnúmero de problemas que detonarían al iniciar su administración.

Para cerrar con esta parte, anotamos que la aprobación del Reglamento del Estatuto posiblemente fue una jugada política de Pineda Ponce, al igual que había pasado con Flores Facussé con la aprobación del estatuto para conseguir votos. Lo mismo quiso emular Pineda Ponce, sin embargo, los incumplimientos del gobierno liberal le pasaron factura y fue derrotado en las elecciones generales de 2001 por el nacionalista Maduro.

Durante este período (1997-1999) los problemas entre magisterio y Estado se resolvieron por medio de la firma de acuerdos negociados. Este tipo de documentos, que ponían en escena un posible cumplimiento de ambas partes, lo que hizo fue postergar la agonía salarial de los docentes hondureños y poner en riesgo la estabilidad adquirida en el estatuto.

4.2. Estatuto del Docente Hondureño versus la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, entre la confrontación y la capitulación (2000-2005)

La no inclusión del gremio magisterial en el presupuesto aprobado por Flores Facussé para que se les pagara lo establecido en el Estatuto del Docente, fue uno de los acicates que condujeron a que el magisterio volviera a las calles en los primeros dos meses de 2002. Asimismo, la situación magisterial en el transcurso de los meses se fue tornando más compleja y el gobierno de Maduro en vez de buscar una solución, como apunta Ismael Moreno (2004) “evadieron las demandas y quisieron desconocer al magisterio”.

Este desconocimiento gubernamental, agravó el “conflicto que creció progresivamente “como una bola de nieve”, según com-

paración del mismo gobierno, hasta que esa “bola” llegó a ser el más grande de los conflictos que amenazaban a Maduro (Moreno, 2004). La falta de pago e incumplimiento de los pagos diferidos llevaron al gremio magisterial a la protesta, que tomó otras dimensiones por el número de sus agremiados.

Las presiones ejercidas por el magisterio en las calles y con acercarse a Casa Presidencial y a la Secretaría de Educación, tuvieron resultados positivos ya que el ministro de Educación de Honduras, Carlos Ávila, y el ministro de Finanzas, William Chong Wong, por instrucciones de Maduro plantearon al gremio magisterial encabezado por los “traicioneros” “Rafael Izaguirre miembro del Movimiento Leovigildo Pineda Cardona y presidente del COLPROSUMAH; Alejandro Ventura ex Ministro de Educación y presidente del PRICPHMA; Fanny Álvarez presidenta del SINPRODOH e Israel Moya presidente del COLPEDAGOGOSH” (Fúnez, 2011, pág. 5), que las finanzas del país no estaban pasando un buen momento y que para salir adelante con la crisis educativa lo que se podía hacer efectivo era el pago diferido a partir de 2002 hasta 2004 (Posas, 2003).

Esta propuesta y con la esperanza que se hiciera realidad, el gremio magisterial y el Estado de Honduras firmaron el documento denominado “Actas de negociación”. A grandes rasgos, el convenio a nivel de contenido rescata el compromiso de pago del gobierno de Maduro y por la parte gremial de retomar las actividades laborales y dejar a un lado la acción política de la protesta. Es importante anotar que el sistema gubernamental salió favorecido debido a que logró retrasar lo adeudado y calmar la problemática y los docentes no obtuvieron nada más que dilatar por más tiempo el cumplimiento del Estatuto del Docente.

A pesar de los acuerdos, el gremio magisterial no se dormía en la lucha, al contrario, seguía en pie al solidarizarse con otros movimientos sociales del país. De hecho, para el 2003 cuando el gobierno de Maduro amenazó con reformar la Ley de Servicio

Civil, que congelaría los salarios y que haría perder derechos adquiridos a los empleados estatales, los docentes se sumaron a la “Marcha por la Dignidad convocada por la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular (CNRP)” (Moreno, 2004). En la protesta, el magisterio mostró el poder y los primeros rasgos de unificación que se reflejaría en 2004 con la afrenta para la derogación de la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central.

Esta última legislación fue aprobada junto a la Ley de Presupuesto¹³ el 19 de diciembre de 2003. Al comparar el Estatuto del Docente con esta ley, su artículo primero dilucida que el estatuto “es el régimen de administración de personal que tutela la carrera docente en instituciones oficiales, semioficiales y privadas regidas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación” (La Gaceta, “Decreto número 136-97. Estatuto del Docente Hondureño”, Tegucigalpa, 29 de septiembre, 1997, 1). Siguiendo a Mario Posas (2003), también establece:

“las prohibiciones y los derechos de los docentes. Especifica las normas que regulan el reclutamiento, selección y nombramiento de personal, la movilidad laboral, la evaluación y el régimen disciplinario y la jornada laboral del personal docente... asimismo, un régimen especial para los establecimientos educativos privados y da indicaciones sobre el régimen salarial al que estarán sujetos los docentes” (pág. 35).

Por el lado económico, el estatuto estableció una escala diferida que se pagaría en cuatro años con un aumento salarial del “19% para el año de 1998, del 19% para el año de 1999, de 20% para el año 2000 y de 20% para el año 2001”. De esa manera, el cálculo del salario para los maestros de educación primaria pasó de 2,116.92 a 3,596.44 (Posas, 2003, pág. 36). En los gobiernos

¹³ Esta legislación “establecía un techo al número de maestros a quienes se les reconocería el pago de dos “colaterales”: antigüedad y calificación académica. Los 16 mil maestros con derecho al aumento por antigüedad fueron reducidos a solo 1,200. 14,800 quedaron fuera. Y los 3,000 que se calculaba gozarían del derecho por calificación académica, quedaron reducidos a 300 (Moreno, 2004).

de Flores Facussé y Maduro, producto de la lucha en las calles, estos valores fueron presentando cambios de acuerdo con el incremento del salario mínimo y por los complementos por años de servicio que pasó de un 15% (cinco años de servicio) al 100% (con 30 años de trabajo). Aunado a ello los colaterales por “puesto desempeñado, antigüedad en el servicio, grados académicos adquiridos, méritos profesionales alcanzados y zona de trabajo” (La Gaceta, 1997, pág. 19).

Para el caso, la Ley de Reordenamiento tenía como objeto “ordenar el régimen salarial del Gobierno Central y las instituciones desconcentradas del Estado para lograr la equidad que garantiza la Constitución de la República”. Para su aplicación, se adoptaron las definiciones de “salario ordinario, integral, promedio, derecho adquirido, compensación por zona de trabajo y compensación por riesgos ocupacionales” (La Gaceta, “Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004, 1-2).

Si analizamos la aplicación de la Ley de Reordenamiento, vemos que no se menciona directamente la vigencia y seguimiento del pago de los colaterales del Estatuto del Docente. La única mención en esta legislación, es en los artículos 4 y 5 que dilucidan que se pagarían solamente de 2004-2006 de acuerdo con el sueldo base de 2004 (4,453.80). De igual forma, que a partir de 2007 se iba buscar una forma distinta a la del estatuto de integrar los colaterales (La Gaceta, Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004). Esto significó para el gremio magisterial un congelamiento y una violación a la legislación que los venía protegiendo desde 1997.

En respuesta, y producto del peligro que presentaba la Ley de Reordenamiento con relación al Estatuto del Docente, el “gremio magisterial de la mano de Eulogio Chávez, Jorge Franco, Nelson Cálix del COPEM y de Ángel Martínez del COPRUMH”

(Lanza, 2021) se orientó a concentrar a sus agremiados para protestar en la capital de Honduras en pro de la derogación. Carlos Alberto Fúnez (2011), anota que en Tegucigalpa se concentraron para ejercer presión un aproximado de 60,000 maestros, provocando la paralización total de la ciudad.

Ante estas presiones que se venían dando desde febrero, el gobierno hondureño para junio de 2004 intentó abrir el diálogo con el gremio magisterial. Al respecto, Maduro dio una serie de entrevistas en rueda de prensa que aclaraban que “el gobierno reitera su posición, que es legal y que consideramos es la más equitativa para todo el pueblo hondureño, como grupo integral” (La Tribuna, “A diálogo más amplio invita el gobierno”, Tegucigalpa, 16 de junio, 2004, 10), para solucionar la crisis por medio de la negociación de las partes. Asimismo, y como parte del proceso de diálogo que se iniciaría, el gobierno se planteó no aumentar la masa salarial y la opción para cumplir al magisterio era renegociar con el FMI un apoyo de 1,800 millones de dólares. De igual manera, ofreció el pago de 85 millones de lempiras del total adeudado (La Tribuna, “Maestros agregan otras peticiones”, Tegucigalpa, 23 de junio, 2004).

No obstante, el magisterio se acercó a escuchar la rueda de prensa y calificó de evasivas las declaraciones de Maduro y que no presentaban una solución concreta. En respuesta, el profesorado siguió ejerciendo presión en junio bloqueando carreteras y paralizando las principales ciudades del país. Ante este contexto subversivo, el Estado hizo el uso de la fuerza para intentar fragmentar las protestas y apresó algunos docentes que andaban en las manifestaciones (La Tribuna, “Comunicado: habrá uso de la fuerza para imponer el orden”, Tegucigalpa, 25 de junio, 2004).

Luego de una serie de confrontaciones en junio, que dejó a maestros heridos y detenidos, la situación no presentaba una solución inmediata. Este contexto, hizo que el gobierno de Ma-

duro se sintiera más presionado y con ello convocó a integrar una primera comisión de negociación encabezada por el secretario de Trabajo, German Leitzelar; no obstante, la comisión fracasó y como resultado no pudo llegar a ningún acuerdo con los profesores (El Heraldo, “Fin al conflicto magisterial”, Tegucigalpa, 9 de julio, 2004).

Para inicios de julio, la crisis continuó debido a que los docentes seguían en las calles, los estudiantes hondureños sin clases y el gobierno sin ceder. Para generar un nuevo acercamiento y buscar una salida, en cierta manera el gobierno de Maduro nuevamente integraba una comisión de negociación (véase *tabla 8*) para plantearle al gremio magisterial la propuesta que incluía el pago de “85 millones para atender los colaterales, pago de deuda pública acumulada desde el año 2000, pago por última vez de días no trabajados y devoluciones de deducciones profesionales” (El Heraldo, “Maduro ofrece 85 millones a maestros”, Tegucigalpa, 19 de junio, 2004, 4).

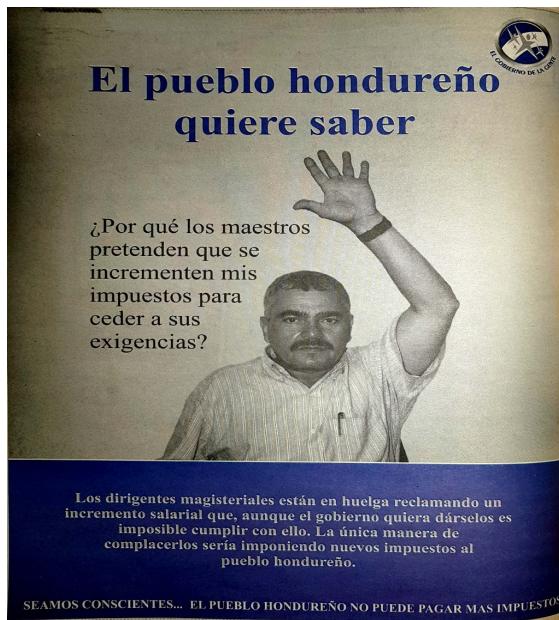
Por el lado del magisterio (véase *tabla 8*), pedían “resolver la politización en las direcciones departamentales, restituir el pago de colaterales (quinquenios, zonaje y calificación académica), cumplimiento con el Estatuto del Docente y pago (total) de la deuda pública” (La Tribuna, “Maduro: juntos lograremos una solución integral”, Tegucigalpa, 15 de junio, 2004, 10). Si analizamos ambas propuestas a nivel comparativo, el gobierno nunca hace mención directa de respeto al estatuto y tampoco hace hincapié en eliminar la Ley de Reordenamiento.

En este proceso negociador, jugaron un papel importante algunos sectores de la sociedad civil; para la primera quincena de julio, donde la situación había adquirido una dimensión más crítica, las partes negociadoras pedían apoyo a la población hondureña, de hecho, se desarrollaron campañas de concientización y desmerito. Por la parte del gobierno, exponía que el Estado no estaba en la capacidad de realizar los pagos estable-

cidos en el estatuto y que por eso no podía sacrificar a la ciudadanía (véase *ilustración 3*), para el caso de los profesores, estos ponían entre líneas las razones de sus protestas (El Heraldo, “Huelga magisterial”, Tegucigalpa, 8 de julio, 2004, 3).

Con estas campañas en detrimento del magisterio y con el llamado de los docentes para lograr el apoyo de la ciudadanía hondureña, el diálogo se suspendió entre las partes. El gobierno, como último pronunciamiento, le hizo saber al gremio que las negociaciones se podrían retomar, siempre y cuando se dieran las condiciones de suspensión de las protestas y la vuelta a las clases para no poner en riesgo el año escolar.

Ilustración 3. Publicidad del Gobierno de Honduras de 2004



Fuente: La Tribuna, “El pueblo hondureño quiere saber”, Tegucigalpa, 2 de julio de 2004.

Lo expresado por el gobierno de turno se puso a discusión en el gremio del magisterio, al final y en común acuerdo “las 18 asambleas departamentales del sector magisterial decidieron retornar a los centros educativos... de todo el país, pero no a

impartir clases, sino a seguir convenciendo a los estudiantes y padres de familia para que los apoyen”. Este “regreso fue con el fin de tomar las escuelas como trincheras para, desde ahí, realizar acciones conjuntas de resistencia” (El Heraldo, “Huelga de brazos caídos”, Tegucigalpa, 4 de julio, 2004, 2).

Con este tipo de acciones y con la vuelta a las calles entre el 4 y 9 de julio, nuevamente el magisterio presionaba al Gobierno de Honduras para buscar solución al problema del incumplimiento al Estatuto del Docente con la Ley de Reordenamiento. Como resultado de las presiones y con la idea del diálogo, el Estado de Honduras convocó el 9 de julio a los docentes e integró una nueva comisión que fue encabezada por el “ex presidente Rafael Leonardo Callejas, el secretario privado Ricardo Álvarez y Arturo Corrales Álvarez, de igual manera, Porfirio Lobo Sosa”. Al mismo tiempo, los profesores conformaron su comitiva, que fue integrada por “Nelson Cálix, Ángel Martínez, Alejandro Ventura, Fanny Álvarez, Israel Moya y Eduin Oliva” (La Tribuna, “Gobierno acepta propuesta que el magisterio ha venido manejando”, Tegucigalpa, 9 de julio, 2004, 8).

Con las comisiones integradas, y con la anuencia de las partes, el 9 de julio se llevó a cabo un nuevo acercamiento y se pactó firmar el 10 de julio el documento que pondría fin a la problemática. Luego de culminar la reunión, los líderes magisteriales expusieron a sus compañeros de lucha lo discutido con la comisión gubernamental. De esa manera, el 10 de julio, nuevamente se vieron las caras las partes representantes y firmaron una acta de cumplimiento a las exigencias de los docentes y del Estado.

El conflicto entre el magisterio y el gobierno de Maduro llegaba a su final. En cuanto a los logros que obtuvo el gremio del magisterio, podemos mencionar el compromiso del Estado de:

“pagar los quinquenios y calificación académica a los docentes que adquieran el grado de licenciatura o técnico universitario, a deducir de estas cantidades el 7% de la aporta-

ción docente al INPREMA y correspondiente al 12% como aportación patronal, reactivar el servicio de captación de las aportaciones y cotizaciones de los afiliados al COPEMH y el COPRUMH y los pagos de las cantidades por concepto de deuda pública correspondiente a los años anteriores; se pagarán en el mes de agosto de 2004" (El Heraldo, "A clases, el lunes", Tegucigalpa, 10 de julio, 2004, 3).

Si interpretamos a nivel cuantitativo las descripciones anteriores, el gobierno destinaría al gremio magisterial de forma difusa "600 millones de lempiras durante los años 2004, 2005 y 2006 para el pago de colaterales a todos aquellos docentes que vayan cumpliendo con el requisito de ley". En ese sentido, para este año se van a incorporar 120 millones, para el 2005 unos 240 y cantidad similar para el 2006 (El Heraldo, "Gobierno y maestros firman acuerdo", Tegucigalpa, 11 de julio, 2004, 4). Los profesores salieron a celebrar un triunfo que dejó mucho que desear, porque los puntos más torales del Estatuto del Docente no se resolvieron.

El gobierno logró solucionar temporalmente la problemática magisterial –extender los pagos– y con ello se dio el retorno a clases. Asimismo, comprometieron al gremio a "reanudar las clases, iniciar un plan especial de recuperación de los días no laborados, iniciar una auditoría salarial, integrarse a la transformación educativa e incluir a los padres de familia en los procesos educativos" (La Tribuna, "Gobierno acepta propuesta que el magisterio ha venido manejando", Tegucigalpa, 9 de julio, 2004, 8).

Con estos acuerdos, por una parte, se culminaba una crisis magisterial iniciada en febrero de 2004 (véase *tabla 9*) a consecuencia de la Ley de Reordenamiento. Y por el otro, los docentes empezaron a planificar su retorno a clases que incluía hasta trabajar en días feriados (véase *ilustración 4*). Finalmente, que el conflicto entre magisterio y Estado se haya finiquitado bene-

ficiaba a más de 600 mil niños con clases y a un porcentaje significativo con la reactivación de la merienda escolar (El Heraldo, "Al fin, hay clases hoy", Tegucigalpa, 12 de julio, 2004, 1).

Tabla 9. Cronología del conflicto magisterial de 2004

Nº	Fecha	Acciones
1	26 de febrero	Docentes de primaria y media de Francisco Morazán realizan un paro laboral
2	27 de febrero	En San Pedro Sula, se hace una protesta de maestros argumentando que no les habían cancelado el salario de febrero
3	12 de marzo	Se efectuaron asambleas informativas a nivel nacional, para determinar acciones en torno al Estatuto del Docente
4	18 de marzo y 1 de abril	Los docentes protestan por el incumplimiento del Estatuto del Docente y pago de salarios, a la vez que solicitaron la destitución de Rafael Núñez de la subgerencia de recursos humanos
5	20 de abril	Los maestros se ponen en huelga en Colón, en protesta por nombramientos políticos hechos en esa zona de Honduras
6	21 de abril	Se realizan paros en seis departamentos del país, por lo que se quedan sin clases un número considerable de estudiantes
7	1 semana de mayo	Todos los gremios magisteriales efectúan asambleas informativas
8	27 y 28 de mayo	Los docentes decretan un paro laboral en San Pedro Sula
9	31 de mayo	Los docentes de primaria y media hacen un paro nacional

10	2 de junio	Los docentes de primaria y media llevan a cabo un nuevo paro nacional
11	14 de junio	En esta fecha se realiza otro paro nacional por parte de todo el magisterio
12	15 de junio	Se lleva a cabo otro paro laboral, pero solo en Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho
13	16-18 de junio	Se efectúa paro nacional para informar a las bases sobre lo negociado con el gobierno y determinar nuevas acciones
14	21-25 de junio	Como resultado de los acuerdos de las asambleas, se concreta el paro laboral en esta semana
15	28 de junio	Se ratifica el paro laboral por parte de los docentes a nivel nacional, quienes incluso se movilizaron a la capital para realizar acciones de presión más fuertes
16	1 semana de julio	Protesta y asambleas para pedir el apoyo de los padres de familia
17	9 de julio	Nuevo acercamiento para negociar con el Estado antes del pacto
18	19 de julio	Ambas partes firman el acta oficial de fin de la problemática. Se reprograman las actividades escolares

Fuente: La Tribuna, "El pueblo hondureño quiere saber", Tegucigalpa, 2 de julio de 2004.

En 2005, año de transición gubernamental, el gremio magisterial y el Estado prácticamente no entraron en conflicto y el desarrollo de las distintas manifestaciones políticas se dio con relativa normalidad. Las elecciones generales el 27 de noviembre dejaron como ganador al candidato del PLH, Zelaya Rosales, frente al nacionalista Lobo Sosa. Con el nuevo presidente de la República, los maestros esperaron que a partir de 2006

su situación respecto al Estatuto del Docente presentara otro escenario.

Ilustración 4. Reprogramación general del calendario académico 2004



"POR LOS 200 DÍAS DE CLASES DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES"

Fuente: la imagen fue tomada de El Heraldo, "Maestros prometen dar clase los días feriados", Tegucigalpa, 13 de julio, 2004, 4.

4.3. Protestas, negociaciones y los pactos entre maestros y gobierno (2006-2009)

La toma de posesión del expresidente Zelaya Rosales se llevó a cabo el 27 de enero de 2006 en el estadio nacional Tiburcio Carías Andino (hoy Chelato Uclés). En el discurso de toma de mando y con conocimiento de causa de la problemática magisterial en el gobierno de Maduro, hizo saber que su promesa de campaña política la iba a cumplir al gremio magisterial al respetar la aplicación del Estatuto del Docente hondureño. De igual manera, que la población estudiantil de nivel prebásico, básico y medio iban a contar con matrícula gratuita (Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2011).

Con estas promesas, Zelaya Rosales inició su mandato. En ese marco y tomando en consideración el antecedente conflictivo entre el Estado de Honduras y el gremio magisterial, pidió al Legislativo que analizara la Ley de Reordenamiento que se aprobó con Maduro, luego de una revisión y examinar su impacto en los docentes, el CN excluyó en julio de 2006 el Estatuto del Docente de esa legislación que buscó regular y orientar el salario en diferentes instituciones del país (La Gaceta, “Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central”, Tegucigalpa, 12 de enero, 2004).

La exclusión de los maestros de la Ley de Reordenamiento, presagiaba un ambiente de cordialidad y buenas relaciones de los sectores que estaban en conflicto desde finales del siglo pasado, sin embargo, los docentes intentaron aprovechar el contexto que se estaba dando en el gobierno liberal para retomar sus exigencias en torno al Estatuto del Docente. De hecho, se dieron algunas negociaciones bajo el tapete entre el gremio y el Legislativo para ver qué posibilidades existían.

Sin embargo, estas primeras conversaciones entre el presidente del CN, Micheletti, y el magisterio nunca se llegaron a formalizar. Como consecuencia, las negociaciones no llegaron a buen puerto y nuevamente florecía la problemática que Zelaya Rosales había querido evitar. De hecho, las pláticas de los sectores ocurrían aproximadamente desde hace 5 meses y al día siguiente de la exclusión del Estatuto del Docente de la Ley de Reordenamiento, iniciaron las presiones del gremio magisterial con el uso de la protesta.

La primera acción de protesta y las que le prosiguieron hasta el 26 de julio de 2006, se concentraron en presionar al gobierno hondureño por medio de mecanismos ya conocidos como la toma del aeropuerto Toncontín, plantones en las oficinas del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y frente a Casa Presidencial. Estas expresiones políticas aglutinaron con

mayor frecuencia a los docentes provenientes de distintas partes del país, zona rural y urbana (Fernández, 2006).

Mientras se llevaban a cabo las protestas, el gobierno hondureño y los docentes crearon una mesa de diálogo. Por la parte estatal participaban el ministro de Educación, Pineda Ponce, y la ministra de Trabajo, Ricci Moncada. En el caso del gremio magisterial, se creó un Comité de Huelga a la usanza de los obreros de 1954 y una comisión representativa encargada de negociar (Lanza, 2021).

La propuesta del magisterio era que, a consecuencia de la exclusión del Estatuto del Docente de la Ley de Reordenamiento, ellos se seguirían rigiendo por la legislación magisterial de 1997, en otras palabras, estaban pidiendo la aplicación de la misma. En cuanto a la comisión gubernamental, esta hacía ver a los profesores que era imposible retomar lo presupuestado en el estatuto de 1997 debido a que el gobierno no tenía la capacidad de cumplir con las cláusulas económicas (Figueroa, 2021).

Ante esta situación y a la falta de una propuesta sólida, el gremio magisterial no siguió negociando y se retiró. El diálogo se había roto entre las partes y como resultado se agravó más el conflicto, ya que los docentes siguieron en protesta y los centros educativos cerrados. Esta dinámica la seguimos identificando en la primera semana de agosto, cuando más de “40 mil maestros provenientes de todo el país marchan desde la sede de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPN-FM) hasta el CN, en Tegucigalpa”. En respuesta, el gobierno reiteró que seguía abierto al diálogo y a su vez, advirtió “que no entregará por escrito una propuesta salarial a menos que la dirigencia magisterial suspenda el paro” (Fernández, 2006, pág. 253).

A pesar de las advertencias, los maestros siguieron en las calles con sus acciones de protesta y el gobierno, como en otras

ocasiones, los reprimió severamente con los policías y militares dejando más de 80 docentes detenidos y 40 heridos (Fernández, 2006). No obstante, la represión no quebrantó al gremio magisterial y la problemática seguía en pie. Ante la posición férrea de los maestros, los representantes del Estado tuvieron que llamar nuevamente al diálogo e integrar una comisión que incluyera a los docentes para desarrollar una propuesta asertiva.

De esa manera, el 9 de julio una comitiva negociadora de la FOMH se sentó con los representantes del gobierno para tratar diferentes puntos del documento que pondría fin a la problemática. Al mismo tiempo que se daban las negociaciones, el Comité de Huelga de los docentes seguía ejerciendo presión con marchas en distintos puntos de la capital de Honduras.

Después de una serie de discusiones, que se postergaron por más de 14 horas, el 12 de agosto de 2006 el presidente Zelaya Rosales y “los 6 líderes de la FOMH firman en Tegucigalpa un acuerdo que pone fin a la huelga de 10 días en el sistema educativo nacional. Además del incremento salarial de 24.02 lempiras por hora clase diferido en 3 años, el acuerdo incluye el compromiso de los docentes de dedicar, en los próximos 3 años, 4 horas semanales a la alfabetización” (Fernández, 2006, pág. 254).

Con el acuerdo firmado por las partes, que se llamó PASCE, los docentes hondureños sistemáticamente se fueron integrando a sus labores docentes en la zona urbana y rural del país. Este documento suscrito lleva nuevamente a acercarnos a las interrogantes del capítulo anterior sobre ¿cómo se dio el proceso? y ¿qué lograron las partes negociadoras?

A modo de respuesta a la primera cuestión, para esta etapa y problemática de 2006 pensamos que al igual que en los otros ciclos, el proceso negociador fue una estira y encoge entre las partes involucradas puesto que estaban antepuestos los intereses económicos. Asimismo, la negociación no fue inmediata,

sino demorada ya que el Estado y el gremio magisterial presentaban desacuerdos y el poder hacer concordar los intereses dependió de la acción política como forma de presión y de la capacidad negociadora.

Para el caso de la segunda interrogante, posiblemente el Estado de Honduras logró sostener las finanzas ya que el estatuto ha sido impagable, en otras palabras, se evitó la descapitalización del factor económico estatal. De igual manera, que el conflicto se disipa fue un beneficio a favor del gobierno en turno debido a que la “normalidad” contribuye a que no se ahuyenten las ayudas económicas de los países hermanos y de los organismos internacionales. En el plano local, el hecho que el programa educativo se cumpliera permite a los estudiantes del país recibir una instrucción continua.

Con relación al magisterio, el “acta especial” que registró los acuerdos entre gobierno y maestros, hace ver que estos últimos lograron que se respetara el Estatuto del Docente al establecerse un régimen económico que se estructuró de acuerdo al año de seguimiento, es decir, en 2007 recibirían 41.45 lempiras por hora, 49.49 en 2008 y en 2009 la cantidad de 57.48 (véase *tablas 10, 11 y 12*).

Asimismo, una mejora salarial anualmente, que en 2007 fue de 6,466.20; en 2008 llegó a 7,715.76 y para el 2009 de 8,966.88 lempiras (véase *tabla 13*). Para el caso de los colaterales, el de antigüedad en el servicio se fijó un beneficio de 658.04 lempiras; calificación académica 3,073.12; licenciaturas, grados superiores y técnicos universitarios con 1,136.56. Estas pribendas aumentarían a partir de 2010 de acuerdo al artículo 49 del Estatuto del Docente (Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013). Un colateral que no mencionamos fue zona de trabajo, los maestros acordaron que se reconocería para los docentes que laboraran en Islas de la Bahía, Gracias a Dios y otras zonas que tienen límites fronterizos.

**Tabla 10. Propuesta salarial y Programa de Ajuste Social
y Calidad Educativa 2007**

Valor por hora clase 2007	Sueldo base	Diferencia	Total
41.45	5,216.64	1,249.66	6,466.20
Calificación académica	3,073.12	187.46	3,260.58
Técnicos universitarios	1,536.56	93.73	1,630.29
Quinquenio	668.04	40.75	708.79
Otros colaterales			134.4
Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa			pagadero en 4 cuotas de 12,499.74

Fuente: Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013.

Tabla 11. Propuesta salarial PASCE 2008

Valor por hora clase 2008	Sueldo base	Diferencia	Total
49.49	7,715.76	1,249.66	
Calificación académica	3,260.58	198.89	3,459.47
Técnicos universitarios	1,630.29	99.44	1,729.73
Quinquenio	708.79	43.23	752.02
Otros colaterales			137.2

Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa			pagadero en 4 cuotas de 12,499.74
---	--	--	-----------------------------------

Fuente: Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013.

Tabla 12. Propuesta salarial PASCE, 2008

Valor por hora clase 2007	Sueldo base	Diferencia	Total
57.48	8,963.76	1,248.00	
Calificación académica	3,459.47	211.02	1,835.24
Técnicos universitarios	1,729.73	105.51	1,835.24
Quinquenio	752.02	45.87	797.89
Otros colaterales			139.7
Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa			pagadero en 4 cuotas de 12,499.74

Fuente: Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013.

**Tabla 13. Evolución salarial docente desde el Estatuto
del Docente hasta el 2009**

Nº	Año	Sueldo base
1	1997	1,425.00
2	1998	2,116.92
3	1999	2,519.40
4	2000	3,023.00
5	2001	3,586.44
6	2002	4,017.00

7	2003	4,453.80
8	2004	4,815.72
9	2005	5,176.08
10	2006	5,821.14
11	2007	6,466.20
12	2008	7,715.76
13	2009	8,966.88

Fuente: Girón, Sorto, Agurcia, & Rubio, 2013.

En las tablas anteriores, y con especial atención a esta última (13), se evidencia los incrementos de los sueldos y el comportamiento salarial docente, pero también nos muestra que el cumplimiento al Estatuto del Docente no se ha dado del todo, es decir, que los valores no corresponden a la estructura financiera establecida en la legislación de 1997. Lo expuesto lo identificamos a partir de 2001, cuando la progresión salarial se detuvo por las irregularidades presupuestarias de asignación en el país, en otras palabras, los aumentos fueron poco significativos hasta el 2005.

En ese sentido, vemos que el estatuto no se ha cumplido a cabalidad y producto de ello, más la exclusión docente del desarrollo de los programas educativos y la flagelación de sus derechos con la aprobación de nuevas leyes como la Ley del Reordenamiento Redistributivo, han conducido a generar una confrontación casi permanente entre el gremio magisterial y los gobiernos. Si bien es cierto que esta problemática se ha ido solucionando de forma temporal por medio de negociaciones entre las partes en conflicto, sin embargo, la raíz del problema sigue viva hasta nuestros tiempos.

Después que finalizó el conflicto entre el Estado y el gremio magisterial, estos últimos esperaron que se cumpliera lo establecido en el PASCE. No obstante, esto no fue posible del todo en los años venideros (2007-2008). Este incumplimiento, condujo a que el gremio magisterial volviera a las calles, pero

no con la misma fuerza que en 2006 y tampoco con la misma frecuencia ya que la protesta se inhibía en el camino porque el gobierno de Zelaya Rosales de forma espontánea respondía algunos puntos de lo pactado en la “Acta especial”.

A pesar de algunas disociaciones en el cumplimiento del acuerdo, todo seguía en pie, es decir, el Estado y el gremio magisterial mantenían relaciones. Sin embargo, esta relación asimétrica fue temporal debido a que la realidad política de 2009 se antepondría. En otras palabras, el Golpe de Estado orquestado por Micheletti y las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) condujo al incumplimiento del Estatuto del Docente.

Sumado a lo anterior, como lo plantea uno de nuestros entrevistados¹⁴, los docentes despertaron un sentimiento antigolpista y fueron uno de los primeros gremios del país en manifestarse contra lo sucedido el 28 de junio de 2009. De hecho, y como lo relatan los medios escritos¹⁵, los docentes fueron una base toral de la resistencia hondureña y contribuyeron desde sus trincheras de forma significativa para darle vida al partido político denominado Libertad y Refundación.

Lo interesante del papel del gremio magisterial con relación al Golpe de Estado de 2009, es que a pesar de lo sucedido en 2006 se solidarizaron con la realidad nacional y, especialmente, con el expresidente Zelaya Rosales. Esta solidaridad, como plantea Jorge Miralda (2010), le costó al gremio sufrir represión por los brazos armados del país y perder algunos de sus agremiados en las acciones de protesta contra los golpistas.

Finalmente, el gremio magisterial en la primera década del siglo XXI ha sido un movimiento social beligerante que ha puesto entre la pared a los gobiernos nacionalistas y liberales. Esta

¹⁴ Lanza, Carlos Alberto, entrevista de Daniel Esponda. Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009 (8 de diciembre de 2021).

¹⁵ Para ampliar se puede revisar El Heraldo, “Magisterio a paro en apoyo a Manuel Zelaya”, Tegucigalpa, 21 de septiembre, 2009.

beligerancia, se ha manifestado no solo en la defensa de sus intereses, también, en el marco del contexto político del Golpe de Estado de 2009. En ese sentido, cerramos este subcapítulo situando entre líneas que la lucha del magisterio no se ha quedado en sus trincheras, si no que entre el gremio se ha identificado ese compromiso con la sociedad hondureña.

De igual manera, identificamos un movimiento social en el que sus demandas han estado orientadas a temas salariales ya que históricamente sus derechos han sido violados. En 2009 estas luchas por las mejoras económicas se fueron alternando con la crisis política, puesto que el gremio magisterial se unió al movimiento político de ese año sin intereses económicos. Es en este contexto, más que una identidad partidaria, se podría decir que se matiza una idea más patriótica caracterizada por la violación de la Constitución por otros poderes del Estado de Honduras.

Conclusiones

Este estudio ha revelado la intrincada relación entre el magisterio y el Estado hondureño, caracterizada por una dialéctica constante de “contienda” y “pacto”. Lejos de ser una relación estática, esta dinámica ha moldeado las políticas educativas y las condiciones laborales de los docentes, evidenciando tanto las asimetrías de poder como la capacidad de resistencia del magisterio.

El análisis histórico presentado en este libro demuestra que la irrupción del neoliberalismo en Honduras ha intensificado las tensiones dentro del sistema educativo. La imposición de políticas neoliberales, frecuentemente dictadas por organismos internacionales, ha generado desajustes significativos, afectando negativamente la calidad de la educación y el bienestar de los docentes.

A lo largo de estas páginas, se ha trazado la evolución del movimiento magisterial hondureño, desde sus orígenes mutualistas hasta su consolidación como un actor político y social relevante. Este proceso evolutivo ha implicado una ampliación de sus reivindicaciones, que van desde la defensa de los intereses profesionales hasta la lucha por la educación pública y la justicia social.

Las políticas educativas implementadas en Honduras, especialmente a partir de la década de los 90, pone de manifiesto la marcada influencia del neoliberalismo y de los organismos internacionales. Estas políticas, con su enfoque en la eficiencia y la competitividad, han provocado tensiones con el magisterio y han alterado la dinámica educativa, planteando importantes desafíos para la equidad y la calidad de la enseñanza.

Finalmente, se ha destacado el papel crucial de la protesta como herramienta de resistencia empleada por el magisterio hondure-

ño. Las movilizaciones y huelgas han sido una constante en su relación con el Estado, lo que demuestra su capacidad de organización y lucha en defensa de sus derechos y de la educación pública.

Bibliografía

Agüero, L. R.. (2014). Maestras y madres. Género y lucha docente en el post. *Millcayac*, 1(1), 75-98.

Amaya, J. A. (2010). La Educación Intercultural Bilingüe y la Construcción de la Nación Pluriétnica en Honduras. En Estado de la educación en Honduras (pág. 256). Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Américas, P. C. (1994). Plan de Acción suscrito por los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Primera Cumbre de las Américas. (pág. 26). Miami: Primera Cumbre de las Américas.

Arcia, G., & Gargiulo, C. (2010). Análisis de la fuerza laboral en educación en Honduras. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Arnaut, A. (1998). La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994). México: El Colegio de México.

Baker, S. (2011). Pedagogies of Protest: African American Teachers and the History of the Civil Rights Movement, 1940-1963. *Teachers College Record*, 12(113), 2777-2803.

Bank, W. (2016). Evaluación de Resultados del Plan Educación para Todos EFA-FTI, Honduras 2003-2015. World Bank.

Barahona, B. (2008). Impacto de las reformas educativas en el movimiento magisterial hondureño. San José: FLACSO.

Barahona, M. (2005). Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica. Tegucigalpa: Guaymuras.

Barnetson, B. (2010). Alberta's 2002 Teacher Strike: The Political Economy of Labor Relations in Education. *Education Policy Analysis Archives*, 18(3). Obtenido de <http://epaa.asu.edu/epaa/v18n3/>

Bars, L. L. (2007). Le syndicalisme enseignant du primaire et

la grève en France: une difficile appropriation (1905-1934). *Éducation et sociétés*(2), 19-29.

Bastos, S., & León, Q. d. (2015). Guatemala: Construyendo el desarrollo propio en un neoliberalismo de posguerra. *Revista Pueblos y Fronteras*, 10(19), 52-79.

Bayón, M. C. (2019). Las grietas del neoliberalismo. Dimensiones de la desigualdad contemporánea en México. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Blanc, E. (2019). Red State Revolt: The Teachers' Strike Wave and Working-Class Politics. New York: Verso.

Castellanos, R. R. (2010). Tendencias en la evolución reciente de la educación nacional. En Estado de la educación en Honduras (pág. 256). Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Chambers-Ju, C. (2017). Protest or Politics? Varieties of Teacher Representation in Latin America. Berkeley: University of California.

Chomsky, N. (1999). Profit over people. Neoliberalism and global order. Nueva York: Seven Stories Press.

Convergencia, F. N. (1999). Propuesta de la sociedad hondureña para la transformación de la educación nacional. Tegucigalpa: FONAC.

Cristobo, M. (2009). El neoliberalismo en Argentina y la profundización de la exclusión y la pobreza. *Margen*(55), 1-11.

Cruz, M. (1983). La educación y la guerra en El Salvador. *Antropología*, 6(21), 83-94.

CVR, C. d. (2011). Cronología de la administración José Manuel Zelaya. Período del 27 de enero de 2006 al 25 de enero de 2009. Tegucigalpa: CVR.

Draibe, S. (1994). Neoliberalismo y políticas sociales: Reflexiones a partir de las experiencias latinoamericanas. *Desarrollo Económico*, 34(134), 181-196.

Duhalde, M. Á., & Cardelli, J. (2011). Formación docente en América Latina: una perspectiva político-pedagógica. *Escola Hacia Nuevos Rumbos*(1), 1-17.

Educación, C. M. (1900). Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de

Aprendizaje (pág. 26). Jontiem: Conferencia Mundial para la Educación.

Educación, S. d. (2010). Informe sobre el estado de la educación al cierre del año escolar 2009. Tegucigalpa: Secretaría de Educación.

El proyecto histórico neoliberal en Costa Rica (1984-2015) devenir histórico y crisis. (2015). Revista Rupturas, 6(1), 147-162.

Escalante, F. (2015). Historia mínima del neoliberalismo. México: El Colegio de México.

Esquivel, F. (2013). Neoliberalismo en Costa Rica: secuelas en la cuestión social durante el siglo XX. Revista Cátedra Paralela(9), 76-108.

Fair, H. (2008). El sistema global neoliberal. Polis(21), 1-30.

Fernández, M. (mayo-agosto de 2006). Honduras. Cronología de mayo-agosto de 2006. (C. L. Sociales-CLACSO, Ed.) Revista del OSAL(20), 249-255.

Ferrera, R. Z. (27 de marzo de 2011). Historia de Honduras en línea. Obtenido de <https://historiadehondurasenlinea.blogspot.com/2012/12/movimiento-magisterial-dominicales.html>

Figueroa, J. R. (9 de diciembre de 2021). (D. Esponda, entrevistador).

Figueroa, J. R. (9 de diciembre de 2021). Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009. (D. Esponda, entrevistador).

Fischer-Bollin, Á. P. (2008 c). Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina. Brasil. Río de Janeiro: Konrad Adenauer.

Fischer-Bollin, Á. P. (2008). Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en. Río de Janeiro: Konrad Adenauer.

Fisher-Bollin, Á. P. (2008 b). Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina. México. Río de Janeiro: Konrad Adenauer.

Flores, S. (2012). El analfabetismo en Honduras. Revista de decho, 33(1), 99-113.

Frajerman, L. (2008). Le syndicalisme enseignant français et la

grève: normes et normalisation d'un pratique (1948-1959). Pedagógica Histórica, 5(44), 543-554.

Fultz, M. (1995). African American Teachers in the South, 1890-1940: Powerlessness and the Ironies of Expectations and Protest. History of Education Quarterly, 4(35), 401-422.

Fúnez-Flores, J. (2020). A critical ethnography of university students activism in post coup Honduras: knowledges, social practices of resistance, and the democratization/decolonization of the university. Indiana: Purdue University.

Fúnez, C. A. (mayo-agosto de 2011). Las luchas magisterio en defensa de la educación y el estatuto del docente. Revista Centroamericana de Teoría, Política, Economía e Historia(10), 5-29.

Gaceta, L. (12 de enero de 2004). Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. (30,287), págs. 1-3.

Gaceta, L. (15 de octubre de 1983). Decreto 170-83. Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño COLPROSUMAH. págs. 1-5.

Gaceta, L. (18 de mayo de 1962). Decreto número 73. Ley de Colegiación Profesional Obligatoria. págs. 1-24.

Gaceta, L. (2 de octubre de 1982). Decreto número 52. Ley Orgánica del Colegio de Pedagogos de Honduras. págs. 1-5.

Gaceta, L. (22 de abril de 2014). Reglamento de la Ley Orgánica del Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros PRICPHMA. págs. 1-10.

Gaceta, L. (23 de junio de 2016). Reglamento de la Ley del Fonac. pág. 6.

Gaceta, L. (29 de septiembre de 1997). Decreto número 136-97. Estatuto del Docente Hondureño. págs. 1-36.

Gaceta, L. (4 de julio de 2009). Secretaría de Educación acuerdo N° 119-SE-09. pág. 24.

Gaceta, L. (8 de febrero de 1969). Ley de Escalafón del Magisterio. (19692). Recuperado el 12 de enero de 2022, de <http://www.honduraslegal.com/legislacion/legi136.htm>

Gaudichaud, F. (1995). La vía chilena al neoliberalismo. Miradas cruzadas sobre un país laboratorio. Revista Divergen-

cia(6), 13-28.

Gentilli, P., Suárez, D., Stubrín, F., & Gidín, J. (2004). Reforma educativa y luchas docentes en América Latina. *Educação & Sociedade*. doi:<https://doi.org/10.1590/S0101-73302004000400009>

Girón, F. P., Sorto, R., Agurcia, M., Rubio, K., & Macías, F. (2013). Renacer docente. Cincuentenario del COLPROSUMAH. Tegucigalpa: Impresos Gráficos Sánchez.

Gómez, Z. R. (1995). Honduras. Plan Nacional de Desarrollo Educativo 1994-1997. *Revista Iberoamericana de Educación*(8), 1997-228. Obtenido de <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie08a08.htm>

Greenberg, J. (2000). Politics, Protest and the Press: New Right Hegemony, Crisis Discourse and the 1997 Ontario Teachers' Strike. Ontario: University of Guelph.

Gudelevicius, M. (2011). La protesta gremial docente contra el proyecto educativo de la Revolución Argentina. *Archivos de Ciencias de la Educación*, 5(5), 117-129.

Guillén, M. J. (2015). Protesta social en el 2014. San José: Coñare.

Harvey, D. (2005). A brief history of neoliberalism. Oxford: Oxford University Press.

Heraldo, E. (10 de julio de 2004). A clases, el lunes.

Heraldo, E. (11 de julio de 2004). Gobierno y maestros firman acuerdo.

Heraldo, E. (12 de julio de 2004). Al fin, hay clases hoy.

Heraldo, E. (13 de julio de 2004). Maestros prometen dar clase los días feriados.

Heraldo, E. (19 de junio de 2004). Maduro ofrece 85 millones a maestros.

Heraldo, E. (4 de julio de 2004). Huelga de brazos caídos.

Heraldo, E. (8 de julio de 2004). Huelga magisterial.

Heraldo, E. (9 de julio de 2004). Fin al conflicto magisterial.

Hernández, J. V. (2007). Liberalismo, neoliberalismo, postneoliberalismo. MAD(17), 66-89.

Hirsch, R. (2005). La grève des instituteurs et institutrices de la

Seine de 1947. *Le Mouvement Social*(212), 35-57.

Jenkins, C., & Form, W. (2005). Social movements and social change. En R. A. Janoski, *The handbook of political sociology. States, civil societies, and globalization* (págs. 331-348). Cambridge: Cambridge University Press.

Kautz, M. (2016). El sistema educativo de Honduras - desarrollo histórico y desafíos actuales. Vienna: Universitat Wien.

Kay, C. (2009). La persistencia de la pobreza rural en Honduras, Nicaragua y Bolivia: un fracaso del neoliberalismo. *Nueva Sociedad*(233), 94-112.

Laínez, A. E. (enero-abril de 2018). El control de las prácticas escolares en la educación primaria hondureña (1882-1899). *Praxis y saber Revista de investigación y pedagogía de la Maestría en Investigación Educativa de la UPTC*, 9(19), 41-62.

Lanza, C. A. (8 de diciembre de 2021). Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009. (D. Esponda, entrevistador).

Levy, D. (1995). La educación superior y el Estado en Latinoamérica. México: Flacso Mexico/M.A. Porrúa/CESU.

Levy, J. (2019). Reforming schools, disciplining teachers: decentralization and privatization of education in Honduras. *Anthropology & education*, 0(1), 1-19.

Lisky, M. (1968). Protest as a Political Resource. *The American Political Science Review*, 62(4), 1144-1158.

Lobo, M. R. (2010). Financiamiento de la Educación en Honduras. En *Estado de la educación en Honduras* (pág. 256). Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

López, N. (2006). Izquierda y neoliberalismo de México a Brasil. México: Plaza y Valdés Editores.

López, S., & Flores, M. (2006). Las reformas educativas neoliberales en Latinoamérica. *RIDIE*, 8(1), 1-15.

Luallen, J. (2006). School's out... forever: A study of juvenile crime, at-risk youths and teacher strikes. *Journal of Urban Economics*, 59(1), 1(59), 75-103.

Martínez, L. M. (2012). Neoliberalismo y conflictos socioambientales en Honduras: Cuatro casos de estudio: agua, bosque, explotación minera y agricultura. *Revista Ciencia y Tecnología*(8), 93-106.

Martínez, Y. (2015). La seguridad social en Honduras: actores sociopolíticos, institucionales y raíces históricas de su crisis. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

McAdam, D., Tarrow, S., & Tilly, C. (2001). *Dynamics of contention*. Cambridge: Cambridge University Press.

McCarthy, J., & Zald, R. (1977). Resource Mobilization and Social Movements: A Partial Theory. *American Journal of Sociology*(82), 1212-1241.

Meza, V. (1980). Historia del movimiento obrero hondureño. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras.

Migliavacca, A. (2011). La protesta docente en la década de 1990. Experiencias de organización sindical en la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires: Jorge Baudino Ediciones.

Miralda, J. (2010). Crónicas del golpe de Estado en Honduras. Tegucigalpa: Sin editorial.

Molinari, L. (2017). De “sostén” a “decidido apoyo”: población y contrainsurgencia en las revistas militares. *El Salvador* (1961-1972). *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 1, pp.1-13(1), 1-13.

Mora, S. (2008). Diez años de acciones colectivas en Costa Rica. *Revista Centroamericana de Ciencias Sociales*, 5(1), 132-168.

Mora, S. (2009). Desunión y distanciamiento: conflictos e interpretaciones de la huelga del magisterio nacional de 1995. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 35(36), 149-170.

Mora, S. (2016). La política de la calle: organización y autonomía en la Costa Rica contemporánea. San José: UCR.

Morales, R., & Magalhaes, A. (2013). Visiones, tensiones y resultados. La nueva gobernanza de la educación en Honduras. *Education Policy Analysis Archives*(21), 1-20.

Moreno, I. (2004). Conflicto magisterial: crónica de un proceso inconcluso. *Envío* (270). Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/2471>

Murillo, M. V., & Ronconi, L. (2004). Teachers' strikes in Argentina: Partisan alignments and public-sector labor relations. *Studies in Comparative International Development*, 39(1), 77-98.

Musacchio, A. (2020). Neoliberalismo, inserción internacional y financiarización: una comparación entre Argentina y Portugal. *Problemas del Desarrollo*, 51(201), 151-178.

Narodowski, M., Moschetti, M., & Alegre, S. (2009). Huelgas docentes y educación privada en Argentina. *Revista colombiana de educación*(70), 27-45.

Pérez, R. (14 de enero de 2005). Gobierno de Cantabria. Obtenido de http://www.educantabria.es/docs/Digitales/Bachiller/LECTURAS_DIGITAL/Docs/HABERMAS/ppt/PPT7_hanna_arendt.ppt

Pineda, M. E. (2018). Honduras: precariedad laboral en la clase asalariada durante el modelo de acumulación neoliberal. *Íconos*(63), 101-123.

Pirker, K. (2017). Militancia y movilización en Nicaragua: la profesionalización del compromiso. *Revue internationale des études du développement*, (230). *Revue internationale des études du développement*(39), 79-102.

Posas, M. (2017). Las luchas de los trabajadores hondureños organizados (1880-1993). Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Posas, M. (2010). Política educativa y reforma educativa en Honduras. En *Estado de la educación en Honduras* (pág. 256). Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Posas, M. (2003). Sindicalismo y gobierno. Una agenda para el diálogo en torno a la reforma educativa. El caso de Honduras. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Recuperado el 21 de agosto de 2021, de <https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/5488>

Pouppeau, F. (2001). Les conditions sociales d'un mouvement de contestation enseignant. *Revue actes de la recherche en*

sciences sociales(1), 83-94.

Pradilla, E. (1995). El mito neoliberal de la informalidad urbana. Quito: Ciudad Centro de Investigaciones.

Puiggros, A. (1996). Educación neoliberal y quiebre educativo. Nueva sociedad(146), 90-101.

Raudales, M. M. (12 de enero de 2022). Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009. (D. Esponda, entrevistador).

Reyes, M. A. (12 de diciembre de 2021). Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009. (D. Esponda, entrevistador).

Rivera, L. G., Stronen, I. A., & Ystanes, M. (2017). "Coming of age in the penal system: neoliberalism, 'mano dura' and the reproduction of 'racialised' inequality in Honduras". En I. A. Ystanes, *The Social Life of Economic Inequalities in Latin America. Decades of Change*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Robert, A. D., & Tyssens, J. (2007). Pour une approche sociohistorique de la grève enseignante. *Éducation et Sociétés*(20), 5-17.

Romero, M. E. (2016). Los orígenes el neoliberalismo en México. La escuela austriaca. México: Fondo de Cultura Económica.

Ruckert, A. (2009). Post-neoliberalism in the Americas. Londres: Palgrave MacMillan.

Sancho, J., Correa, J., Giró, X., & Fraga, L. (2014). Aprender a ser docente en el mundo en cambio. Barcelona: Dipòsit Digital de la Universitat de Barcelona.

Sistema de Indicadores Sociales de Niñez, A. y. (2010). Indicadores de Educación de Honduras de 2009. Tegucigalpa: Instituto Nacional de Estadística.

Sosa, E. (2013). Dinámica de la protesta social en Honduras. Tegucigalpa: Guaymuras.

Sosa, E. (2017). Transformaciones en las élites económicas, Estado y el proceso de democratización y desocratización: el caso de Honduras, 1990-2017. Anuario de Estudios Centro-americanos, Universidad de Costa Rica(43), 125-148.

Tarrow, S. (1998). Power in movement. Social movements, collective action and politics. Cambridge: Cambridge University Press.

Tarrow, S. (2011). Power in movement: social movements and contentious politics. Cambridge: Cambridge University Press.

Tello, C. (2012). La profesionalización docente en Latinoamérica y los sentidos discursivos del neoliberalismo: 1990-2012. *Inter-Ação*, 38(1), 67-87.

Tesler, L. (2006). Now there is no treatment for anyone: healthcare seeking in neoliberal Nicaragua. Arizona: University of Arizona.

Tinoco, M. A. (2010). Política educativa y Banco Mundial. La educación comunitaria en Honduras. Tegucigalpa: Guaymuras.

Torres, M. G. (9 de diciembre de 2021). Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009. (D. Esponda, entrevistador).

Torres, R. M. (2000). Reformas educativas, docentes y organizaciones docentes en América Latina y el Caribe. En Los docentes protagonistas del cambio educativo (págs. 1-86). Bogotá: CAB/Editorial Magisterio Nacional.

Trejos, M. (2015). Trejos, M. (2015). Un acercamiento a la realidad que vive Honduras, desde las propias voces de las docentes organizadas. *Intercambio*(1), 24-26.

Tribuna, L. (15 de junio de 2004). Maduro: juntos lograremos una solución integral.

Tribuna, L. (16 de junio de 2004). A diálogo más amplio invita el gobierno.

Tribuna, L. (23 de junio de 2004). Maestros agregan otras peticiones.

Tribuna, L. (25 de junio de 2004). Comunicado: habrá uso de la fuerza para imponer el orden.

Tribuna, L. (9 de julio de 2004). Gobierno acepta propuesta que el magisterio ha venido manejando.

Turner, V. (1969). *The Ritual Process. Structure and Anti-Structure*. Brunswick and London: Aldine Transaction.

Velásquez, C. (2011). La consolidación oligárquica neoliberal en El Salvador y los retos para el gobierno del FMLN. *Revista América Latina*(10), 161-202.

Williamson, O., & Winter, S. (1993). *The Nature of the Firm: Origins, Evolution, and Development*. Oxford: Oxford University Press.

Yagenova, S. V. (2005). La Guatemala de la resistencia y de la esperanza: las jornadas de lucha contra el CAFTA. *Cronología*, 6(16), 183-192.

Yagenova, S. V. (2006). Los maestros y la revolución de octubre (1944-1954). Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales.

Zald, M., & Ash, R. (1966). Social Movement Organizations: Growth, Decay and Change. *Social Forces*(44), 327-344.

Listado de entrevistados¹⁶

Figueroa, José Ramón Cálix, entrevista de Daniel Esponda. Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009 (9 de diciembre de 2021).

Lanza, Carlos Alberto, entrevista de Daniel Esponda. Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009 (8 de diciembre de 2021).

Raudales, Melvin Martínez, entrevista de Daniel Esponda. Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009 (12 de enero de 2022).

Reyes, Marlon Antonio Brevé, entrevista de Daniel Esponda. Contienda, pacto y resultados en la relación magisterio y gobiernos de Honduras entre 1997-2009 (12 de diciembre de 2021).

¹⁶ Es importante mencionar que los entrevistados estuvieron o fueron parte del engranaje del gremio magisterial o por la parte del Estado de Honduras al desempeñar cargos ministeriales. De igual forma, aclaramos que se hicieron 10 entrevistas, sin embargo, por la coincidencia de los datos de los entrevistados solo citamos cuatro.





DISTRIBUCIÓN GRATUITA- PROHIBIDA SU VENTA-USO HONRADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle
Bulevar Juan Pablo II, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.